

# **EL VOLUNTARIADO EN CANARIAS: LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA**

**Cristino Barroso Ribal (coordinador)**

**Equipo de investigación y redacción:**

**Fernando Carnero Lorenzo  
Juan S. Nuez Yáñez  
Juana M<sup>a</sup> Rodríguez Gómez  
Álvaro Díaz de La Paz  
Olegaria Cuesta Ojeda  
Rosa M<sup>a</sup> Henríquez Rodríguez  
Martha Muñoz Mejía  
Ana Sicilia de Ganzo**

## PRÓLOGO

En el mundo contemporáneo, la sociedad civil tiene cada día más importancia y, en muchas ocasiones, ha demostrado que su acción puede ser determinante para lograr cuotas de bienestar entre ciertos colectivos o mejorar situaciones injustas.

El mundo universitario no es ajeno a esta realidad, dado que se trata de un ámbito plural y amplio en el que se estimula el espíritu crítico, la pluralidad de ideas y el análisis racional sobre todo lo que sucede. Pero, además de este papel reflexivo, posee potencial para convertirse en una entidad más proactiva.

Para empezar, en el caso de La Laguna, hablamos de una comunidad de más de 26.000 personas entre profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Una cantera humana en la que fácilmente podremos encontrar personas comprometidas con ganas de poner su tiempo y su esfuerzo a disposición de una causa solidaria, cultural, ecológica o del ámbito que sea.

Pero es que, además, la Universidad de La Laguna fomenta en la medida de sus posibilidades este tipo de iniciativas. Por ejemplo, en el seno de las denominadas aulas culturales del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad destacan dos muy relacionadas con el voluntariado: la de Participación Ciudadana y la de Solidaridad.

Además, la ULL, dentro del programa de ayudas asistenciales promovido por el Vicerrectorado de Alumnado, destina una partida presupuestaria a ayudas para el asociacionismo, apoyando así la creación de grupos estudiantiles.

La Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna, que en sí misma podría considerarse una organización de voluntariado, premia cada año a un alumno o alumna que haya destacado por sus valores humanos.

Y tampoco podemos olvidar la labor desempeñada por algunas delegaciones de alumnos que, ocasionalmente, promueven campañas de recogida de fondos o alimentos para determinadas causas, o jornadas culturales y debates sobre asuntos de actualidad.

En definitiva, hay varios ejemplos de acciones de voluntariado apoyadas o promovidas desde la institución, sin mencionar aquellas que a título individual puedan realizar en su tiempo libre los miembros de su comunidad, ejerciendo así su ciudadanía responsable.

Pero tampoco podemos obviar la dimensión docente y científica de la universidad, que también puede ser muy útil en esta materia. En el primer aspecto, podemos ofrecer acciones formativas sobre gestión de entidades no lucrativas, mientras que en ámbito de la investigación colaboramos frecuentemente con instituciones en la elaboración de estudios que sirven como herramienta en determinadas iniciativas.

Un ejemplo claro de esto es el libro que tienen ustedes entre sus manos, en el que se recoge parte del trabajo desempeñado por las universidades canarias, que han colaborado en el Primer Plan de Voluntariado de Canarias elaborando el mapa de voluntariado en el Archipiélago. Nuestra institución se ha encargado, concretamente, de elaborar la parte correspondiente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, bajo la coordinación del profesor del departamento de Sociología de la ULL Cristino Barroso.

Este libro es sólo una parte de ese ímprobo trabajo, ya que, como señala el propio autor en la introducción, el número de instituciones existentes en nuestro territorio es tal que, por razones de espacio, esta publicación se refiere exclusivamente a aquellas declaradas de utilidad pública.

En todo caso, se trata de una publicación tan rigurosa como cabría esperar, al tratarse de una investigación desarrollada con la independencia y precisión propias del ámbito universitario. Y, además, resulta de lo más oportuna, dado que 2011 ha sido declarado Año Europeo del Voluntariado.

Como rector de la Universidad de La Laguna, me enorgullece reseñar este tipo de trabajos, puesto que ponen de manifiesto la voluntad colaborativa del mundo académico y su espíritu de servicio público y compromiso social. Felicito por tanto a los investigadores responsables, y espero que los lectores encuentren de utilidad el importante estudio aquí recogido.

Eduardo Doménech Martínez  
Rector de la Universidad de La Laguna

## 0.- ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO EN CANARIAS

Por eso yo os digo:  
juntad de dos en dos vuestras espaldas.  
Las espaldas, hermanos:  
ese lugar que cansa;  
donde la cruz, donde la edad se apoyan,  
donde el abrazo fragua.  
Acantilado humano y horizonte  
donde se ha puesto el corazón. Muralla.  
Sitio para morir de los que huyen  
y de los que desprecian la amenaza.  
Llanura puesta en pie en escalofrío,  
por la que se levanta  
la vertebral columna para el Sansón del tiempo.  
Ciego lugar donde el cobarde ataca.  
Ese lugar, hermano con hermano,  
espalda con espalda,  
nos hará fuertes dobles.  
Yuntas de amor sobre la paz que labran...

*Pedro Lezcano, Poema a la espalda*

Diversos estudios afirman que el asociacionismo, y, por extensión, el voluntariado, en Canarias es, en términos relativos, elevado, o, al menos, cuantitativamente importante. Por ejemplo, en el diagnóstico sobre el voluntariado, elaborado por el Ministerio de Trabajo en 2005 se afirma:

*“Respecto a la localización geográfica de las entidades, las diferentes investigaciones coinciden en que Madrid, Cataluña y Andalucía son las tres Comunidades Autónomas con mayor número de ONG. Por su parte, La Rioja, Navarra, País Vasco y Cantabria serían las regiones con un número de entidades más reducido, si bien, en términos relativos, La Rioja y Cantabria, junto con Baleares y Canarias, liderarían el ranking de Comunidades con más ONG por habitante<sup>1</sup>”.*

Aunque, como decía Mario Benedetti, somos mucho más que dos, lo cierto es que, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social (o, en términos positivos, en la acción solidaria y de inclusión social, que ha de conllevar una transformación del mundo) somos más bien pocos, somos menos de los necesarios, y nunca seremos los suficientes. Esta impresión, o precisión cuantitativa, no es fruto de un desánimo ni siembra para una decepción. Es un punto de partida, al tiempo que una conclusión adelantada de este texto. Cierto que el poema es de amor y de lucha, cuestiones inicialmente poco acordes con la cuantificación y los recuentos. De hecho, a nosotros

---

<sup>1</sup> VV.AA. (2005): *Diagnóstico de situación del voluntariado en España*. Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, Madrid: MTAS, p. 18.

nos preocupan otros aspectos (no cuantitativos) del tema. Como, por ejemplo, el devenir de la acción voluntaria, solidaria, transformadora, desde la necesidad de cambiar las cosas, las estructuras, hacia la mera provisión de servicios, evidentemente urgentes, pero que no conducen a modificaciones reales del sistema.

Ya en los años setenta, un sociólogo italiano, Francesco Alberoni, enlazaba ambos temas, el amor y los movimientos sociales, señalando un proceso similar en ambos fenómenos. El amor, al fin y al cabo, es un movimiento social. Y como tal vive una serie de etapas. La primera fase es la de enamoramiento, caracterizada por la fascinación, el ímpetu, la presentación y dedicación de lo mejor de cada cual. Es un momento de encuentro, de pasión, de entusiasmo. Es la fase del estado naciente, del enamoramiento. Es una etapa que comienza con el deseo y concluye con la convivencia. Le sigue la fase de la concreción. En el amor correspondido le sigue un período de compromiso, de responsabilidad mutua. Es también tiempo de amistades comunes, de conocimiento y reconocimiento social, de institucionalización. En esta fase la pasión convive (o se disuelve) con la conveniencia. De hecho esta etapa comienza con la necesidad de reivindicación, de reconocimiento, y concluye con la conveniencia. Es la fase del amor.

Con los movimientos sociales, solidarios, ocurre lo mismo, pero no sólo en las relaciones entre los individuos y el grupo al que se adscriben, se comprometen, sino también, y sobre todo, respecto al sistema social. De hecho, para Alberoni todo sistema social está amenazado por los movimientos, y, consiguientemente, todo sistema social dispone de instrumentos para su control: 1) mecanismos jurídicos y políticos para impedir el reconocimiento y la generalización del movimiento; 2) instrumentos económicos destinados a impedir la movilización; 3) la infiltración en el movimiento, o la creación de grupos similares, en situación de competencia (desleal); 4) la cooptación del liderazgo o la sustitución del liderazgo; 4) la neutralización del movimiento, canalizándolo hacia instituciones sustitutivas y/o acciones burocráticas, rutinarias; y 5), en última instancia, la represión violenta.

El estudio exhaustivo, cuantitativo, del voluntariado es complejo. En el caso de España lo es por diversas razones: 1) lo relativamente reciente que es el tema como objeto de análisis, en comparación con otros países, no existiendo aún una información sistematizada y homogénea al respecto, a pesar de los loables esfuerzos realizados por entidades como la Plataforma de Voluntariado de España, la coordinadora de ONGD, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, las Oficinas de

Voluntariado de las Comunidades Autónomas, así como de Fundaciones como Juan Luis Vives, Chandra (en la actualidad, Hazloposible), Tomillo, Foessa, BBVA, etcétera; 2) la consiguiente dispersión de los conceptos y de las fuentes y, por tanto, de criterios, esto significa, entre otras cosas, la inexistencia de estadísticas oficiales y reales sobre el voluntariado; 3) lo cambiante que es el propio fenómeno y, con ello, los criterios y las formas de registro. A similares conclusiones llegó el diagnóstico de la situación social del voluntariado en España, elaborado por el MTAS para el Plan Estatal de Voluntariado, 2005-2009, asumiendo dichos términos también el Observatorio del Voluntariado, de la Plataforma de Voluntariado de España<sup>2</sup>.

Para Canarias, además de tener en cuenta los diagnósticos de ámbito estatal que hacen algunas (pocas) referencias a las Islas, nos ceñimos a los escasos estudios específicos existentes. Concretamente, el realizado en 2000 bajo la dirección de Cristino Barroso y publicado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004), el estudio del voluntariado en la Isla de Tenerife, realizado en 2001, así como las publicaciones del Observatorio Canario de la Sociedad Civil Organizada a partir de 2006 hasta la actualidad, que analizan las Asociaciones y las Fundaciones registradas en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

*“En Canarias el asociacionismo y el voluntariado cuenta también con varios estudios científicos propiciados por el Gobierno de Canarias y realizados por las dos universidades canarias. Entre estos trabajos merece una mención especial el realizado bajo la dirección del profesor de la Universidad de La Laguna, Cristino Barroso, y que se concreta en numerosas publicaciones...”*

*El grado de adscripción a las diferentes asociaciones en las Islas y la pertenencia a las mismas constituye un activo esencial dado que es un indicador de predisposición de las personas para integrarse socialmente y realizar actividades de voluntariado a favor propio o en el de los demás. Desde este punto de vista, la militancia o pertenencia a alguna de las 13.539 asociaciones que están registradas en Canarias (junio de 2006) constituye formalmente un barómetro de fortaleza civil. Teniendo en cuenta que en el año 2000 eran 9.011 las entidades que estaban registradas, hemos de coincidir por lo tanto que se asiste a un crecimiento cuantitativamente notable (Barroso, 2003; Barroso y otros, 2004).*

*Según la Encuesta Social de Canarias de junio de 2006, el 40,7% de la población de 16 y más años pertenece al menos a una asociación. De esta manera, aproximadamente unas 472.314 personas militan en las asociaciones canarias, casi una cuarta parte de la población. Respecto al número de personas que se movilizan en las distintas modalidades asociativas, se aprecia un primer bloque en donde se concentra la mayoría de los participantes: son las asociaciones relacionadas con el deporte las que acaparan mayor número de afiliados (11,9%), seguidas por las asociaciones vecinales (7,4%), las benéficas y de ayuda a los demás (6,9%) y*

---

<sup>2</sup> VV.AA. (2005): *Diagnóstico de situación del voluntariado en España*. Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, Madrid: MTAS.

organizaciones no gubernamentales (5,5%). En todas ellas los porcentajes de asociados se sitúan por encima de la media.

Podemos decir entonces que las motivaciones generales que impulsan el asociacionismo de nuestros ciudadanos son: el ocio y el deporte, las mejoras urbanas comunitarias, la solidaridad, la cultura, la educación de los hijos y el humanitarismo.

Por debajo de la media se encuentran los integrantes en entidades religiosas o parroquiales (4,5%), clubes y asociaciones de la tercera edad (4,4%), sociedades locales y regionales (2,3%), colectivos ecologistas (1,6%), juveniles (1,5%), organizaciones pro derechos humanos (1,3%) y entidades implicadas en temas de la mujer (0,8%). Aunque con menores seguidores, no debemos despreciar la capacidad de movilización, y muchísimo menos, de implicación versus compromiso, que son capaces de activar estas últimas asociaciones<sup>3</sup>”.

En lo que respecta a los obstáculos metodológicos mencionados, en la última publicación del Observatorio de la Sociedad Civil Organizada se describe detalladamente la dificultad de analizar incluso las asociaciones registradas.

*“Una vez que se ha explorado por el Servicio de Entidades Jurídicas de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias y los equipos formados por las dos Universidades canarias, la evolución del Asociacionismo en nuestra Comunidad mediante el Observatorio de la Sociedad Civil Organizada establecido al efecto, se pueden extraer consecuencias fundamentales a la vez que preocupantes.*

*De un registro que estaba cifrado en 13.889 asociaciones, cada una de ellas se ha sometido, para tener una adecuada evidencia del proceso, a una estudiada y trabajosa depuración que ha dado un resultado insatisfactorio. Los datos extraídos del análisis indican que solamente están activadas 6.572 y de ellas, únicamente solo 1.055 reúnen los requisitos necesarios para poder considerarlas en funcionamiento, con el sentido que la Constitución otorga a la obligación de inscripción registral.*

*El Observatorio nos ha encendido la luz de alarma poniendo de manifiesto que el asociacionismo en Canarias, como parte de la sociedad civil organizada, no cumple los objetivos óptimos para constituir un dispositivo de colaboración con los poderes públicos, al comprobarse una disociación entre la finalidad del asociacionismo y los resultados obtenidos dado el elevado número de entidades que no cumplen siquiera los requisitos para existir como tales.*

*Valgan pues estas palabras de introducción como una reseña y motivo de reflexión, a la vez que justifica y da relevancia al trabajo realizado para que entre todos, desde el Gobierno y desde otras instituciones públicas, sobre todo, las entidades locales, se desarrollen formulas de estímulo para favorecer la implicación de la sociedad civil organizada en la cosa pública, con el objetivo de lograr el deseable equilibrio entre los ciudadanos y los entes detentadores del poder político.*

*Con una sociedad civil organizada perfectamente activada no cabe la menor duda que desde la participación ciudadana se conseguirá que las decisiones a tomar no se duerman o se aparquen y que por el contrario tomen presencia con decisiva influencia.*

---

3 DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2007): *Asociacionismo en Canarias, un análisis territorial*, Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, p. 26.



*Si fuera así estaríamos en el camino de la colaboración y de una mejor adecuación democrática en lo que concierne a un territorio o ámbito concreto dentro del espacio de nuestras islas<sup>4</sup>”.*

Nuestra investigación para la realización del Mapa contó con similares dificultades que las descritas por la PVE, a lo que cabe añadir lo ambicioso que fue nuestro proyecto (con un concepto muy laxo de voluntariado, por ejemplo, así como la compleja metodología elegida). Con todo, según los datos aportados en las fichas de registro, existen unas 976 asociaciones con actividades relacionadas con el voluntariado. De esas casi mil organizaciones, 38 están reconocidas como de utilidad pública y 115 están acreditadas como entidades de voluntariado por la DGBS; 91 realizan tareas relacionadas con la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, de las que para 31 constituye su principal misión. En movilización de recursos humanos significa que unas 189.288 personas tienen algún tipo de vinculación con las asociaciones voluntarias, de las que 67.091 lo están en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Las personas voluntarias en Canarias son unas 32.551, de las que 2.980 lo hacen específicamente en la erradicación de la pobreza.

En este libro nos remitimos a los resultados obtenidos del estudio realizado por las dos universidades canarias para la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda sobre el Mapa de Voluntariado en las Islas (2008-2010<sup>5</sup>) y expuestos en las Jornadas VOLUNTARIADO Y UNIVERSIDAD: OBJETIVO POBREZA CERO, organizadas por la Universidad de La Laguna, la Coordinadora de ONGD de Canarias (CONGDCA) y la Oficina de Voluntariado del Cabildo de Tenerife, los días 14-16 de octubre de 2010, y celebradas en el Aula Magna del Campus de Guajara. Dada la amplitud de dicha investigación nos circunscribiremos aquí a las asociaciones declaradas de utilidad pública en Canarias<sup>6</sup> (es decir, 38 organizaciones).

---

<sup>4</sup> DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, p. 9.

<sup>5</sup> Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, suscrito el 30 de octubre de 2008, para la elaboración del Mapa del Voluntariado en las Islas.

<sup>6</sup> Cabe señalar aquí que, de las 115 entidades de voluntariado acreditadas en Canarias, sólo hay 12 que son de utilidad pública. Entre más de 15.000 asociaciones registradas en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, sólo 38 son reconocidas de utilidad pública. Estas apreciaciones, que pueden indicar la escasa proporción existente al respecto, no deben orientarnos a desdeñar la importancia cualitativa de estas organizaciones, objetivo primero de este libro.



En nuestra indagación, cuyo objetivo fue trazar un mapa de recursos del voluntariado en las Islas, efectuamos tres grandes tareas: 1) elaborar una ficha de registro de las entidades de voluntariado; 2) realizar una encuesta de opinión y situación de las personas voluntarias y de las asociaciones vinculadas con la acción social, sanitaria, cultural, medioambiental, etcétera; y 3) reflejar historias de vida de personas que hacen tareas voluntarias. Con todo, como ya se ha mencionado, pudimos registrar 976 asociaciones, de las 1.384 con las que se contactó. En otros lugares y momentos hemos efectuado un análisis del perfil de las personas voluntarias, la percepción social de las organizaciones, las relaciones con las administraciones públicas, el papel de las entidades de voluntariado, etcétera (Cristino Barroso: 2004 y 2010).

Nos limitaremos en este texto a describir las asociaciones de utilidad pública, tomando como fuente principal las fichas de registro y las encuestas realizadas en nuestra investigación, así como los datos aportados por el Ministerio del Interior, la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, así como la Consejería de Bienestar, Juventud y Vivienda, del Gobierno de Canarias, y las memorias y anuarios elaboradas por las propias asociaciones. No hay que obviar, sin embargo, las dificultades metodológicas que existen al respecto. Tal como señalan Ramón Díaz Hernández, Tanausú Pérez García y Juan Manuel Parreño Castellano (2010):

*“En el análisis de la documentación presentada por la mayoría de estas entidades en sus memorias de actividades para los años 2007 y 2008 se infiere que son muy activas y reflejan obviamente una intensa dedicación a los respectivos cometidos para las que han sido fundadas. Dado que no siguen un mismo modelo y una misma metodología, los informes anuales no pueden ser objeto de un sistema riguroso de clasificación, ordenación, homologación y análisis de los resultados obtenidos. A todo ello se añade otra cuestión importante: no hay asociaciones iguales, cada una de ellas es única, peculiar e irreplicable, incluso cuando tratan problemáticas idénticas o parecidas (Síndrome de Down o discapacidad intelectual, por poner un sólo ejemplo de ello). Ante lo cual resulta imposible tabular (o simplemente resumir) de forma conjunta y coherente una acción tan amplia, rica, difusa y heterogénea. En sus informes anuales cada una de las asociaciones expone, a su manera y siguiendo criterios propios aspectos cuantitativos como el número y la variedad de programas realizados, actividades, beneficiarios, voluntarios, recursos movilizados, personas implicadas, diversidad de situaciones que se les plantean, metodologías empleadas, empresas e instituciones concernidas tanto de forma directa como indirecta. Nos encontramos, pues, ante una fuente de información muy útil para el conocimiento del trabajo que desempeña cada una de ellas, si bien sería necesario reorientar la metodología a seguir y establecer unas pautas mínimas comunes en la elaboración de los informes anuales a fin de evitar un exceso de dispersión al tiempo que facilitar su observación exterior, seguimiento y diagnóstico en la creencia de que eso redundará*

*siempre en apoyo de una mejora, aún más si cabe de su acción, innegablemente de carácter social y benefactora<sup>7</sup>.*

El Registro Nacional de Asociaciones depende de la Administración General del Estado, y en él se inscriben las agrupaciones que están acogidas a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho a la Asociación. Estas organizaciones han de perseguir fines lícitos, no tener ánimo de lucro, poseer un funcionamiento interno democrático y no estar acogidas a cualquier régimen asociativo específico. Según el artículo 32.2 de la mencionada Ley Orgánica 1/2002, para poder ser declarada de utilidad pública hay que cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser una asociación o, en su caso, una federación;
- 2) que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general, en concordancia con el artículo 31.3 de la L.O.;
- 3) que la actividad de la asociación no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus miembros;
- 4) que los miembros de los órganos de representación que perciban algún tipo de retribución no lo hagan por medio de fondos públicos;
- 5) que cuenten con los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo sus objetivos y tareas, desde una gestión eficaz y transparente; y
- 6) llevar los dos años anteriores a la solicitud constituidas e inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento, y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, de forma ininterrumpida y concurriendo todos los requisitos precedentes.

La Declaración de Asociación de Utilidad Pública confiere una serie de derechos que establece el artículo 33 de la L.O.:

- 1) Usar la mención en toda clase de de documentos, una vez obtenida; 2) disfrutar de las exenciones y beneficios fiscales que las leyes reconozcan a favor de las mismas, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente;
- 3) disfrutar asimismo de los beneficios económicos que las leyes establezcan a su favor; y
- 4) la asistencia gratuita en materia jurídica.

---

<sup>7</sup> DÍAZ, Ramón y otros: "Las asociaciones canarias declaradas de utilidad pública", en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, pp. 71-72.

Entre las obligaciones que han de cumplir, las asociaciones de utilidad pública deben rendir sus cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización, adjuntando el informe de los auditores. Asimismo deben facilitar a las Administraciones Públicas las memorias de actividades realizadas en cumplimiento de sus fines. El artículo 38 y siguientes de la Ley/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias, define las bases jurídicas para el procedimiento de declaración de las entidades de utilidad pública por los organismos oficiales competentes.

El procedimiento se inicia a solicitud de la asociación (y, en su caso, Federación) interesada. Nunca se realiza por oficio. Son competentes para tramitar la solicitud e instruir el procedimiento de declaración de utilidad pública estatal: 1) la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, respecto de las organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones; 2) los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, incluyendo a Ceuta y Melilla, respecto de las entidades inscritas en sus respectivos registros; y 3) los organismos públicos encargados de los registros de asociaciones especiales.

El Ministerio del Interior es quien resuelve, a favor o no, la declaración de utilidad pública estatal. Transcurrido un plazo de seis meses desde la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para la instrucción del procedimiento, sin que haya notificado resolución alguna, se entenderá que dicha solicitud ha sido desestimada.

Una vez recibida la solicitud de declaración de utilidad pública, si ésta no reúne los requisitos exigidos, el instructor del procedimiento instará a la asociación petitionaria para que subsane esa deficiencia o acompañe los documentos preceptivos, y le otorgará un plazo de diez días, indicando que si así no lo hiciera, se le tendrá por desasistido de su petición, previa resolución dictada al efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recogida la documentación demandada, el instructor del procedimiento realizará las pertinentes comprobaciones, incorporando al expediente certificación literal de los asientos registrales correspondientes a la organización petitionaria, así como una copia compulsada de sus estatutos. Toda esa documentación es remitida a continuación a los ministerios y administraciones públicas que tengan competencia

relacionada con los fines expresados en los estatutos de la asociación peticionaria, así como al Ministerio de Hacienda, para que se informe sobre la concurrencia en la asociación de los requisitos legales exigibles y la procedencia de efectuar la declaración de utilidad pública.

El plazo para la emisión de los informes es de un mes. Transcurrido ese tiempo, el instructor del procedimiento remite a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior el expediente completo con un informe-propuesta sobre el contenido del procedimiento instruido. Considerando ese procedimiento instruido, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior formula y somete al titular del departamento la propuesta de resolución. Ésta sólo puede ser positiva en el caso de que resulte acreditada la concurrencia de los requisitos legales exigibles y que sean favorables los informes elaborados al respecto.

En el caso de que la resolución fuese negativa, antes de someterla al Ministerio del Interior, se notifica a la entidad interesada, manifestando y justificando la resolución y sus causas, y dándole un plazo de quince días para que pueda realizar alegaciones y presentar los documentos y/o informaciones que sean pertinentes.

El procedimiento termina mediante resolución, favorable o desfavorable, que adopta la forma de orden del Ministerio del Interior, notificándose a la asociación solicitante y siendo comunicada al Ministerio de Hacienda, al instructor del procedimiento y a los demás ministerios y/u organismos públicos competentes que hayan informado el expediente. La orden ministerial pone fin así a la vía administrativa. Contra ella puede interponerse recurso potestativo de reposición (en el plazo de un mes), y recurso contencioso-administrativo (en el plazo de dos meses). También es posible interponer un recurso extraordinario de revisión en los plazos y en los casos expresados en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actualmente 2.289 organizaciones han sido declaradas de utilidad pública en España, de las que 38 están reconocidas en Canarias como tales por el Ministerio del Interior, a propuesta de la Comunidad Canaria. Por tipo de asociación, hay una federación y una organización religiosa. El resto son asociaciones. Por islas, se concentran en las islas capitalinas. Por áreas y sectores de intervención, dominan las que intervienen en el ámbito social y sanitario.

Observando los recursos materiales y humanos que manejan, tenemos gran variedad al respecto. Aunque aportan cierta empleabilidad, hay que señalar que no es numéricamente relevante.

**TABLA 1.- ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA EN CANARIAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>ISLA</b>
ANSINA	GRAN CANARIA
BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS	GRAN CANARIA
AFRIGRANCA	GRAN CANARIA
AIDER-GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE GRAN CANARIA, AL.CA.	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES (BENTAYA)	GRAN CANARIA
COCEMFE-LAS PALMAS	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PARA APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS (AFAES)	GRAN CANARIA
LAS PALMAS ACOGE	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	GRAN CANARIA
OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO (OSDAD)	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO" DE LAS PALMAS	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASHE)	GRAN CANARIA
ADEPSI	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	GRAN CANARIA
ASPACE	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN FAMILIAR CIVITAS	GRAN CANARIA
APROSU	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRAN CANARIA (APSGC)	GRAN CANARIA
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS	GRAN CANARIA
EL MUSEO CANARIO	GRAN CANARIA
"NUEVO FUTURO" DE TENERIFE	TENERIFE
APANATE	TENERIFE
ASOCIACIÓN EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL (ATELSAM)	TENERIFE
ASOCIACIÓN DE TRISÓMICOS	TENERIFE
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	TENERIFE
PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	TENERIFE
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS RENALES DE TENERIFE (ERTE)	TENERIFE
AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA (AEA)	TENERIFE
ASOCIACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	TENERIFE
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE	TENERIFE
AFES	TENERIFE
ASPRONTE	TENERIFE
CENTRO GALLEGO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFA)	LA PALMA
DEFENSA DEL PACIENTE PSIQUICO EL CRIBO	LANZAROTE
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE (ADISLAN)	LANZAROTE
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA (ADISFUER)	FUERTEVENTURA

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia.

A continuación pasamos a describir determinados aspectos de interés social respecto a las entidades canarias declaradas de utilidad pública.

## 1.- ANTIGÜEDAD DE LAS ENTIDADES CANARIAS DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

Comenzamos con la antigüedad respecto a su fundación y en relación a la declaración, seguimos con el ámbito geográfico de actuación para pasar a las áreas y sectores (colectivos) de intervención. Luego haremos una descripción de los recursos materiales y humanos de los que disponen. Finalmente desglosaremos las asociaciones por islas y municipios, deteniéndonos, a modo de ejemplo, en algunos casos concretos entre las asociaciones declaradas de utilidad pública que también son entidades de voluntariado acreditadas en las Islas.

Las asociaciones de utilidad pública más antiguas en las islas son la Real Sociedad Económica de Amigos del País de ambas provincias, que actúan en el ámbito cultural y educativo, sin desdeñar su acción social. Las más modernas tienen que ver con la atención a personas con alguna discapacidad y a sus familiares (AFES<sup>8</sup> y ANSINA<sup>9</sup>).

**TABLA 2. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN AÑO DE FUNDACIÓN**

AÑO DE FUNDACIÓN	NÚMERO	%
1776-1899	3	7,9
1950-1960	1	2,6
1961-1970	6	15,8
1971-1980	2	5,3
1981-1990	10	26,3
1991-2000	14	36,8
2001-2010	2	5,3

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia.

La fundación de la mayoría (26) de las asociaciones declaradas de utilidad pública en Canarias está comprendida entre los años 1981 y 2005, es decir el 68,4% de ellas, lo que indica cierta juventud de dichas entidades. También nos indica una

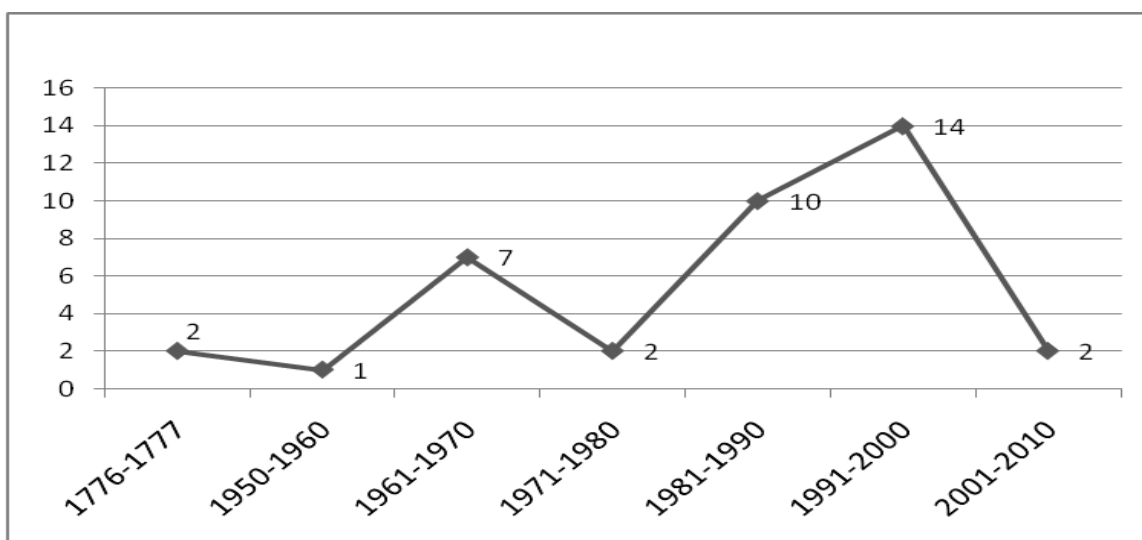
<sup>8</sup> Asociación Tinerfeña de Familiares y Enfermos Psíquicos.

<sup>9</sup> Asociación de Familias y Amigos de Personas con Discapacidad.

obviedad: que la democracia es un acicate para el asociacionismo, y viceversa. De hecho, el fenómeno asociativo, desde los clásicos, se vincula a la democracia. Para Rousseau, las asociaciones son fuerzas disgregadoras o promotoras de conflictos; Locke, en cambio, considera que estos grupos secundarios (frente a los primarios, como la familia) constituyen elementos de cohesión social y son cauces de influencia política o de relación entre el individuo y el Estado. En esa línea, Alexis de Tocqueville parte de la concepción de las asociaciones como instrumentos dinamizadores de la sociedad civil, a favor de la libertad y de la igualdad. Y ésta es la percepción actual del fenómeno asociativo, la de constituir un medio, más o menos eficaz, de atracción de los individuos hacia la vida social, cultural, económica y política.

En el caso de Canarias, la evolución del asociacionismo ha seguido unas claves similares a España y Europa, estando bastante vinculada a los procesos de urbanización y de democratización, y también con la tendencia hacia la institucionalización.

**GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

El ritmo de este tipo de agrupación ha sido bastante desigual según periodos concretos. Hay dos momentos cruciales: los años sesenta y de 1976 a 2001. En 1776 se constituyó la asociación más antigua de Canarias, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Un año más tarde se fundó su homónima en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). Aunque ambas entidades han



obtenido la calificación de utilidad pública (invirtiendo el orden de fundación, lo consiguió en 2002 la de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y en 2004 la de la provincia de Las Palmas), sólo una, en la actualidad, la de Tenerife, está acreditada como entidad de voluntariado en Canarias.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX se crearon bastantes asociaciones canarias, fuera y dentro de las Islas. Aunque sólo una de ellas (el Museo Canario) aparece en la actualidad como de utilidad pública, las mencionamos aquí con el objeto no sólo de repasar la historia del asociacionismo en Canarias, sino de otorgar un cierto reconocimiento a las mismas. Nos referimos, entre otras, al Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria (1844); la Sociedad Filarmónica de Las Palmas (1845); la Sociedad Filarmónica de Santa Cruz de Tenerife (1851); la Sociedad El Recreo (Santa Cruz de Tenerife, 1855); la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola (Matanzas, Cuba, 1872); la Federación Local de la Asociación Internacional del Trabajo (Santa Cruz de Tenerife, 1874); la Sociedad Santa Cecilia (Santa Cruz de Tenerife, 1879); la Sociedad Filarmónica de Terpsícore y Melpómene (Santa Cruz de La Palma, 1879); el Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria, 1899); la Asociación Obrera de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 1900); la Asociación Gremial de Obreros de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria, 1901); la Asociación de la Prensa (Las Palmas de Gran Canaria, 1904); el Ateneo de La Laguna (1904); la Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo (La Habana, Cuba, 1906); la Asociación Canaria de Socorros Mutuos (Buenos Aires, Argentina, 1913); etcétera<sup>10</sup>. Como puede observarse, se trata de organizaciones vinculadas, bien al fomento de la cultura y las artes, bien a la defensa de colectivos específicos, como la clase obrera. La Segunda República española (1931-1936) supuso también un momento álgido de fomento y diversificación del asociacionismo en Canarias.

Evidentemente ese dinamismo fue bruscamente interrumpido con la llegada de la dictadura de Franco, hasta los años cincuenta. En 1957 se fundó la Asociación de personas sordas de Gran Canaria (APSGC), la única de esa época que ha obtenido la declaración de utilidad pública. Desde entonces y hasta 1968 hubo una cierta recuperación del fenómeno asociativo. La Ley de Asociaciones, de 1964, ofreció

---

<sup>10</sup> Para un mayor y mejor conocimiento y reconocimiento del asociacionismo en las Islas, véase BARROSO RIBAL, C. y otros: Asociacionismo; Asociacionismo cultural; Asociacionismo empresarial; Asociacionismo obrero; Asociaciones; etcétera, en VV.AA. (1995): *Gran Enciclopedia Canaria. Tomo II: Ape-Baq*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Canarias, pp.. 434-451.

ciertas posibilidades, aunque con férreas restricciones, como es de suponer en un contexto no democrático. De este modo, surgieron determinadas asociaciones en el ámbito de los servicios sociales y sanitarios, con una fuerte vinculación a la Iglesia Católica (Cáritas, Cruz Roja) o al Sindicato Vertical (ONCE). Seis asociaciones que son actualmente declaradas de utilidad pública se fundaron entre 1962 y 1969 (si incluimos la inscripción del Museo Canario, realizada en 1966 serían siete): la Asociación Protectora de personas con discapacidad intelectual de Las Palmas (APROSU, 1962); la Asociación Mensajeros de la Paz Canarias (Santa Cruz de Tenerife, 1962); el Centro Gallego (Santa Cruz de Tenerife, 1965); la Asociación Familiar pro discapacitados intelectuales de Tenerife (ASPRONTE, Santa Cruz de Tenerife, 1967); la Asociación de hogares para niños privados de ambiente familiar "Nuevo Futuro" de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife, 1968); y la Asociación Familiar "Civitas" (Las Palmas de Gran Canaria, 1969).

En los años setenta, en un contexto de fuerte movilización (y expectativas) sociopolíticas, se observó cierta ebullición del movimiento ciudadano, sobre todo el vecinal, sin desdeñar otros colectivos vinculados a la reivindicación laboral, educativa, cultural, de carácter nacionalista o federal, medioambiental, de mujeres, por la paz... De esa época, sin embargo, sólo hay dos asociaciones canarias de utilidad pública, relacionadas, además, con áreas diferentes a las mencionadas: atención a personas menores de edad (la Asociación para la reinserción social de Menores "Anchieta", San Cristóbal de La Laguna, 1973) y a personas con algún tipo de discapacidad (la Asociación de Discapacitados de Lanzarote, ADISLAN, Teguiise, 1979). La década de los ochenta, que supuso, en general, un cierto freno al asociacionismo, constituyó, sin embargo, un repunte de las inscripciones, lo que debemos tomar como indicador del proceso de institucionalización. El concepto de institucionalización significa el proceso sociohistórico mediante el cual un grupo social, inicialmente espontáneo, se convierte en una organización formal, estableciendo normas de conducta no sólo entre sus miembros sino también para la sociedad. También significa la existencia de una relación más estrecha con las instituciones públicas y privadas, otorgándoles una naturaleza organizativa (en cuanto a recursos, planteamientos estratégicos, objetivos, etcétera) tan burocrática (o más) que las entidades oficiales. Se fundaron entonces 10 de las asociaciones canarias de utilidad pública: ALCER (Las Palmas de Gran Canaria, 1981); AEA (Santa Cruz de Tenerife, 1981); ADEPSI. ASPACE y Nuevo Futuro (Las Palmas de Gran Canaria, 1982); Síndrome de Down y ASHE (Las Palmas de Gran Canaria, 1987); OSDAD (Las Palmas de Gran Canaria, 1988); ERTE (Santa Cruz de Tenerife, 1989); y Las Palmas Acoge (1989).

Dicho proceso de institucionalización se hizo también patente en los años noventa hasta la actualidad. De hecho, se pasa de un asociacionismo (y, por ende, un voluntariado) activo/reivindicativo a un asociacionismo (y acción voluntaria) dirigido, sobre todo, a la prestación de servicios. Entre 1990 y 2000 se inscribieron la mayoría de las actuales asociaciones canarias de utilidad pública, 14: OROBAL (Arona, 1990); AFAES (Las Palmas de Gran Canaria, 1991); AFA (Los Llanos de Aridane, 1992); la Agrupación para la defensa del paciente psíquico “El Cribo” (Arrecife, 1992); la Asociación de scouts-exploradores Bentaya (Las Palmas de Gran Canaria, 1992); ADISFUER (Puerto del Rosario, 1992); COCEMFE (Telde, 1992); la Asociación de Trisómicos (San Cristóbal de La Laguna, 1993); ATELSAM (Santa Cruz de Tenerife, 1993); AL.CA (Las Palmas de Gran Canaria, 1995); AIDER-GRAN CANARIA (Vega de San Mateo, 1996); APANATE (San Cristóbal de La Laguna, 1995); Banco de Alimentos y AFRIGRANCA (Las Palmas de Gran Canaria, 1999). Por último, aunque el ritmo en general de inscripción de asociaciones ha sido muy elevado en la última década, de 2001 a 2010 sólo se han fundado dos de las que han obtenido el reconocimiento como de utilidad pública: AFES (Santa Cruz de Tenerife (2001) y ANSINA (Vega de San Mateo, 2005).

A la contrastada juventud de la fundación de las asociaciones canarias de utilidad pública hay que añadir lo relativamente recientes que son las declaraciones como tales. Más de la mitad lo han conseguido en la última década (sobre todo entre 2008 y 2009). Las dos primeras en conseguirlo fueron el Centro Gallego de Santa Cruz de Tenerife (1971) y ASPRONTE<sup>11</sup> (1973). En 2009 lo han obtenido tres asociaciones: el Banco de alimentos de Las Palmas, la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Gran Canaria (AL.CA) y la Asociación de padres de disminuidos físicos y psíquicos OROBAL.

**TABLA 3. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN AÑO DE DECLARACIÓN**

<b>AÑO DE DECLARACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
1971-1980	2	5,3
1981-1990	5	13,2
1991-2000	11	28,9
2001-2010	20	52,6

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

<sup>11</sup> Asociación Familiar Pro Discapacitados Intelectuales de Tenerife.

## 2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN

Más de la mitad de las asociaciones canarias de utilidad pública (55,2%) tienen en el nivel insular su ámbito de actuación, aunque 16 de las 38 trascienden dicho territorio (42,2%).

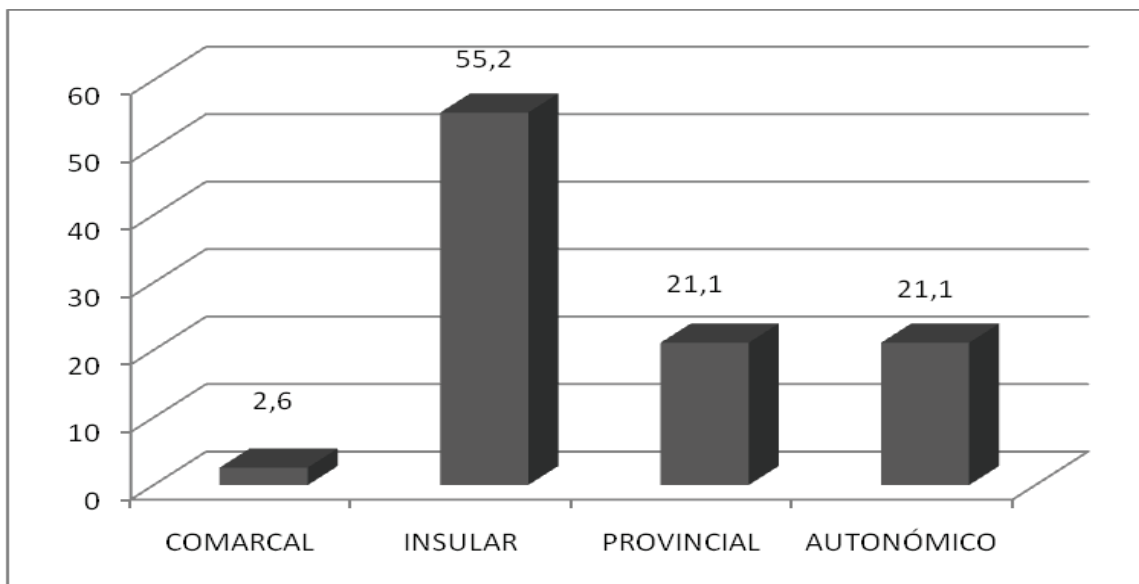
**TABLA 4. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NÚMERO	%
COMARCAL	1	2,6
INSULAR	21	55,2
PROVINCIAL	8	21,1
AUTONÓMICO	8	21,1

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

Sólo la Asociación de padres de disminuidos físicos y psíquicos OROBAL, fundada en 1990 y declarada de utilidad pública en 2009, ubicada en Arona (Tenerife), tiene la dimensión comarcal (2,6%).

**GRÁFICO 2. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA (en %)**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

### 3.- ÁREAS Y SECTORES DE INTERVENCIÓN

Un primer criterio de clasificación de las asociaciones podría ser el de los objetivos que persigue. En este sentido, Ramón Díaz y otros, distinguen seis áreas de acción, distribuyendo así a las organizaciones canarias declaradas de utilidad pública:

- 1) De Ayuda a Familias y Asistenciales (65%);
- 2) De Acogida (17%);
- 3) De Desarrollo (3%);
- 4) De Emergencia (3%);
- 5) Deportivas y juveniles (2%).

“Las asociaciones de ayuda a las familias de enfermos y las asistenciales son las más numerosas, seguidas de las de acogida y culturales. Las deportivas y juveniles, de desarrollo y emergencia presentan una menor representación. El ámbito de actuación de estas entidades es mayoritariamente regional, si bien algunas de ellas son claramente insulares. Varias de estas asociaciones declaradas de utilidad pública son sedes, ramificaciones o presentan algún tipo de emparentamiento con otras asociaciones registradas en Canarias, pero que, a diferencia de aquellas, no están aún declaradas de utilidad pública. Algunas de estas asociaciones están a su vez asociadas o mantienen algún vínculo con otras de similares características en el resto de España o a escala regional. Es el caso de COCEMFE-LAS PALMAS, que realmente representa a una Federación de Asociaciones identificadas por sus mismos fines. Otras, como AIDER Gran Canaria, forman una red regional con sus homónimas en las restantes Islas. Muy parecido es el caso de Nuevo Futuro, de Tenerife, que guarda mucha relación con la de su idéntico nombre radicada en Las Palmas de Gran Canaria<sup>12</sup>”.

Según la Clasificación Internacional de las Entidades No Lucrativas (ICNPO), existen doce sectores de actividad:

- 1) Cultura, deporte y ocio;
- 2) Educación e investigación;
- 3) Salud;
- 4) Servicios sociales;
- 5) Medio ambiente;
- 6) Desarrollo comunitario y vivienda;
- 7) Derechos civiles, asesoramiento legal y política;
- 8) Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado;

---

<sup>12</sup> DÍAZ, Ramón y otros: “Las asociaciones canarias declaradas de utilidad pública”, en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, pp. 75-76.

- 9) Actividades internacionales;
- 10) Religión;
- 11) Asociaciones profesionales, empresariales y sindicatos;
- 12) Otros.

Según la Disposición Adicional sexta del Decreto 13/2002, de 13 de febrero, que desarrolla la Ley del Voluntariado en Canarias, existen seis grandes áreas de interés social en las que se desenvuelven las entidades de voluntariado:

- a) Cooperación y solidaridad internacional;
- b) Servicios sociales;
- c) Asuntos sanitarios;
- d) Educación, ciencia, cultura, deportes y patrimonio histórico artístico;
- e) Protección del medio ambiente y defensa del medio rural; y
- f) Protección ciudadana.

A dichas áreas nos hemos ceñido en nuestro análisis.

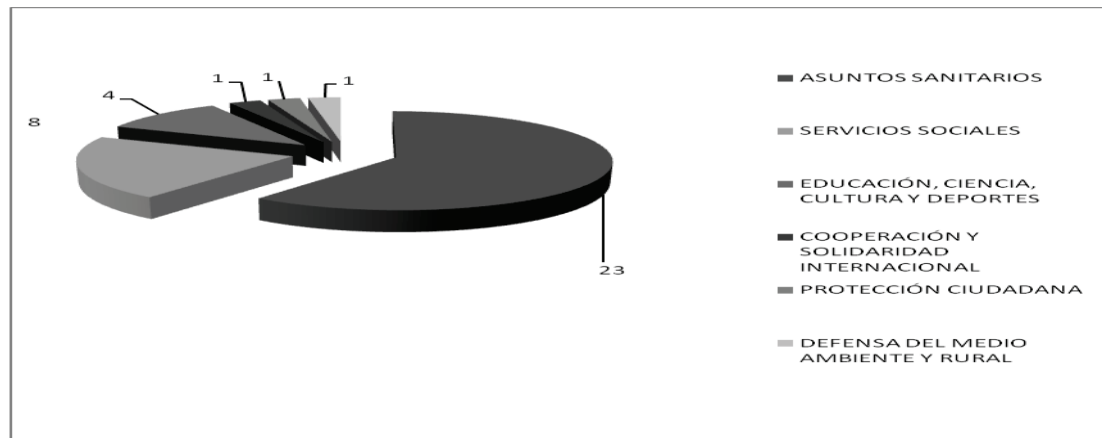
**TABLA 5. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN ÁREAS**

ÁREAS	TOTAL	%
ASUNTOS SANITARIOS	23	60,5
SERVICIOS SOCIALES	8	21,1
EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES	4	10,6
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	1	2,6
PROTECCIÓN CIUDADANA	1	2,6
DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y RURAL	1	2,6

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

De este modo, se observa la preponderancia de los asuntos sanitarios y los servicios sociales, aunque con mayor presencia de las organizaciones con objetivos sanitarios, sobre todo las que se dedican a las personas con algún tipo de discapacidad y a sus familias, y a determinadas enfermedades. Ambos sectores de actividad, aunque se ubican en el área de la salud, tienen un componente social nada desdeñable.

### GRÁFICO 3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Las asociaciones que realizan actividades vinculadas con los servicios sociales se dedican mayoritariamente a los menores y a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

De las cuatro asociaciones ubicadas en el área de la educación, la cultura, la ciencia, el ocio y el deporte, tres realizan tareas sociales (juventud, actividades socioculturales).

La única asociación de defensa del medio natural y rural, AIDER, también efectúa labores de inserción (sobre todo en el trabajo y la formación). Lo mismo se puede afirmar de la entidad dedicada a la cooperación internacional, Mensajeros de la Paz. La organización de protección civil, AEA, es estrictamente de emergencias.

Si desagregamos los campos de acción según los objetivos y la naturaleza de las actividades que desarrollan, tenemos cuatro grandes sectores:

- 1) la atención a personas con alguna discapacidad y sus familiares (14 asociaciones, que suponen el 36,8%);
  - 2) el apoyo a familias y afectados por alguna enfermedad (8 entidades, que representan el 21,1%);
  - 3) las actividades socioculturales (6 organizaciones, que constituyen el 15,8%)
- y
- 4) la protección a los menores (4 grupos, que son el 10,6%).



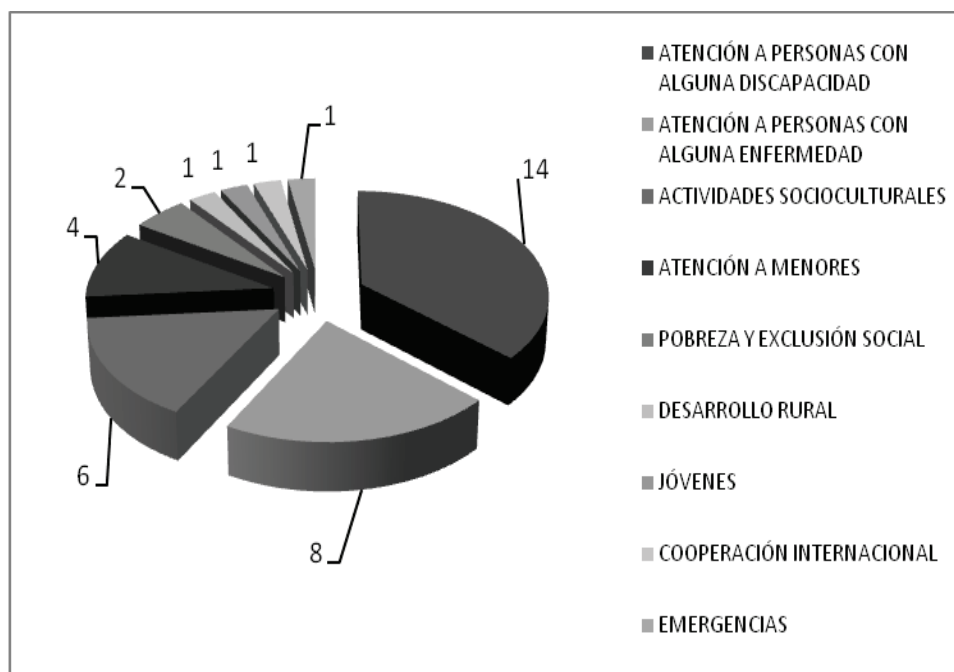
**TABLA 6. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SECTORES**

SECTORES, COLECTIVOS Y/O CAMPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
ATENCIÓN A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD	14	36,8
ATENCIÓN A PERSONAS CON ALGUNA ENFERMEDAD	8	21,1
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	6	15,8
ATENCIÓN A MENORES	4	10,6
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	2	5,3
DESARROLLO RURAL	1	2,6
JÓVENES	1	2,6
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	2,6
EMERGENCIAS	1	2,6

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Le siguen la lucha contra la pobreza y la exclusión social (2 asociaciones, el 5,3%), el desarrollo rural, juventud, cooperación y solidaridad internacional y emergencias una asociación en cada sector, representando cada una de ellas el 2,6%).

**GRÁFICO 4. SECTORES Y/O COLECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

#### 4.- RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS

Determinar los recursos económicos y humanos en las Asociaciones de Utilidad Pública no es tarea fácil, y siempre será limitada y aproximativa. En nuestro

caso, la fuente principal ha sido la ficha de registro del Mapa de Recursos del Voluntariado en Canarias. El estudio más exhaustivo al respecto lo encontramos en el capítulo 5 del libro sobre la dinámica de las asociaciones canarias ya mencionado<sup>13</sup>. También hemos consultado análisis anteriores, sobre todo los realizados por Beatriz Calderón (2004) y José Luis García Delgado (2005). Como ya se ha advertido, las memorias y los informes anuales de las entidades constituyen una fuente de datos nada desdeñable, aunque no es homogénea y sistemática.

Con todo, podemos afirmar que las asociaciones de utilidad pública movilizan cuantiosos recursos. Para Andrés Dorta y Javier De León, las asociaciones canarias de utilidad pública movilizan más de 50 millones de euros, con un promedio de dos millones y una mediana de 700.000. Estos investigadores, en relación a las asociaciones canarias reconocidas de utilidad pública concluyen:

*“1) El activo no corriente en 2008 representa aproximadamente un 56% de la totalidad de activos (mediana), constituido básicamente por inmovilizados materiales que se encuentran al servicio de las actividades básicas de las asociaciones, sin que sean depositarias de activos extrafuncionales. Por su parte, el activo corriente en 2008 se sitúa en torno a un 44% del activo total, representado básicamente por Deudores y Tesorería, con unas medianas del 11% y del 13% respectivamente.*

*2) Las asociaciones que no tienen registrado importes en la rúbrica de deudores son precisamente las que presentan importes máximos en el epígrafe de tesorería y otros activos líquidos, pudiendo poner de manifiesto que están siguiendo una contabilidad por el principio de caja, esto es, registran los ingresos cuando se produce el cobro efectivo, en lugar de cuando se produce el devengo de tales ingresos.*

*3) Aquellas entidades que logran obtener mayor cantidad de subvenciones de capital presentan un porcentaje menor de fondos propios. En la medida que las necesidades de inversión en activos fijos puedan ser cubiertas con fondos públicos existe una menor necesidad o predisposición a solicitar fondos a los asociados. Respecto a la capacidad de captar endeudamiento a largo plazo que, normalmente, es solicitado para financiar activos no corrientes, se detecta que no constituye una característica de las asociaciones de utilidad pública.*

*4) Todas las asociaciones presentan deudas corrientes en sus estados contables y, a diferencia de lo señalado en el activo corriente, cabe pensar que se rigen por el principio de devengo y, en consecuencia, registran los gastos cuando se produce la corriente real de las compras o servicios realizados, sin retrasarlo a su efectiva satisfacción.*

*5) Un 61,3% de los ingresos proceden de subvenciones y donaciones, y un 27% de ingresos asociados a las actividades desarrolladas por estas asociaciones, teniendo el resto de las fuentes de financiación un carácter residual. No obstante, esta distribución*

---

<sup>13</sup> DORTA, J. Andrés; DE LEÓN, Javier: “Comportamiento financiero de las asociaciones”, en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, pp. 81-115.

del ingreso no es representativa de las asociaciones en un estudio individual, dado que existe una gran heterogeneidad en su comportamiento. En todo caso, se aprecia una estrecha relación entre las ayudas públicas y las asociaciones con vocación a prestar un servicio abierto a todos los beneficiarios a los que se dirigen.

6) Los gastos de personal, en términos promedios, representan el 50% del total de gastos incurridos, poniendo de manifiesto un importante grado de profesionalización, sin perjuicio del principio de complementariedad que exista entre el personal laboral y el voluntario.

7)... estas entidades se encuentran saneadas, sin que se aprecien endeudamientos que pongan en duda su viabilidad, aunque son altamente vulnerables a cambios en las políticas públicas<sup>14</sup>”.

Nuestra investigación corrobora, en cierta manera, dichas afirmaciones. Según los datos aportados en las fichas de registro, más del 60% se encuentran por encima de los 100.000 euros anuales, lo que significa que 23 de las 38 asociaciones analizadas están por encima de esos 100.000 euros al año. De hecho, los intervalos comprendidos entre 100.000 y 250.000 y 250.001 y 500.000 y más representan el 63,4%.

**TABLA 7. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN INTERVALOS DE GASTOS**

INTERVALOS	TOTAL	%
Entre 5.001 y 10.000	3	7,9
Entre 10.001 y 25.000	2	5,3
Entre 25.001 y 50.000	6	15,8
Entre 50.001 y 100.000	4	10,6
Entre 100.001 y 250.000	9	23,6
Entre 250.001 y 500.000	8	21,0
Más de 500.000	6	15,8

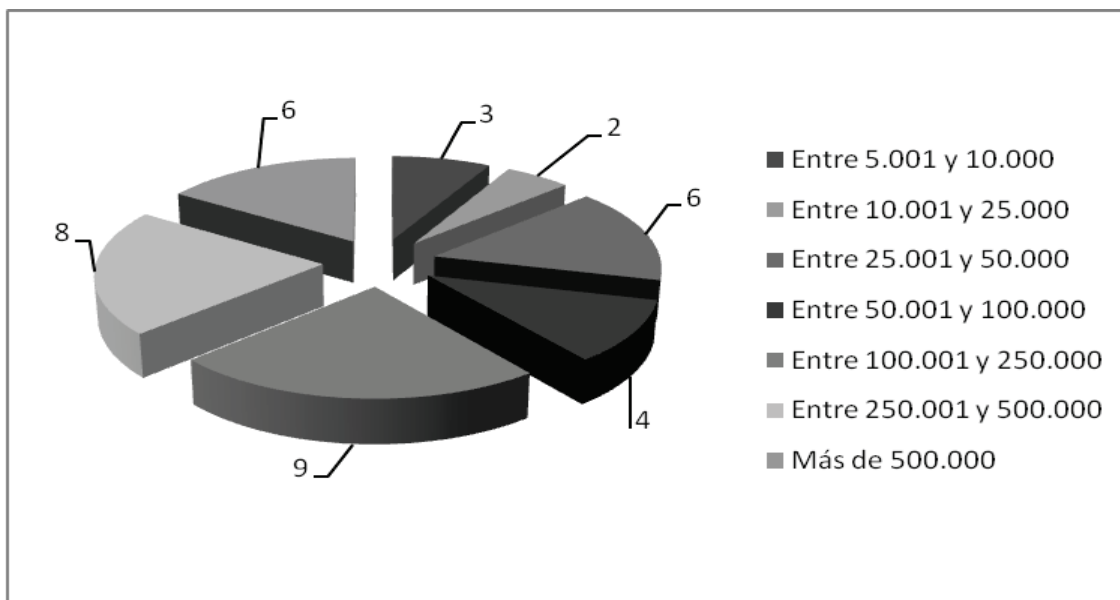
Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Como ya se ha indicado, en 2008, 27 de las 38 asociaciones canarias declaradas de utilidad pública acumulan 46,8 millones de euros, con un promedio de 1,7 millones de euros y una mediana cercana 700.000 euros. Estas cifras reflejan la importancia de dichas entidades y la necesidad de que la información contable permita

<sup>14</sup> DORTA, J. Andrés; DE LEÓN, Javier: “Comportamiento financiero de las asociaciones”, en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, p. 114.

observar su realidad económico-financiera, máxime cuando estas organizaciones utilizan un significativo volumen de recursos públicos y privados<sup>15</sup>.

### GRÁFICO 5. PRESUPUESTOS ANUALES DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA



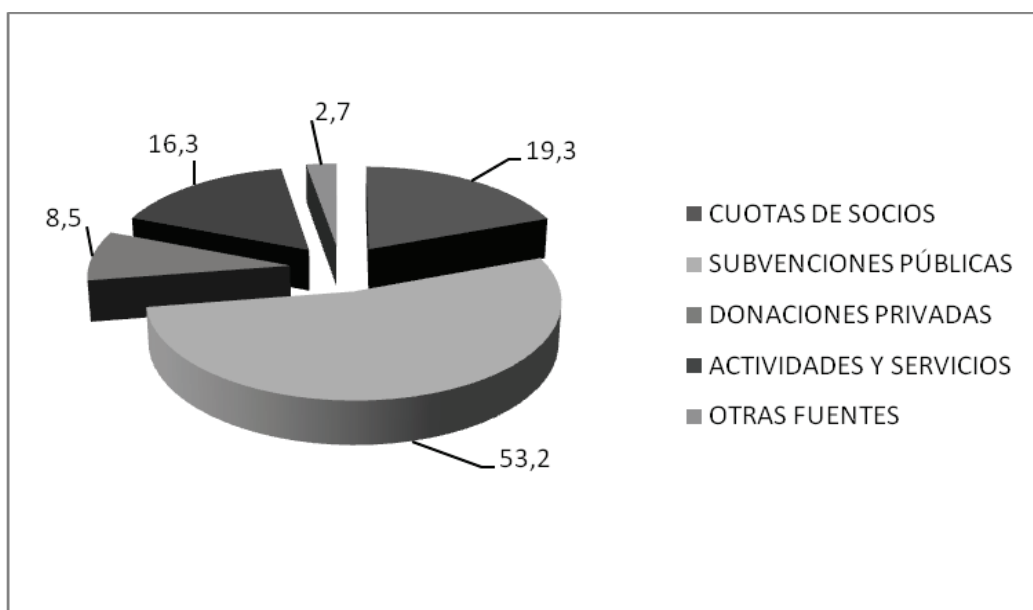
Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Observando la estructura económica de las asociaciones canarias de utilidad pública, en términos porcentuales, los activos corrientes están adquiriendo en los últimos años una importancia relativa respecto al activo no corriente. De hecho en 2008 los activos corrientes representan el 51,4%, y en 2009 el 51,5%, frente al 48,65 y 48,5% que constituyen los activos no corrientes en 2008 y 2009 respectivamente. Una explicación plausible, que nos ofrecen Andrés Dorta y Javier De León, está en el hecho de que no se haya producido el cobro de determinados ingresos y la utilización estricta del principio de devengo, provocando la acumulación de derechos de cobro. En este sentido, se evidencian significativas cantidades en los balances de unas asociaciones, que no son observadas en otras. Lo mismo ocurre en los saldos finales de tesorería que, con independencia de que englobe inversiones financieras de elevada liquidez, refleja una situación variada en cada una de las asociaciones canarias de utilidad pública. Con todo, la suma de los derechos de cobro y la tesorería definen prácticamente el cambio que ha existido en la estructura económica y que, en última instancia, muestran un creciente dinamismo en la actividad de estas organizaciones.

<sup>15</sup> Ibídem., p. 98.

Por otro lado, cabe destacar que, aunque reciben cantidades importantes de las instituciones (constituyendo más de la mitad de los ingresos), dependen en gran medida de las cuotas de socios y las aportaciones de colaboradores y familiares, así como de donaciones privadas.

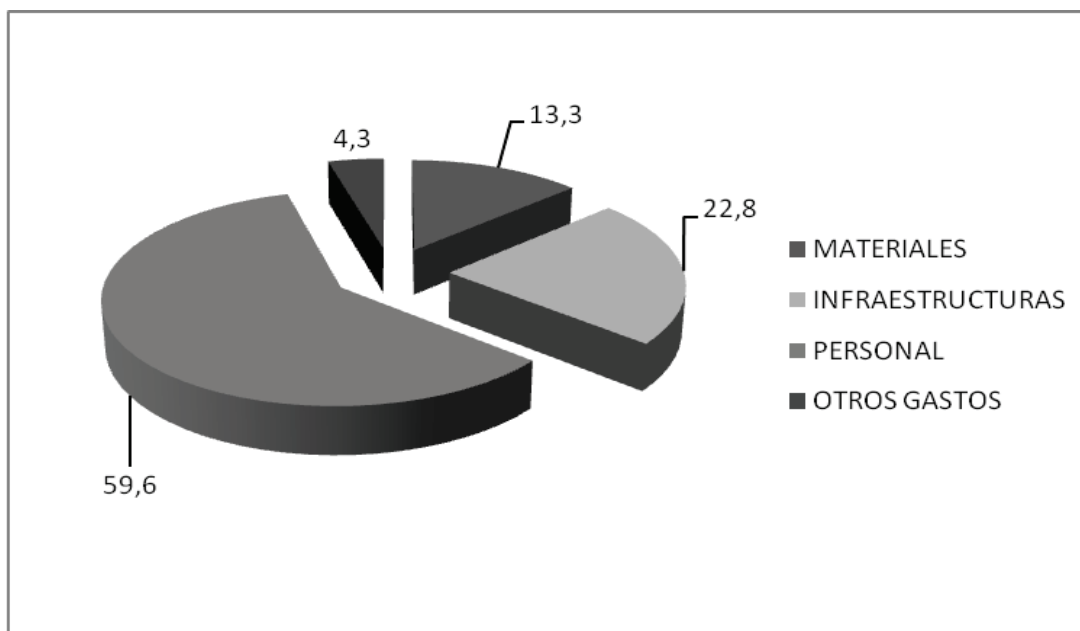
**GRÁFICO 6. FUENTE DE INGRESOS DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Además de movilizar a bastante personal (cuyo coste supone algo más del 59% del presupuesto), tiene muchos gastos de materiales y de infraestructuras (en torno al 36%).

## GRÁFICO 7. ESTRUCTURA DE GASTOS DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

El elevado porcentaje de socios y colaboradores, así como la constatable visibilidad de las personas contratadas, que suponen una proporción de personas voluntarias bastante inferior (en comparación con las entidades de voluntariado), no sólo refleja lo afirmado respecto a los presupuestos, sino que indica la presencia de una tendencia hacia la profesionalización resultado de la cada vez más compleja gestión de los recursos y a la naturaleza igualmente complicada de las actividades y servicios que prestan.

**TABLA 8. RECURSOS HUMANOS**

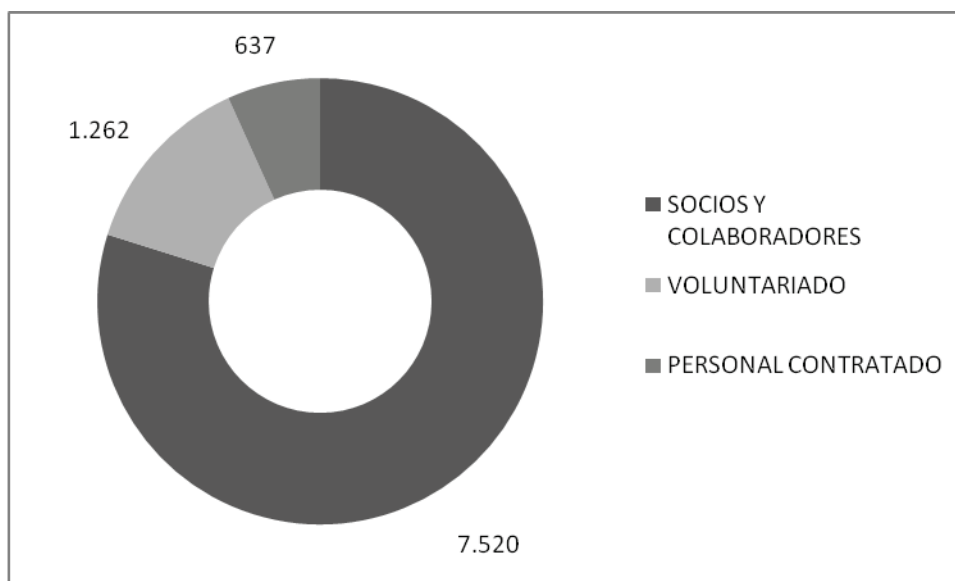
TIPO DE PERSONAL	TOTAL	%
SOCIOS Y COLABORADORES	7.520	79,8
VOLUNTARIADO	1.262	13,4
PERSONAL CONTRATADO	637	6,8
TOTAL RECURSOS HUMANOS	9.419	100

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

9.419 personas tienen algún tipo de vínculo con las asociaciones declaradas de utilidad pública en Canarias, lo que significa apenas un 0,5% de la población. El número mayoritario de recursos humanos es el constituido por los socios y

colaboradores, que encarnan un poco más del 79,8% de dichos recursos humanos, lo que indica su trascendental papel. Las personas voluntarias que participan activamente en las asociaciones declaradas de utilidad pública son algo más de mil (el 13,4), lo que también refleja su importancia. Las personas contratadas representan el 6,8%, una cifra igualmente nada desdeñable.

**GRÁFICO 8. RECURSOS HUMANOS EN LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

En lo que respecta a los empleados en las asociaciones de utilidad pública, más de la mitad tienen un contrato indefinido y están a tiempo completo (54%), lo que sumando a quienes tienen dedicación parcial representa un 68%). Comparado con España las sitúa un poco por encima.

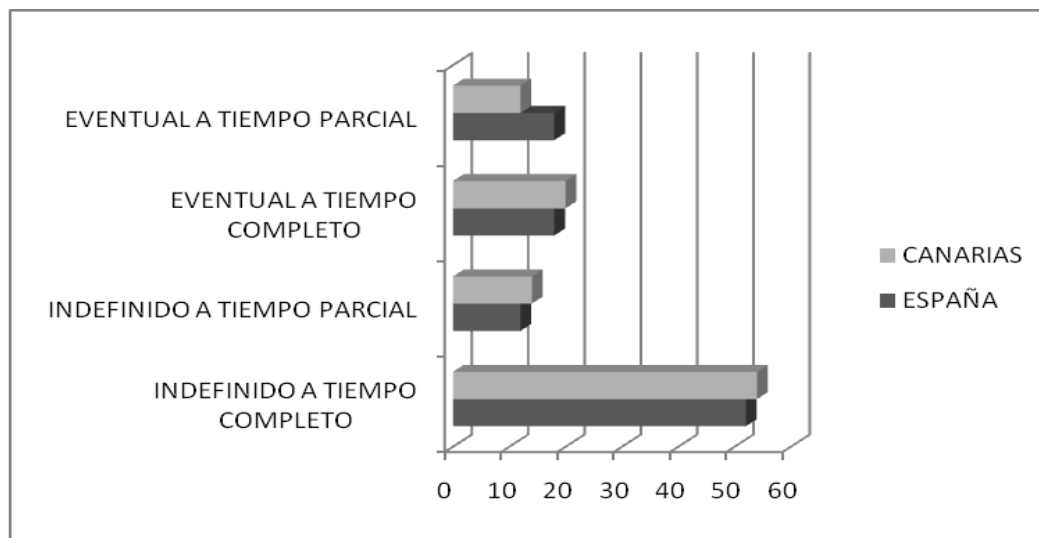
**TABLA 9. EMPLEADOS ASALARIADOS EN LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA, SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL (EN %). ESPAÑA Y CANARIAS**

TIPO DE CONTRATO Y DEDICACIÓN	ESPAÑA	CANARIAS
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	52	54
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	12	14
EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO	18	20
EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL	18	12

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.



**GRÁFICO 9. TIPO DE CONTRATO EN LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA (COMPARACIÓN ENTRE CANARIAS Y ESPAÑA)**



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

El 22% de las personas voluntarias tienen estudios superiores, mientras que el porcentaje de quienes han estudiado en las universidades es bastante mayor (35%) entre el personal contratado. Una diferencia similar se da por sexos (60% mujeres entre el voluntariado, y 40% entre empleados). Por edades, el voluntariado es más joven que el personal técnico y profesional.

## 5.- LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA, POR ISLAS

El 52,6% de las asociaciones de utilidad pública se encuentran en Gran Canaria. En Tenerife están representadas el 36,9%; en Lanzarote suponen el 5,3% y, en Fuerteventura y La Palma cuentan con el 2,6%. En La Gomera y en El Hierro no hay, de momento, asociaciones declaradas de utilidad pública.

**TABLA 10. ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA, POR ISLAS**

ISLAS	TOTAL	%
TENERIFE	14	36,9
GRAN CANARIA	20	52,6
LA PALMA	1	2,6
LANZAROTE	2	5,3
FUERTEVENTURA	1	2,6
TOTAL CANARIAS	38	100

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

En la isla de Tenerife, de las 14 asociaciones de utilidad pública, 4 surgieron en los años sesenta del pasado siglo, otras 5 en la década de los noventa, y 3 en los ochenta. La más antigua es la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1777). La más moderna es AFES. Por áreas de intervención, 8 lo hacen en Asuntos Sanitarios, 4 en Servicios Sociales, 1 en educación y 1 en protección ciudadana. Por municipios, se concentran en el área metropolitana (12), 7 en Santa Cruz y 6 en La Laguna. Sólo hay 1 en Arona, que es un municipio turístico del sur de la Isla. En total movilizan unos 2.778 personas, de las que 400 son voluntarias, 206 son personal contratado y el resto (2.172) son colaboradores y socios. La que menos presupuesto maneja es AFES, y la que más, Mensajeros de la Paz y ASPRONTE. Son asimismo las que mayor número de empleados tienen. En Gran Canaria, de las 20 asociaciones declaradas de utilidad pública, 7 se fundaron en los años ochenta del siglo XX, 7 en los noventa, 3 en los sesenta, 1 en los cincuenta, la más antigua es de 1776 (la Real Sociedad Económica de Amigos del País) y la más moderna es de 2005 (ANSINA). Por sectores de intervención predomina Asuntos sanitarios (11), seguido por Servicios sociales (4) y educación (3). También hay 1 de Cooperación Internacional (AFRIGRANCA) y 1 de Defensa del medio natural y rural (AIDER). En el área metropolitana están 18 de las 20 (16 en Las Palmas y 2 en Telde), y 2 en un municipio rural (Vega de San Mateo). Movilizan un total de 5.150 personas, de las que 4.139 son socios y colaboradores, 640 son voluntarias y 371 empleados. La que menor presupuesto dispone es ASHE<sup>16</sup>, y las que más son: APROSU<sup>17</sup>, la asociación familiar CIVITAS, OSDAD<sup>18</sup> y AL.CA<sup>19</sup>, todas ellas por encima de los 500.000 euros anuales. En Lanzarote hay 2 asociaciones de utilidad pública, ambas ubicadas en el área de asuntos sanitarios, 1 en Arrecife y 1 en Tegui: la Agrupación para la defensa del paciente psíquico El Cribo y ADISLAN<sup>20</sup>. Mueven un total de 252 personas, 224 en calidad de socios y colaboradores, 24 voluntarias y 4 empleados. La Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Palma (AFA), de Los Llanos de Aridane, es la única asociación palmera, de momento, declarada de utilidad pública. Y ADISFUER<sup>21</sup>, la única en Fuerteventura. Con similares ámbitos de actuación y movilización de recursos materiales y humanos (más de centenar y medio cada una).

---

<sup>16</sup> Asociación de hemofilia de la provincia de Las Palmas.

<sup>17</sup> Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual de Las Palmas.

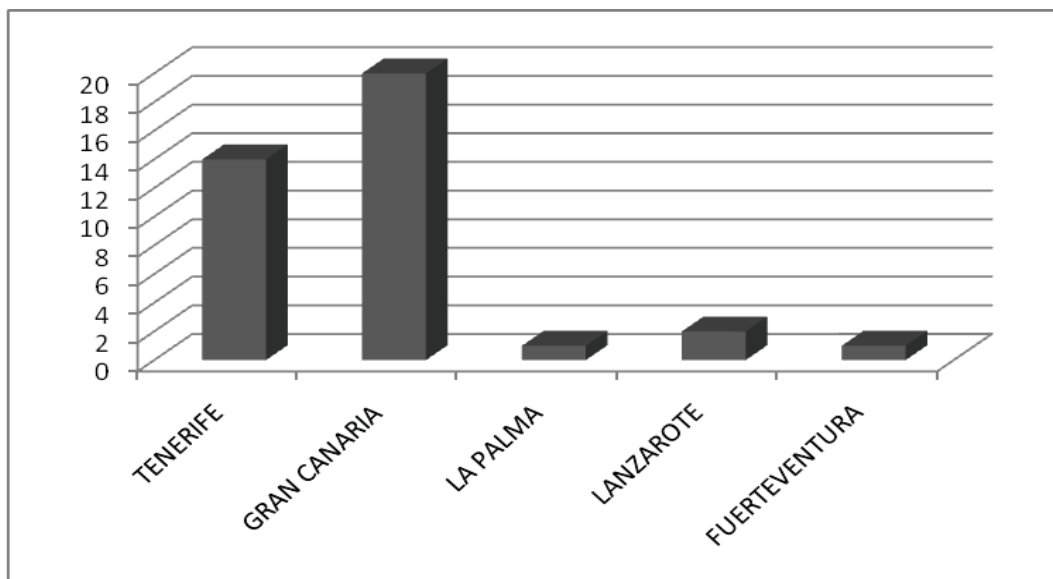
<sup>18</sup> Obra Social de Acogida y Desarrollo.

<sup>19</sup> Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gran Canaria.

<sup>20</sup> Asociación de Discapacitados de Lanzarote.

<sup>21</sup> Asociación de Personas con alguna discapacidad en Fuerteventura.

## GRÁFICO 10. LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA, POR ISLAS



Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

### 6.- LA DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA EN CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria es el municipio del Archipiélago con mayor número de asociaciones declaradas de utilidad pública. Allí están radicadas 17 de las 20 con que cuenta la isla de Gran Canaria. Se trata de entidades dedicadas básicamente a la ayuda a familiares y afectados por discapacidad intelectual o psíquica, auditiva, visual, parálisis cerebral, enfermedad de Alzheimer, fibromialgia, dolencias renales, hemofilia, donación y trasplantes de órganos, enfermedades psíquicas crónicas, síndrome de Down e inflamación intestinal; desarrollo social, formación e integración de excluidos para su inserción social y laboral, comunidades terapéuticas de diverso tipo y acogida de niños sin familia (ASPACE, ADEPSI, APROSU, AFAES, CIVITAS, AFIGRANCA, ALZHEIMER-AL.CA, SD, OSAD, APS, NF y AH<sup>22</sup>). Otras entidades, como Las Palmas Acoge, Scouts Exploradores Bentayga, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (fundada en 1776) o

<sup>22</sup> Asociación para la atención de la parálisis cerebral y otras enfermedades afines, organización dirigida a personas con discapacidad intelectual, Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual, Asociación de familias para apoyo de enfermos psíquicos, Centro de atención a personas con discapacidad intelectual, Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria, Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Gran Canaria, Asociación Síndrome de Down Las Palmas, Obra Social de acogida y desarrollo, Asociación de personas sordas de Gran Canaria, Nuevo Futuro-hogares para niños privados de ambiente familiar y Asociación hemofilia de la provincia de Las Palmas.

El Museo Canario (fundado en 1879 por el Doctor Gregorio Chil y Naranjo) que centran su labor en atender a los inmigrantes y la defensa de los Derechos Humanos, promoción cultural y científica, difusión de actividades deportivas que incluye la acción con jóvenes, tiempo libre, actividades lúdicas, convivencia y actuaciones de carácter ambientalista. Y para terminar, señalar la presencia de la Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas que tiene su razón social en Marzagán y su misión principal consiste en la recogida, almacenamiento y distribución de alimentos entre personas necesitadas. Siguiendo con Gran Canaria, en Telde se encuentra la sede de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la provincia COCEMFE-Las Palmas, que orienta su labor a las familias y afectados por diferentes discapacidades física y orgánica. En la Vega de San Mateo se encuentran ubicadas dos asociaciones declaradas de utilidad pública: la Asociación de Familias y Amigos de Personas con Discapacidad ANSINA (creada en 2002) para la protección de personas con algún tipo de minusvalía, y la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER) para la dinamización socioeconómica de las comarcas rurales de Gran Canaria.

En Tenerife, en su capital, Santa Cruz, se localiza a la mayoría de las asociaciones de utilidad pública de la provincia de su mismo nombre y de la propia Isla. En efecto, en este municipio se encuentra la sede de siete asociaciones de utilidad pública, como ERTE, ATELSAN y ASPRONTE<sup>23</sup>, que centran su labor en las familias y personas de enfermos renales; salud mental y minusválidos psíquicos. A su vez, Mensajeros de la Paz de Canarias y Nuevo Futuro-Tenerife<sup>24</sup> se dedican a la acogida de menores sin ambiente familiar y jóvenes con problemas de integración social. El Centro Gallego de Santa Cruz de Tenerife y Ayuda en Emergencias Anaga (AEA) orientan respectivamente su actividad hacia la promoción social y cultural así como a la ayuda en casos de emergencia. En el municipio de San Cristóbal de La Laguna se encuentra la sede de seis entidades que, como APANATE y AFES centran su atención en las familias de personas autistas y enfermos psíquicos; ALCER y Trisómicos 21 (ATT 21) son dos iniciativas ciudadanas para la ayuda y protección de enfermos renales y personas con síndrome de Down. También reside en 'la ciudad de Los Adelantados' la asociación ANCHIETA para la reinserción social de menores y la señera Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (fundada el 14 de febrero de 1777) que centra su actividad en la promoción de la cultura y la ciencia.

---

<sup>23</sup> Enfermos Renales de Tenerife, Asociación Tinerfeña en Lucha por la Salud Mental y Asociación Familiar Pro Discapacitados Intelectuales de Tenerife.

<sup>24</sup> Hogares de Niños Privados de Ambiente Familiar.

Finalmente, en el sureño y turístico municipio de Arona se encuentra la Asociación de Padres de Disminuidos Físicos y Psíquicos OROBAL, que es una entidad cívica que orienta su labor hacia los familiares y enfermos que presentan discapacidades tanto físicas como psíquicas.

En Lanzarote se encuentran con otras dos asociaciones de ámbito insular que son: ADISLAN, que tiene su centro en la localidad de Tahiche (Teguise) y se dedica a personas con discapacidad, y la Agrupación para la Defensa del Paciente Psíquico El Cribo que tiene domicilio social en Arrecife, y su acción se dirige a la protección y cuidado de pacientes y familiares de personas con dificultades psíquicas.

La Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer (AFA-La Palma) con domicilio social en Los Llanos de Aridane se dirige a las familias de enfermos afectados por esa enfermedad y otras demencias.

Por último, en Puerto del Rosario (Fuerteventura) está ubicada la sede social de la asociación para la atención de disminuidos psíquicos y físicos ADISFUER.

## **7.- LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA SOCIOSANITARIA**

Como ya se ha indicado, 23 de las 38 asociaciones canarias declaradas de utilidad pública se ubican en el área de asuntos sanitarios, es decir, trabajan con personas con algún problema de discapacidad y/o enfermedad, y sus familiares.

Por año de fundación, la más antigua es APSGC<sup>25</sup>, de Las Palmas de Gran Canaria (1957) y la más reciente, ANSINA<sup>26</sup> (2005), de la Vega de San Mateo (Gran Canaria). Respecto al año de declaración como asociación de utilidad pública, la más veterana es ASPRONTE (1973), de Santa Cruz de Tenerife, y las más recientes son AL.CA y OROBAL (2009), de Las Palmas de Gran Canaria y de Arona (Tenerife), respectivamente.

---

<sup>25</sup> Asociación de personas sordas de Gran Canaria.

<sup>26</sup> Asociación de familias y amigos de personas con discapacidad.

**TABLA 11. AÑO DE FUNDACIÓN Y FECHA DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS EN EL ÁREA DE ASUNTOS SANITARIOS**

	<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	<b>FECHA DE DECLARACIÓN</b>
1950-1960	1	0
1961-1970	3	0
1971-1980	1	1
1981-1990	7	4
1991-2000	9	5
2001-2010	2	13

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

Por Islas, 12 son de Gran Canaria, 7 de Tenerife, 2 de Lanzarote y 1 de Fuerteventura, y otra de La Palma. Por sectores, 16 son asociaciones que atienden a personas con alguna discapacidad (y sus familiares), mientras que 7 son organizaciones que se dedican a enfermedades determinadas. La mayoría de estas asociaciones intervienen en el ámbito insular, aunque respecto al resto de áreas es donde más se observa su presencia en niveles territoriales superiores, sobre todo en la provincia y en el Archipiélago.

**TABLA 12. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN**

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
COMARCAL	1	4,3
INSULAR	15	65,2
PROVINCIAL	3	13,1
AUTONÓMICO	4	17,4

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

De las 5 entidades que sobrepasan los 500.000 euros, 3 son del área de asuntos sanitarios. La mayoría (7 de las 23), no obstante, manejan entre 100.001 y 250.00 euros anuales. El hecho de que las 3 asociaciones con menor presupuesto estén también en este campo de acción explica su diversidad.

**TABLA 13. INTERVALOS DE GASTOS**

<b>INTERVALOS</b>	<b>TOTAL</b>
Entre 5.001 y 10.000	3
Entre 10.001 y 25.000	1
Entre 25.001 y 50.000	4
Entre 50.001 y 100.000	3
Entre 100.001 y 250.000	7
Entre 250.001 y 500.000	2
Más de 500.000	3

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

De las 8.545 personas que tienen algún vínculo con estas asociaciones, 4.691 (es decir, el 54,9%) se ubican en los asuntos sanitarios. Entre dichos recursos humanos, los socios y colaboradores son numéricamente los más importantes, lo que indica, obviamente, su trascendencia cualitativa.

**TABLA 14. RECURSOS HUMANOS**

<b>TIPO DE PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>
SOCIOS Y COLABORADORES	3.927
VOLUNTARIADO	396
PERSONAL CONTRATADO	368
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	<b>4.691</b>

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

## **8.- LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN SERVICIOS SOCIALES**

Ocho de las treinta y ocho asociaciones declaradas de utilidad pública en Canarias intervienen en el ámbito de los servicios sociales, lo que supone ser el segundo grupo mayoritario (el 21,1%). La más antigua respecto al año de fundación es la Asociación Mensajeros de la Paz, de Santa Cruz de Tenerife (1962), en relación a la fecha de declaración como entidad de utilidad pública, es el Centro Gallego, también de Santa Cruz de Tenerife (1971). El Banco de Alimentos de Las Palmas de Gran Canaria es la más reciente en ambos aspectos (1999 y 2009).



**TABLA 15. AÑO DE FUNDACIÓN Y FECHA DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS EN EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

	<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	<b>FECHA DE DECLARACIÓN</b>
1961-1970	3	0
1971-1980	1	1
1981-1990	3	0
1991-2000	1	4
2001-2010	0	3

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia.

Por sectores, 3 se dedican a la atención de menores, otras 3 a fines sociales generales y 2 específicamente a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Por Islas se concentran en Tenerife (4) y Gran Canaria (4), en las áreas metropolitanas de ambas. El ámbito geográfico mayoritario de actuación es la Provincia (4), seguido del Insular (3) y la Autonomía (1).

**TABLA 16. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, SEGÚN INTERVALOS DE GASTOS**

<b>INTERVALOS</b>	<b>TOTAL</b>
Entre 10.001 y 25.000	1
Entre 25.001 y 50.000	1
Entre 50.001 y 100.000	1
Entre 100.001 y 250.000	1
Entre 250.001 y 500.000	1
Más de 500.000	3

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior (www.mir.es/SGACAVT/asociaciones). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Disponen de bastante presupuesto. No existen asociaciones con menos de 10.000 euros al año, y con más de 250.000 hay hasta cuatro entidades. Las que mayor cuantía manejan son la Asociación Mensajeros de la Paz, de Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas Acoge y OSDAD, de Las Palmas de Gran Canaria. El Banco de Alimentos, como su nombre indica, utiliza otros recursos/necesidades que las directamente pecuniarias.

**TABLA 17. RECURSOS HUMANOS EN LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN SERVICIOS SOCIALES**

<b>TIPO DE PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>
SOCIOS Y COLABORADORES	1.508
VOLUNTARIADO	255
PERSONAL CONTRATADO	194
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS</b>	<b>1.957</b>

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Respecto a los recursos humanos, 1.957 personas tienen algún tipo de vínculo con este tipo de asociaciones, de las que resaltamos a los empleados y al voluntariado, con un mayor peso específico que en las entidades del área sanitaria.

### **9.- LAS ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL RESTO DE ÁREAS Y SECTORES DE INTERVENCIÓN**

En relación al resto de áreas de intervención, cuatro asociaciones canarias declaradas de utilidad pública intervienen en el ámbito de la educación, la cultura, la ciencia, el deporte y la defensa del patrimonio histórico-artístico. Las otras tres que completan el listado se dedican, cada una, a la cooperación y la solidaridad internacional, la protección del medio ambiente y del medio rural y a la protección ciudadana. De todas ellas la más antigua es la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1777), aunque es AEA (1982), de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la que más tempranamente obtuvo la declaración de utilidad pública. La más joven de edad y de reconocimiento es AFRIGRANCA (1999 y 2008).

**TABLA 18. AÑO DE FUNDACIÓN Y FECHA DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES CANARIAS EN EL RESTO DE ÁREAS**

	<b>AÑO DE FUNDACIÓN</b>	<b>FECHA DE DECLARACIÓN</b>
Antes de 1960	2	0
1961-1970	1	0
1971-1980	0	0
1981-1990	1	1
1991-2000	3	2
2001-2010	0	4

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia.

La asociación que menos recursos dispone es la única que es juvenil (Scouts, exploradores, Bentaya, de Las Palmas de Gran Canaria) que, sin embargo, es, entre

las organizaciones de jóvenes en las Islas, una de las que mayor presupuesto maneja. El resto de entidades que se dedican al fomento de la educación, la cultura, la ciencia, el deporte, etcétera, tienen un presupuesto entre 250.001 y 500.00 euros anuales, que es el intervalo en el que se desenvuelve gran parte de las asociaciones.

**TABLA 19. ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL RESTO DE ÁREAS, SEGÚN INTERVALOS DE GASTOS**

INTERVALOS	TOTAL
Entre 25.001 y 50.000	1
Entre 100.001 y 250.000	1
Entre 250.001 y 500.000	5

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Respecto a los recursos humanos, con la excepción de Protección Civil, son áreas poco profesionalizadas, con mayor incidencia de las personas voluntarias y con una presencia nada desdeñable de los socios y colaboradores.

**TABLA 20. RECURSOS HUMANOS EN EL RESTO DE ÁREAS**

TIPO DE PERSONAL	TOTAL
SOCIOS Y COLABORADORES	2.085
VOLUNTARIADO	491
PERSONAL CONTRATADO	73
TOTAL RECURSOS HUMANOS	2.649

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

Como conclusión de esta investigación podemos afirmar que el análisis de las asociaciones declaradas de utilidad pública constituye un primer acercamiento al voluntariado y el Tercer Sector en las Islas. Nos ofrece una primera visión del asociacionismo y de la acción solidaria, indicándonos no sólo su importancia por temas y áreas de intervención sino respecto a su trascendencia social, económica y cultural. Hay que decir, en este contexto, que de las 38 asociaciones canarias de utilidad pública, 12 son también entidades de voluntariado acreditadas por la Dirección General de Bienestar Social, de la Consejería de Bienestar, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias: 4 de Gran Canaria, 7 de Tenerife y 1 de La Palma.

**TABLA 21. ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA EN CANARIAS QUE TAMBIÉN SON ENTIDADES DE VOLUNTARIADO ACREDITADAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>ISLA</b>
LAS PALMAS ACOGE	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	GRAN CANARIA
ADEPSI	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE)	GRAN CANARIA
ASOCIACIÓN EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL (ATELSAM)	TENERIFE
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	TENERIFE
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS RENALES DE TENERIFE (ERTE)	TENERIFE
AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA (AEA)	TENERIFE
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE (RSEAPT)	TENERIFE
ASOCIACIÓN TENERFEÑA DE FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS (AFES)	TENERIFE
ASOCIACIÓN FAMILIAR PRO DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE (ASPRONTE)	TENERIFE
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA (AFA)	LA PALMA

Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Ministerio del Interior ([www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)). Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la realización del Mapa del Voluntariado.

A continuación mostramos diversos ejemplos de las asociaciones de utilidad pública en las Islas.

## **10. LAS PALMAS ACOGE**

**Las Palmas Acoge**, con número de registro en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, **G1/S1/11676-90/GC**<sup>27</sup>, es una Organización No Gubernamental creada en 1989 por un pequeño grupo de personas voluntarias sensibilizadas con la situación de los inmigrantes y las inmigrantes que en esa época comenzaban a llegar a las Islas, aunque de forma incipiente. Hoy en día, es una de las principales ONG de voluntariado social que trabajan en la provincia de Las Palmas para la promoción e integración de las personas inmigrantes extranjeras que padecen situaciones de desigualdad o discriminación. Un reflejo de dicha labor son las casi 18.000 atenciones que se prestan anualmente en los cuatro centros que tiene operativos en dicha provincia.

<sup>27</sup> El número de registro en la Consejería de Bienestar, Juventud y Vivienda, del Gobierno de Canarias, es el **35/001/09**.

**TABLA 22. LAS PALMAS ACOGE, EN FECHAS**

<b>Año de fundación</b>	<b>Año de declaración como Asociación de Utilidad Pública</b>	<b>Año de primera acreditación como Entidad de Voluntariado</b>
1989	2003	2009

Fuente: Ficha de registro del Mapa del Voluntariado.

**Las Palmas Acoge** se define como una organización transformadora y no simplemente asistencial porque, si bien la ayuda contribuye a aliviar la difícil situación de las personas inmigrantes, su integración en la sociedad canaria requiere de una acción que promueva los cambios necesarios para ello. Según sus estatutos, son sus objetivos (misión):

- 1) Defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los inmigrantes que padecen situaciones de desigualdad o discriminación.
- 2) Acoger, promocionar y apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad de acogida.
- 3) Sensibilizar a la sociedad canaria sobre la problemática del inmigrante.
- 4) Promocionar el asociacionismo pro-inmigrantes y de los inmigrantes mismos.
- 5) Coordinarse con las diferentes ONG y otras administraciones públicas o privadas implicadas en materia de migraciones.
- 6) La cooperación al desarrollo de los pueblos empobrecidos.

Son sus principios o fundamentos ideológicos (visión):

- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** El artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, estipula que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”. Asimismo, reconoce el derecho de toda persona a “salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país”. **Las Palmas Acoge** sintoniza plenamente con esta declaración. Para la asociación, emigrar es un derecho fundamental del que no sólo deben gozar las aves o las mercancías, sino también los seres humanos. Consideramos que las migraciones internacionales son fuente de enriquecimiento mutuo para las personas y los pueblos.

- **Eficacia con rostro humano.** Las Palmas Acoge propugna una acción transformadora de rostro humano, inspirada no solamente por la eficacia de los resultados, sino especialmente por la cercanía personal y vital con la persona migrante.
  
- **Contra la desigualdades Norte-Sur.** Las Palmas Acoge estima necesario eliminar las causas estructurales que provocan las migraciones no deseadas. En ese sentido, considera que es básico combatir las inaceptables desigualdades de riqueza y bienestar entre los países del Norte y del Sur del planeta así como el injusto orden económico internacional que las provoca.
  
- **Espíritu crítico.** Las Palmas Acoge cree prioritario mantener un espíritu crítico permanente en el análisis de la realidad y en la revisión del propio ideario. El método autocrítico debe extenderse a la propia acción transformadora de la organización.
  
- **El voluntariado como prioridad.** Las Palmas Acoge es una entidad de voluntariado social. El trabajo voluntario y gratuito es la base de su labor, que se complementa con la labor que desarrollan, diariamente, las personas profesionales adscritas a los diferentes proyectos.
  
- **Por una sociedad multicultural.** Las Palmas Acoge defiende una sociedad multicultural en la que se compagine la defensa de las culturas propias de los pueblos de acogida con la promoción de las culturas inmigrantes en un marco de respeto y enriquecimiento mutuo. Todas las personas deben ser sujetos activos de esta sociedad.
  
- **Una responsabilidad pública y social.** Las Palmas Acoge considera que los poderes públicos deben prestar los servicios necesarios para asegurar la igualdad de derechos y deberes entre la población inmigrante y la autóctona. Al mismo tiempo, Las Palmas Acoge defiende la necesidad de la participación activa de la sociedad civil, a través de los movimientos sociales, en la política pública de inmigración.
  
- **Sensibilización y denuncia.** El trabajo de Las Palmas Acoge se desarrolla no sólo a través de la atención directa del inmigrante sino también por medio de la denuncia pública y la sensibilización. En este sentido, es labor primordial de la organización la sensibilización de la sociedad sobre la realidad inmigratoria y la denuncia ante las

instituciones públicas de las situaciones y estructuras que generan vulneraciones en los derechos humanos de las personas procedentes de algún país extranjero.

**TABLA 23. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LAS PALMAS ACOGE**

ÁREA	CAMPO	ÁMBITO GEOGRÁFICO
SERVICIOS SOCIALES	ORGANIZACIÓN CON FINES SOCIALES, ASOCIACIÓN DE EMIGRANTES, INMIGRANTES Y/O RETORNADOS	PROVINCIA DE LAS PALMAS

Fuente: Ficha de registro del Mapa del Voluntariado.

Como ya se ha dicho, su área de intervención son los servicios sociales, y, aunque se define como organización con fines sociales, su campo específico o colectivo que atiende, es el de las personas inmigrantes. El ámbito geográfico de actuación es provincial, pero, se coordina con otras entidades homónimas o que trabajan con los mismos colectivos, tanto a nivel archipelágico como estatal, lo que hace extender su territorio. En efecto, la asociación participa activamente en el Foro de la Inmigración, órgano consultivo que aglutina a ONG, instituciones canarias y agentes sociales implicados en el fenómeno inmigratorio. Además, Las Palmas Acoge forma parte de la Red Acoge ([www.redacoge.org](http://www.redacoge.org)), una federación de ONG de ámbito estatal surgida en 1991 y que actualmente aglutina a 26 asociaciones y organizaciones de esfera de actuación local, provincial o autonómica. Todas las entidades integradas en esta Red son independientes en su funcionamiento pero unidas en su carácter de organizaciones pro inmigrantes, sin que ello comporte una concepción paternalista del colectivo para el que se ocupa. **Las Palmas Acoge** también trabaja de forma coordinada con el Patio de las Culturas y la Mesa de Lucha Contra La Pobreza, así como con Médicos del Mundo y CEAR, entre otras asociaciones. Además, se coordina con Tenerife Acoge y Canarias Acoge, asociaciones homónimas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**TABLA 24. SEDES DE LAS PALMAS ACOGE**

SEDES	DIRECCIÓN POSTAL	TELÉFONOS/FAX/WEB/EMAIL
CENTRAL	C/ Tecén, 52, 1º - 35009 Las Palmas de Gran Canaria	Telf.: 928 469 141 / 928 463 808 Móvil: 620 217 448 Fax: 928 469 504 Web: <a href="http://www.laspalmasacoge.org">www.laspalmasacoge.org</a> Email: <a href="mailto:lpacoge@lpacoge.com">lpacoge@lpacoge.com</a>
OTRA SEDE EN LA ISLETA	C/ Tinguaro, 46 - 35009 Las Palmas de Gran Canaria	Telf.: 928 466 840 Móvil: 690 673 456 Fax: 928 471 930
VECINDARIO	C/ Mallorca, 59 - 35110 Barriada de Balos – Vecindario	Telf.: 928 791 804 Móvil: 690 673 464 Fax: 928 792 040
LANZAROTE	C/ Juan de Quesada, 21 Bajo (izquierda) - 35500 Arrecife - Lanzarote	Telf.: 928 807 630 Móvil: 690 673 466 Fax: 928 812 248 Email: <a href="mailto:lanzacoge@lpacoge.com">lanzacoge@lpacoge.com</a>

Fuente: [www.laspalmasacoge.org](http://www.laspalmasacoge.org). Elaboración propia a partir de la ficha de registro del Mapa del Voluntariado.

En Gran Canaria la asociación trabaja en la capital, Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentra la sede central, en la calle Tecén, en la que se encuentran los servicios generales desde los que se coordina el conjunto de la asociación. Además en el mismo se prestan los servicios de primera acogida y asesoramiento jurídico, existiendo igualmente un servicio de mediación social intercultural. En dicho centro, existe igualmente un dispositivo de plazas de acogida, desde el que se desarrolla el programa de alojamiento temporal. También existe otro centro en la calle Tinguaro.

En el sur de la isla, concretamente en Vecindario, se encuentra una delegación de Las Palmas Acoge, conocida como Sur Acoge.

En Lanzarote existe otra delegación de Las Palmas Acoge, conocida habitualmente como Lanzarote Acoge.

En la tabla 25 se señalan las actuaciones que se desarrollan en cada uno de los centros.



**TABLA 25. SEDES Y SERVICIOS DE LAS PALMAS ACOGE**

	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		VECINDARIO	LANZAROTE
	Tecén	Tinguaro	LPA Delegación Vecindario (Sur Acoge)	LPA Delegación Lanzarote (Lanzarote Acoge)
Primera Acogida	SI		SI	SI
Alojamiento Temporal	SI	SI		SI
Integración Laboral		SI		
Servicio Jurídico	SI		SI	SI
Promoción Educativa y Cultural		SI	SI	SI
Sensibilización y Voluntariado	SI	SI	SI	
Mediación Social Intercultural	SI	SI		
Área Administrativo-Financiera	SI			

Fuente: [www.laspalmasacoge.org](http://www.laspalmasacoge.org).

**Las Palmas Acoge** es una institución independiente, apolítica y aconfesional, cuyo funcionamiento se rige por criterios plenamente democráticos. Las Palmas Acoge es una organización democrática regida por los socios a través de la Asamblea General y la Junta Directiva. El artículo 16 de los estatutos que rigen la asociación establece que los órganos de gobierno son la Asamblea General y la Junta Directiva que, de forma directa, marcan la pauta de actuación del Coordinador General que, a su vez, dirige el trabajo cotidiano del Equipo de Coordinación de los Proyectos que desarrolla Las Palmas Acoge.

La **Asamblea General** es el órgano supremo de la Asociación. Está constituida por todos los socios que integran Las Palmas Acoge, quienes tienen derecho a voz y voto en este órgano. Los acuerdos de la Asamblea rigen la vida social de la asociación y son de obligado cumplimiento para todos los socios. Las Asambleas pueden ser dos clases: **Ordinarias**: Se celebran al menos una vez al año, en el primer trimestre. Entre sus competencias está:

- La aprobación, si procede, de la memoria anual que presente la Junta Directiva sobre su gestión.
  - La determinación de los objetivos generales a cumplir en el año en curso.
  - La aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y del presupuesto anual en curso.
- Extraordinarias**: Se celebran siempre que la Junta Directiva o al menos 15 socios lo estimen necesario. Entre sus competencias está:
- Nombramiento y destitución de los

miembros de la Junta Directiva, administradores y representantes. • Adquisición, disposición o enajenación de bienes inmuebles. • Modificación de los Estatutos.

La **Junta Directiva** es el órgano de gobierno y administración de la asociación. Todos sus integrantes son socios voluntarios. Es decir, no cobran remuneración alguna por el ejercicio de su cargo. Su elección corresponde a la Asamblea General. La Junta Directiva se reúne una vez al mes y está formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y cinco vocales. Entre sus competencias figuran las siguientes: • Interpretar los estatutos y velar por el cumplimiento de todos los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General. • Gestionar y administrar la Asociación, contratar personal, enajenar, adquirir y disponer de bienes muebles. • Convocar la celebración de Asambleas Generales. • Redactar la memoria sobre la gestión del último año y la propuesta de objetivos y actividades para el año entrante, que se somete a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. • Fomentar y captar nuevos socios. • Elaborar las cuentas anuales de la Asociación y proponer presupuestos para el año en curso.

El equipo técnico, entre quienes se incluye el personal contratado y el voluntariado, se estructura en ocho áreas de acción: 1) Primera Acogida; 2) Alojamiento Temporal; 3) Integración Laboral; 4) Área Jurídica; 5) Promoción Educativa y Cultural; 6) Sensibilización y Voluntariado; 7) Mediación Intercultural; y 8) Área Administrativo-Financiera.

### **1) Área de Primera Acogida**

Constituye un espacio de encuentro, apoyo, atención y promoción de la igualdad de las personas inmigrantes. A través de los profesionales del servicio se desarrolla un itinerario de intervención especializada y multidisciplinar encaminada a la cobertura de las necesidades planteadas y detectadas. Un equipo de trabajadores sociales trabaja de forma coordinada con traductores, médicos, mediadores, educadores y el resto de profesionales de la entidad, para satisfacer las demandas que presentan todos aquellos usuarios que llaman a nuestras puertas.

Con una primera entrevista personal, se lleva a cabo una batería de acciones tan diversas como especializadas, con un mismo fin común: iniciar de forma eficaz el proceso de integración y promoción social. Para los casos necesarios se cuenta en la entidad con traductores que junto con los trabajadores sociales facilitan a las personas

inmigrantes la manifestación de sus necesidades, iniciando así el proceso de promoción social para que sea el propio usuario el principal agente de su cambio.

Para la cobertura de necesidades básicas, existe un servicio de duchas y lavandería para transeúntes; asistencia médica para aquellos que no accedan a los recursos normalizados y plazas de comedor o reparto de alimentos. Las actuaciones llevadas a cabo por los trabajadores sociales, van desde la información y asesoramiento en servicios y recursos (empadronamiento, cartilla sanitaria, gestión de ayudas, etcétera), acompañamientos, visitas a domicilio... hasta la intervención especializada en otros servicios de la entidad.

## **2) Área de Alojamiento Temporal**

Uno de los servicios clásicos de la entidad es el programa de alojamiento temporal. Tiene su origen en el año 1995 ante el aumento de la población inmigrante sin techo, pues no contaban con otro recurso social que admitiese a extranjeros en situación irregular. A través de la primera acogida, tras detectar la necesidad se deriva a la trabajadora social responsable del albergue que por medio de una entrevista mide la idoneidad del recurso y el desarrollo de un itinerario individualizado de intervención, en el que se establece los primeros pasos para la promoción e integración social y como objetivo es la autonomía del mismo. Integra el alojamiento y manutención y unas medidas multidisciplinarias encaminadas a conseguir la autonomía del usuario: clases de castellano, habilidades sociales, conocimiento del entorno, asistencia jurídica, inserción laboral, etcétera. La periodicidad de estancia de las personas albergadas, ronda los tres meses, siempre y cuando se consigan los objetivos marcados de autonomía personal y social.

## **3) Área de Integración Laboral**

Uno de los ejes fundamentales para la promoción social es la integración laboral, fomentando un acceso al empleo justo e interviniendo en los factores excluyentes que sufren las personas inmigrantes en esta faceta. En este área de desarrollan itinerarios de inserción laboral. Esta metodología, que engloba técnicas multidisciplinarias, consigue que, a través de un progreso individualizado y adaptado a las necesidades de los demandantes, se favorezca el acceso al empleo, siendo acompañados durante todo el proceso por la mediadora laboral.

Se basan en la fase de diagnóstico que, derivado del área de acogida, se realiza por el profesional para llevar a cabo un análisis de las capacidades y potencialidades, y aplicar, en el caso que sea necesario, técnicas multidisciplinares: formación en idiomas, habilidades sociales y conocimiento del entorno, talleres orientados a la búsqueda activa de empleo y a sectores específicos del mercado laboral, así como intervenciones destinadas a la mejora ocupacional y a la promoción laboral. Para completar el proceso, se hace un seguimiento con las empresas y particulares que acceden al servicio, llevando a cabo las intermediaciones necesarias para la adecuación de los perfiles a los puestos de trabajo ofertados y el seguimiento de los mismos para garantizar el cumplimiento de las condiciones de trabajo.

#### **4) Área Jurídica**

Una de las principales necesidades que tienen las personas inmigrantes es la de conocer qué derechos tienen y qué recursos existen en la ciudad para hacer frente a su nueva situación. Es un hecho constatado que el acceso a esta información se convierte en un problema para algunas personas, puesto que a la diferencia de usos y costumbres, se añade muchas veces la del idioma y desconocimiento de las normas y estructuras jurídicas. A través del servicio de asesoría jurídica, se desarrolla un programa de asesoramiento jurídico que exige conocer no sólo la realidad legal sino también la realidad social sobre la que se actúa. En este sentido, existe una realidad compleja y llena de matices que obliga a quien asesora en Derecho, a pararse a pensar en el contexto antes de intentar dar una solución acertada. Las líneas que se desarrollan van desde la mera atención al usuario, información y asesoramiento, hasta la tramitación administrativa, presentación de recursos por vía administrativa y jurisdiccional y asistencia jurídica a internos.

Ante una realidad tan cambiante como es el Derecho, es necesario sensibilizar, formar e informar a técnicos, funcionarios y demás agentes que se encuentran en las estructuras sociales para su correcta aplicación de la ley y más concretamente del ámbito de la extranjería, ya que a veces se encuentra fuera de su ámbito de conocimiento y fomentar así, la aplicación de buenas prácticas, cometido al que también se dedica este área.

## 5) Área de Promoción Educativa y Cultural

La primera barrera que de forma más común se encuentran las personas inmigrantes es la idiomática, y, dada la importancia que tiene la comunicación, para empezar a caminar hacia a la integración, se hace necesario la adquisición de habilidades lingüísticas y códigos culturales que posibiliten la autonomía personal y favorezcan la interacción entre los grupos para el desarrollo de una sociedad interculturalidad. En este sentido, se desarrollan dos líneas de trabajo: 1) La dirigida a conocimiento del idioma: alfabetización, clases de castellano adaptadas a diferentes niveles, cursos de conocimiento del entorno, habilidades sociales, cultura española; y 2) La promoción educativa: con menores escolarizados con clases de apoyo, gestión de la escolarización, coordinación con los centros escolares, gestión de homologación de títulos derivados de acogida, etcétera.

## 6) Área de Sensibilización y Voluntariado

Tan importante como el desarrollo de servicios de atención social, es la **sensibilización** a la sociedad en general de la importancia que tiene la interculturalidad en la sociedad. En tiempo de una sociedad globalizada, se pretende luchar contra los estereotipos y prejuicios que a veces surgen ante situaciones como es la llegada de nuevos ciudadanos a nuestras ciudades. El proceso de la integración tiene dos sentidos; el de los nuevos ciudadanos y el de la sociedad que tiene que apoyar procesos de cambio para favorecer la cohesión social. El objetivo de **Las Palmas Acoge** es conseguir una sociedad intercultural y para ello se desarrollan las siguientes vías: 1) dar a conocer la realidad de las personas inmigrantes que viven en nuestra comunidad, fuera de los casos de números e informaciones alarmistas que provocan el rechazo a lo desconocido, queremos ofrecer la visión humana y personal de nuestros conciudadanos. Ofrecemos a su vez un servicio especializado en inmigración sobre noticias y hechos relevantes que se difunden a nivel nacional; 2) motivar e implicar a los diferentes estamentos sociales sobre la necesidad de la construcción de una nueva sociedad con valores humanos y sociales más justos; y 3) ser agente de cambio a través del desarrollo de nuevos espacios de conocimiento e intercambio de todas las culturas y grupos sociales.

Las personas voluntarias son el motor de la asociación, todas aquellas personas que quieran aportar su tiempo, conocimientos y esfuerzos siempre tendrán en **Las Palmas Acoge** un abanico de posibilidades de acción. El **voluntariado**

desarrolla sus inquietudes a lo ancho y largo de la entidad: toman decisiones desde la junta directiva, dan clases desde el proyecto educativo, crean materiales desde el área de sensibilización, ofrecen técnicas de búsqueda de empleo desde el servicio de inserción laboral, orientan desde el servicio jurídico, etcétera. En definitiva, un espacio en el que aprender, crecer y sobre todo compartir y conocer otras culturas, inquietudes... Desde el departamento se favorece no sólo la incorporación de nuevos voluntarios sino que además se llevan a cabo cursos de formación para la mejora de su acción dentro de la entidad, y se impulsan espacios de encuentro e intercambio en el ámbito interno y también fuera de él.

Desde **Las Palmas Acoge** se piensa que la construcción de una sociedad intercultural es posible y para conseguirlo se llevan a cabo actuaciones para el fomento de la convivencia desde las diferentes áreas de la entidad. Se utilizan diferentes instrumentos para llevarlo a cabo: participación en jornadas solidarias, seminarios, conferencias, talleres, en el que bien organiza Las Palmas Acoge para los diferentes sectores de la sociedad o bien son invitados a participar. Para que el proceso de integración sea más efectivo es necesario fomentar la participación social de las personas inmigrantes a través de los distintos mecanismos que la sociedad articula para ello, con el fomento en la participación o creación de asociaciones, espacios comunes, colaboración con entidades y creación de microredes, etcétera.

## **7) Área de Mediación Intercultural**

La **Mediación Social Intercultural** surge de la presencia de personas de diversas culturas en un mismo espacio y tiempo. Dicha presencia origina nuevas situaciones:

- Dificultades de comunicación entre personas inmigradas y autóctonas.
- Complejidad de la convivencia entre ellas.
- Desconocimiento mutuo de códigos de referencia culturales.
- Poco conocimiento del funcionamiento de la sociedad receptora por parte de la población inmigrada.
- Poca sensibilización y asesoramiento sobre inmigración e interculturalidad de los profesionales de servicios de atención directa. Inadecuación de metodologías de intervención social a las distintas especificidades culturales.

- Desigualdad y discriminación en la atención a las necesidades de las personas inmigradas.
- Prejuicios, estereotipos y conflictos en las relaciones entre personas culturalmente diferentes.
- Vulnerabilidad psicosocial de personas inmigradas en sus procesos de cambio.
- Desvinculación entre los servicios y los recursos generados por las propias comunidades.

Las líneas principales del Servicio de Mediación Social Intercultural son:

- Intervención directa con individuos, grupos y comunidades a través de la creación de un Servicio de Mediación Social Intercultural en las organizaciones federadas.
- Formación para la implementación de la Mediación Intercultural como Eje transversal del trabajo que se realiza desde las Organizaciones que trabajan para favorecer la integración social de la población inmigrante.
- Creación e impulso de redes temáticas y territoriales para abrir procesos de trabajo participativos que permitan extender los beneficios de la Mediación Intercultural en todos los contextos de diversidad cultural significativa.

**TABLA 26. ÁREAS DE ACCIÓN Y SERVICIOS**

ÁREA	
ÁREA DE PRIMERA ACOGIDA	COORDINACIÓN
ÁREA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	
ÁREA DE INTEGRACIÓN LABORAL	
ÁREA JURIDICA	
ÁREA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	
ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO	
ÁREA DE MEDIACIÓN	
ÁREA ADMINISTRATIVO-FINANCIERA	

Fuente: [www.laspalmasacoge.org](http://www.laspalmasacoge.org).

Respecto a los **recursos económicos**, la asociación cuenta con un presupuesto anual que ronda los 900.000 €, de los que más del 70% provienen de entidades públicas y privadas, y el 30% de las cuotas y colaboraciones. La financiación que proporcionan las administraciones procede de subvenciones y convenios plurianuales destinados a la ejecución de los proyectos.

Se cuenta con el apoyo de instituciones y entidades como las que se reflejan en la tabla 27:

**TABLA 27. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE APOYAN ECONÓMICAMENTE A LAS PALMAS ACOGE**

Ayuntamiento de Arrecife	Ayuntamiento de Santa Lucía
Cabildo de Lanzarote	Ayuntamiento de Agüimes
Cabildo de Gran Canaria	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Consejería de Inmigración del Gobierno de Canarias	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Obra Social de la Caja de Canarias	Obra Social Fundación la Caixa

Fuente: [www.laspalmasacoge.org](http://www.laspalmasacoge.org).

El resto de aportaciones es la de los socios y colaboradores.

En relación a los **recursos humanos**, hay que decir que **Las Palmas Acoge** es una organización abierta a la participación de todos. Canarios y personas de todo tipo de ciudadanías, orígenes y procedencias. Se entiende que esta implicación múltiple es absolutamente adecuada porque, al fin y al cabo, se trata de lograr una cota máxima de derechos y la integración necesaria que garantice el bienestar de la sociedad civil. Y en este proceso estamos implicados todos a través de la participación social organizada y, en cualquier caso, todos, foráneos y autóctonos, estamos afectados como miembros de una sociedad multicultural. Pueden ser socios todas aquellas personas físicas o jurídicas que quieran colaborar habitualmente a través de la asociación en la consecución de los fines sociales que tenemos marcados.

Los socios pueden ser de dos tipos: 1) **Socios colaboradores**. Son aquellos que participan en Las Palmas Acoge a través de aportaciones económicas. En la actualidad son 809; y 2) **Personas voluntarias**. Son quienes prestan un servicio personal de carácter voluntario en la organización. Los socios voluntarios son aquellos que participan en la vida asociativa prestando un servicio personal. Los voluntarios pueden colaborar con **Las Palmas Acoge** en cualquiera de los cuatro centros con los que cuenta actualmente, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Vecindario o Arrecife de Lanzarote. Asimismo, pueden adscribirse a cualquiera de los proyectos y servicios descritos.



Las personas voluntarias de **Las Palmas Acoge** trabajan en equipos coordinados por el responsable de cada proyecto y por la coordinadora de Voluntariado, con reuniones mensuales de seguimiento. Hoy en día son 81, a quienes hay que añadir las 5 personas que constituyen la Junta Directiva, en total, 86. A estos dos tipos de socios se suman los socios fundadores, es decir, los componentes de la primera Junta Directiva de Las Palmas Acoge y los que suscribieron la carta fundacional de la asociación.

El **personal contratado** son, hoy en día, 34: 18 auxiliares; 5 trabajadoras sociales; 3 profesores/monitores; 3 abogadas; 1 celadora; 1 mediadora; 1 intérprete/mediador; y 2 administradoras/coordinadoras.

## **11. Ayuda en Emergencias Anaga, AEA.**

Ayuda en Emergencias Anaga, (en adelante, **AEA**) es una Agrupación registrada en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife con el número 409, en el Ministerio del Interior con el 18.533 y con el dígito G1/S1/10553-77/TF en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias. En la Consejería de Bienestar, Juventud y Vivienda aparece con el número de registro 38/014/04. Se fundó en el año 1977. Con fecha de 21 de Enero de 1981, **AEA** fue reconocida por el Ministerio del Interior como Entidad colaboradora de Protección Civil Nacional y el 4 de Julio de 1982 se le reconoció, en el mismo Ministerio como asociación de utilidad pública. La Asociación Española de la Carretera, distinguió a **AEA** en 1995 con la Medalla de Honor de la mencionada Entidad por su trabajo en la prevención y atención ante accidentes de tráfico, averías y demás situaciones de riesgo en las carreteras de la Provincia. Debido a la continuada colaboración de la entidad con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo de Canarias, **AEA** obtuvo el reconocimiento de Entidad Colaboradora de Medio Ambiente y Protección Civil Canarias con fecha 20 de febrero de 1995. En 2003 **AEA** recibe la Medalla de Oro de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife por su destacada participación en la riada del 31 de marzo de 2002. De gran importancia es el Convenio firmado con la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica a través de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, en el que se reconoce a **AEA** como Entidad Colaboradora del Grupo de Intervención en Emergencias, G.I.E. (2004). En ese año, el 26 de mayo, fue acreditada como entidad de voluntariado, por la Dirección General de Bienestar Social, del Gobierno de Canarias.

**TABLA 28. AEA EN FECHAS**

RECONOCIMIENTO	AÑO
FUNDACIÓN EN TENERIFE	1977
DELEGACIÓN EN LA PALMA	1981
ENTIDAD COLABORADORA DE PROTECCIÓN CIVIL	1981
ASOCIACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA	1982
DELEGACIÓN EN EL HIERRO	1993
MEDALLA DE HONOR EN ATENCIÓN EN CARRETERA	1995
ENTIDAD COLABORADORA EN MEDIO AMBIENTE	1995
DELEGACIÓN EN LA GOMERA	2002
MEDALLA DE HONOR (AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE)	2003
ENTIDAD COLABORADORA DEL G.I.E.	2004
ACREDITACIÓN COMO ENTIDAD DE VOLUNTARIADO	2004

Fuente: Ficha de registro del Mapa del Voluntariado.

**AEA** se define como una organización de protección civil, llevando a cabo, desde su inicios, labores fundamentalmente de ayuda en carreteras, playas y montes, colaboración en pruebas deportivas, búsqueda de sangre, localización de medicamentos, colaboración en la extinción de incendios urbanos y forestales, catástrofes, salvamento y rescates en montaña y mar, reconocimientos de pistas y senderos, fiestas municipales, etcétera. En este sentido, posee una larga experiencia de trabajo coordinado, colaborando asiduamente con la Dirección General de Protección Civil del Estado, la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno Autónomo, con Protección Civil Canarias, Protecciones Civiles Locales, ICONA, Medio Ambiente, Cabildos, Ayuntamientos, Organismos Privados, Federaciones y asociaciones, etcétera. Además, pertenece, desde sus inicios, a la Plataforma de ONG de Tenerife. Aunque el área en el que se desenvuelve (y pertenece) es el de Protección Ciudadana, según sus fines y las tareas que realiza, también efectúa intervenciones en favor de la defensa del entorno natural y del medio rural, sobre todo en lo que respecta a la prevención (cuidados, protección) y la acción (extinción de incendios). También hace labores relacionadas con el área de asuntos sanitarios: sobre todo, socorrismo, salvamento y asistencia inmediata, así como de transporte a centro de salud próximo. Además realiza labores educativas (formación en materia de seguridad y protección civil, visitas escolares, protección en fiestas y actividades culturales, recreativas y deportivas masivas).

**TABLA 29 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE AEA**

<b>AREA</b>	<b>CAMPO</b>
PROTECCIÓN CIUDADANA DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL Y DEL MEDIO RURAL ASUNTOS SANITARIOS EDUCACIÓN, CULTURA , RECREO Y DEPORTES	ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RURAL SOCORRISMO Y ASISTENCIA FORMACIÓN, VISITAS ESCOLARES, PROTECCIÓN DE EVENTOS

Fuente: Ficha de registro del Mapa del Voluntariado.

Según el artículo segundo de sus Estatutos, los objetivos de la Asociación son:

- 1) Las actuaciones ante las diferentes emergencias, catástrofes o calamidad pública y en todas aquellas situaciones que pongan en riesgo la vida o los bienes, llevando a cabo las actividades de Protección Civil sujetas a la coordinación y en directa colaboración con los organismos oficiales con competencias en la materia.
- 2) La autoprotección ante dispositivos de riesgo, eventos multitudinarios y otras actividades que pongan en peligro la vida o bienes.
- 3) La formación, tanto al conjunto de asociados como a los ciudadanos en general, en los conocimientos necesarios para las actuaciones propias en situaciones de emergencias.
- 4) La participación en los diseños e implantaciones de los planes de emergencias de los distintos niveles que se enmarquen en el ámbito de Protección Civil ya sea Municipal, Insular o Autonómico.
- 5) El fomento de las comunicaciones vía radio como medio de trabajo para la coordinación de los diferentes recursos de la Asociación y con los diferentes organismos exteriores a la misma.
- 6) La especialización de los Asociados Voluntarios pertenecientes a la Asociación y su organización y distribución en cuantos Grupos Operativos sean necesarios.
- 7) El cuidado del medio ambiente y del entorno rural, y el desarrollo y fomento de todas las actividades relacionadas con éstos.
- 8) La participación y colaboración en la prevención y extinción de incendios forestales.
- 9) El socorrismo y la asistencia sanitaria.
- 10) El salvamento y rescate en los medios terrestres, acuáticos y subacuáticos, y con perros de salvamento.

Respecto a su *visión*, las actividades de **AEA**, no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines, como lo demuestran sus actividades, asistiendo a cualquier persona que lo necesite sin atender a su raza, sexo, posición social o credo. En ningún caso, **AEA** distribuirá entre sus socios ningún tipo de ganancias eventualmente obtenida. En caso de disolución de la Asociación, los Estatutos garantizan que el resultado de la liquidación en caso de ser positivo, así como su patrimonio serán donados a una entidad cultural o benéfica sin ánimo de lucro y perteneciente a la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Su ámbito geográfico de actuación es la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La sede central se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, pero tiene más bases operativas en el sur y el norte de la Isla, y delegaciones en La Palma, La Gomera y El Hierro.

**TABLA 30. BASES OPERATIVAS Y DELEGACIONES DE AEA**

<b>BASES OPERATIVAS Y DELEGACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>	<b>TELÉFONOS/FAX/EMAIL</b>
TENERIFE: BASE PROVINCIAL Y DE CENTRO	Carretera General Santa Cruz-La Laguna, s/n. (Mirador de Vistabella)	Tel.: 650 761 013 Fax: 922 622 213 Web: <a href="http://www.aeacanarias.org">www.aeacanarias.org</a> <a href="mailto:central@aeacanarias.org">central@aeacanarias.org</a>
TENERIFE: BASE NORTE	Carretera General Las Cañadas TF.21 Km. 4 - Edificio Usos Múltiples La Torrita. La Orotava.	Tel. y fax: <a href="tel:922320225">922 320 225</a> Móviles: 638 789 123/124 <a href="mailto:aeacanariasnorte@hotmail.es">aeacanariasnorte@hotmail.es</a>
TENERIFE: BASE SUR	<u>Apartado Postal nº 196</u>	Tel.: 670 067 818 Fax: 922 710 797 <a href="mailto:aeasur@hotmail.com">aeasur@hotmail.com</a>
LA PALMA: SANTA CRUZ	C/ Juan Mayor, 42. Santa Cruz de La Palma	Tel.: 922 411 024 608.35.47.42 699 95.48.49 Fax: 922 416 655 <a href="mailto:lapalma@aeacanarias.org">lapalma@aeacanarias.org</a>
LA PALMA: PUNTALLANA	C/ El Tejal, s/n. Puntallana	Tel.: 922 430 709 Móvil: 609 370 956. <a href="mailto:c40.gcl.aea@hotmail.com">c40.gcl.aea@hotmail.com</a>
LA PALMA: SAN ANDRÉS Y SAUCES	C/ Ciro González, 13. San Andrés y Sauces	Tel. y Fax: 922 452 676 – Móvil: 618.458 182 <a href="mailto:saucos@aeacanarias.org">saucos@aeacanarias.org</a>
EL HIERRO	Calle Amador nº 2. Frontera	Tel.: 922 559 348 Móvil: 669 874 998 <a href="mailto:elhierro@aeacanarias.org">elhierro@aeacanarias.org</a>
LA GOMERA	Carretera General, s/n. Agulo	Tel. y fax: 922 146 259 Móvil: 649 093 772 <a href="mailto:lagomera@aeacanarias.org">lagomera@aeacanarias.org</a>

Fuente: [www.aeacanarias.org](http://www.aeacanarias.org). Elaboración propia a partir de las fichas de registro del Mapa del Voluntariado.

En Tenerife existen tres bases distribuidas geográficamente de forma que su operatividad abarca la totalidad de la Isla. La Base Centro, que a su vez es la Sede Central a nivel provincial, está ubicada en Santa Cruz de Tenerife, en Vistabella, desde donde se domina la práctica totalidad de la ciudad. Asimismo la operatividad de esta Base se extiende a la zona centro de la Isla. Esta zona cuenta con un total de 83 voluntarios que representan la misma cantidad de unidades operativas para el desempeño de las funciones propias de la zona. La zona Centro, cuenta con un convenio en vigencia con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en virtud del cual se desempeñan las funciones propias de Protección Civil dentro del Municipio mencionado, figurando dentro de los planes de prevención y emergencia que elabora el Ayuntamiento. Es especialmente destacable el gran dispositivo que anualmente se despliega con motivo de las fiestas del Carnaval, así como el resto de grandes eventos y fiestas, que aparte de las frecuentes emergencias que se producen dentro del municipio, son cubiertas entre el resto de entidades del municipio por AEA. Asimismo, se colabora activamente con otros municipios de la zona Centro de la Isla, como Arico y Fasnia.

El emplazamiento de la Base Norte, es el Municipio de la Orotava, en la carretera General Las Cañadas TF.21 Km. 4, en el Edificio Usos Múltiples La Torrita. En dicho emplazamiento se obtiene una operatividad excelente en toda la Zona Norte, creándose recientemente una Subdelegación en el municipio de Buenavista del Norte, en un local cedido por su Corporación Municipal. Existen convenios de Protección Civil oficialmente firmados con diferentes Municipios del norte de la Isla y colaboraciones con el resto de ellos. En cuanto al número de personas voluntarias con quienes cuenta la Zona, hacen un total de 59, cubriéndose así las necesidades de la misma. En la actualidad la zona cuenta con dos grupos operativos que son: Comunicaciones y Logísticas y Rescate, Salvamento e Incendios.

La Base Sur se encuentra situada en Adeje. La colaboración en materia de Protección Civil, Comunicación y Logística se extiende tanto al Ayuntamiento de Adeje como a otros Municipios sureños como Guía de Isora y Vilaflor. En materia de tráfico colaboran en grabaciones publicitarias con la empresa 24-6 Studio Tenerife. La Zona cuenta con un total de 22 personas voluntarias.

La Delegación en la Isla de la Palma, cuenta con una Base situada en Santa Cruz de la Palma y subdelegaciones en San Andrés y Sauces Puntallana. En la Isla se han firmado convenios en materia de Protección Civil con diferentes Ayuntamientos,

destacando los de Santa Cruz de La Palma, Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento y El Paso, así como con el Cabildo Insular de La Palma, donde se recoge a esta Entidad como parte del Plan de Emergencias Insular "PEINPAL". **AEA** está presente de forma muy activa en el Plan de Prevención y Extinción de Incendios Forestales del Excmo. Cabildo Insular de la Palma. Dispone de 127 voluntarios distribuidos por toda la geografía insular, que componen los cinco Grupos Operativos que actúan en la Isla, Comunicaciones y Logística, Rescate Montaña, Rescate Subacuático, Perros de Salvamento e Intervención Sanitaria En el año 2008 AEA fue galardonada por el Gobierno de Canarias con la Medalla de Plata en Emergencias por su extraordinaria labor en dicho ámbito. Según consta en la Memoria 2008, **AEA** La Palma intervino en el año 2007 en 576 ocasiones, y en el año 2008 en 809 situaciones de emergencia en la Isla.

La delegación en la Isla de El Hierro fue creada en el año 1993, y cuenta con una Base Operativa Situada en el Municipio de Frontera y una subdelegación en Valverde. AEA tiene firmado Convenios en Materia de Atención a las Emergencias y Protección Civil con el Excmo. Cabildo Insular y con el Ayuntamiento de Frontera. Tiene censados en la actualidad un total de 28 voluntarios, repartidos en dos Grupos Especializados: Protección Civil y Bomberos de **AEA**, abarcando todo tipo de rescates, siendo su ámbito de actuación toda la geografía insular. Esta zona dispone de cuatro coches, tres de ellos 4x4, una Mercedes Sprinter, preparada como coche de logística y cargada con material de rescate de montaña como subacuático. La Mitsubishi I200 está adaptada como VE.

La Delegación de **AEA** en La Gomera se halla en el municipio de Agulo, Ayuntamiento que ha cedido un local que sirve de base operativa. Se dispone hoy en día de 15 personas voluntarias en la Isla colombina.

Respecto a los **recursos humanos**, la Asociación cuenta con los medios personales y materiales adecuados, y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios.

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Asociación se distinguen cuatro tipos de Asociados Voluntarios: 1) los Fundadores, que son quienes suscribieron el Acta de Constitución de la Entidad; 2) los Activos, que son aquellos autorizados por la Asociación para desarrollar las actividades fruto de los fines de **AEA**; 3) los no Activos, que son aquellos Asociados que no tiene autorización para participar en dichas

actividades; y 4) los Honorarios, que son aquellas personas o entidades que, a juicio de la Junta Directiva de la Asociación, colaborasen de forma notable al desarrollo de los objetivos de la misma y/o quienes destaquen por ayudar con medios económicos y materiales a la Organización. En total son 790, de los que 334 son Voluntarios Activos. El personal contratado se encarga de tareas como la Gestión, Coordinación, Administración de la entidad (auxiliares administrativos, gestores; la Formación; y el Mantenimiento de los recursos materiales (vehículos, infraestructuras, locales). En total son 21. Los miembros de la Junta Directiva de **AEA** desempeñan gratuitamente sus cargos, sin perjuicio de poder ser reembolsados por los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus funciones les ocasione.

Como ya se ha dicho, **AEA** dispone de más de trescientos voluntarios, (exactamente, 334), distribuidos en los diferentes Grupos Operativos: 1) Protección Civil; 2) Intervención y Rescate; 3) Socorrismo Acuático y de Actividades Subacuáticas; 4) Perros de Salvamento; y 5) Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

### **1) Protección Civil**

Con formación en Primeros Auxilios y Protección Civil, este grupo realiza todo tipo de preventivos en eventos de grandes concentraciones de personas, pruebas deportivas de riesgo, fiestas y un largo etcétera de diferentes actos. Es el grupo básico y donde se concentra la mayor parte del voluntariado.

### **2) Intervención y Rescate**

Se trata de un Grupo especializado en intervenciones de búsqueda, localización y rescate de personas en montaña, existen dos grupos de estas características en Tenerife y otro en La Palma. Los voluntarios de estos grupos reciben formación en primeros auxilios y la específica de trabajo en paredes verticales y en montaña. Existe un Subgrupo especializado en Espeleología.

### **3) Socorrismo Acuático y de Actividades Subacuáticas**

Es un Grupo especializado en las actividades de socorrismo acuático que realiza vigilancia y rescates en playas como, por ejemplo, la playa de los Cancajos, en La Palma, o en piscinas, como es el caso del trabajo que se realiza en el Parque



Marítimo de Santa Cruz de Tenerife. La formación de los integrantes de este Grupo es la propia del Socorrismo Acuático y la de Primeros Auxilios con especial atención al tratamiento de ahogados. Dentro del mismo Grupo figuran los especialistas en actividades Subacuáticas, cuya formación específica es para actividades bajo el agua. Cabe resaltar una especial actuación del Grupo de Actividades Subacuáticas de la Delegación de la Palma en el rescate de la Cueva Bonita, en Tazacorte.

#### **4) Perros de Salvamento**

Hay, en la actualidad, cinco Unidades. La primera Unidad en crearse fue la de La Palma (abril de 2001), con cuatro equipos: un Golden Retrieve, dos Pastores Alemanes y un Pastor Belga con sus respectivos guías. En el mismo año, en julio, se creó la Unidad de Tenerife, con cuatro equipos también: 4 Pastores Alemanes con sus correspondientes conductores. Más recientemente se creó la Unidad en la Delegación de El Hierro.

#### **5) Prevención y Extinción de Incendios Forestales**

Es un Grupo con el que participan de forma activa los integrantes de los grupos de Protección Civil e Intervención y Rescate. En las tareas de prevención se colabora con los Cabildos Insulares, informando a los usuarios de nuestros montes de los diferentes riesgos y de las formas correctas de actuar en las zonas recreativas, pistas, etcétera. En las tareas de extinción se acompaña con los diferentes medios profesionales, y se cuenta con Cuadrillas de Extinción propias. **AEA** ha tenido un papel importante en los últimos grandes incendios forestales en las Islas de Tenerife, La Gomera y la Palma. Ha participado en acciones de extinción, de apoyo logístico y de mejora de las comunicaciones durante dichas catástrofes.

La principal función que **AEA** ha venido realizando desde su creación, ha sido la del apoyo y enlace de las transmisiones vía radio de las diferentes entidades que participan en las distintas situaciones de emergencias como son: Policías Locales y Nacionales, Guardia Civil, Cuerpos de Bomberos, 061, Cruz Roja, Protección Civil, Medio Ambiente donde la Asociación está incluida en el Infoca, Plateca, y planes de emergencias Insulares y Municipales. En la actualidad las actividades de la Asociación abarcan un campo mucho más amplio que las meras comunicaciones, incluyéndose tareas de vigilancia de montes y playas, socorrismo, rescate, colaboración en la extinción de incendios forestales y urbanos, protección civil, etcétera.



Los **medios** de los que dispone Ayuda en Emergencias Anaga, están distribuidos en las cinco Bases Operativas y se distribuyen de la siguiente manera: 6 Vehículos Todo-Terreno 4x4. 12 Vehículos 4x4 ligeros. 2 Vehículos de Coordinación. 3 Furgones (Comunicaciones-Rescates). 6 Motos (3 de monte). 3 Lanchas tipo Zodiac. 1 Vehículo Anfibia. Todo tipo de material propio de rescate en montaña y mar. Materiales contra incendios: extintores, mangueras, motobombas, grupos electrógenos, bombas extintoras, mochilas extintoras, bate fuegos, etcétera. Material accesorio: linternas, botiquines, mochilas, señalización diurna y nocturna, megafonía, iluminación y herramientas varias.

En transmisiones el equipamiento es bastante completo, contando con emisoras fijas, móviles y portátiles, así como todo tipo de antenas y accesorios necesarios para realizar unas inmejorables comunicaciones. Todo el personal voluntario de Ayuda en Emergencias Anaga, acude a sus servicios perfectamente uniformados con pantalón camisa, suéter, chaqueta y gorra que los hacen fácilmente identificables.

Es impensable el desarrollo de todas estas tareas sin contar con un buen programa de **formación**. En este sentido, la Asociación organiza diferentes cursos dirigidos a la formación y perfeccionamiento de los diferentes grupos especializados, o participa en cursos organizados por otras entidades oficiales. Continuamente se realizan cursos de submarinismo, montañismo, primeros auxilios, socorrismo, topografía, radio, atención a las drogodependencias, incendios forestales, evacuación de hoteles, protección civil, etcétera. Existen dos tipos de formación: la interna, propia de la Asociación, y la exterior que viene soportada por las diferentes Instituciones Oficiales. En la actualidad, con la creación de la Academia de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, se ha tenido un gran avance cualitativo en este área, basado en la obtención de una formación de calidad, convenientemente homologada y con una titulación específica y homogénea con los diferentes Grupos Voluntarios y Profesionales.

Según el artículo 67 de los Estatutos, las **fuentes principales de financiación** de **AEA** son: 1) las cuotas de miembros; 2) las aportaciones, subvenciones y donaciones; y 3) bienes muebles e inmuebles. Cuantitativamente, la más importante es la segunda. Las otras dos apenas alcanzan el 20%.

La **gestión económica** de la Asociación, debido a su casi total dependencia de las subvenciones de organismos oficiales, no permite realizar un presupuesto general con un plan de financiación ya que hasta el momento las mencionadas subvenciones no son todas ellas constantes, por este motivo y con el asesoramiento de los gestores que contrata, **AEA** realiza los presupuestos trimestralmente. En este sentido, tienen absoluta prioridad los gastos generales a los que se hacen frente manteniendo un margen a favor para atender a posibles imprevistos. A partir de ahí, se estudian las posibles inversiones de excepción, como puede ser la incorporación de nuevos vehículos o la compra de material de comunicaciones, de rescate o de uniformidad que son las partidas principales de gastos. También para operaciones puntuales de compra de material, se presenta el proyecto a entidades privadas que en bastantes ocasiones, si no en su totalidad si parcialmente, financian el posible proyecto en cuestión. Indudablemente uno de los apartados más importante para el correcto funcionamiento de **AEA** es el de las donaciones. Son innumerables los particulares y sobre todo las empresas que participan en el funcionamiento de AEA y lo hacen posible con importantes donaciones en forma de diferentes medios materiales.

## **12. Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de La Palma. AFA LA PALMA**

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de la Palma, (en adelante, **AFA-LA PALMA**) es una entidad sin fines lucrativos, a nivel insular, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por algún tipo de demencia y sus familias, además de informar y sensibilizar a la población en general. Se fundó el 18 de marzo de 1999. Su número de registro en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, es el G1/S1/12570-99/P. En enero de 2005 fue reconocida como entidad de voluntariado por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, y en diciembre de 2007 fue declarada como asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior. También se encuentra registrada como entidad colaboradora de Servicios Sociales, con el dígito TFLP02-58.

En la actualidad atiende a unas 62 personas, y sus familias, contando, además con 145 socios y colaboradores, 15 personas voluntarias y 19 empleados (aunque no directamente). Su presupuesto no alcanza los 10.000 euros al año, debido a que los servicios que presta (que son muchos, como veremos), los realiza a través de ayudas y convenios con instituciones públicas (Ayuntamientos, Cabildo, Gobierno de Canarias) como privadas (Obra Social de Caja Madrid, de Caja Canarias y La Caixa).

Los locales son cedidos por los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane y de Breña Alta.

**AFA-La Palma** forma parte de la Plataforma Palmera de Atención Integral a la Discapacidad de La Palma (INDISPAL) a nivel insular. Esta Plataforma, financiada por el Cabildo Insular de La Palma, surgió en julio de 2002, con el objetivo de coordinar a las 10 entidades que hoy en día la constituyen, impulsando determinados proyectos, programas y servicios, como son: Servicio de Apoyo y Respiro Familiar, Hablemos de Capacidades, Nos expresamos con el cuerpo, Mi mirada del mundo y Envejecimiento activo, entre otros. También participa en la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Canarias (FAFAC) a nivel Autonómico, que de 2007 a 2011 preside la propia **AFA LA PALMA**. Además, interviene en la Confederación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (CEAFA), a nivel estatal (281 asociaciones, 200.000 familias).

**TABLA 31. ENTIDADES DE INDISPAL**

<b>ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN INDISPAL</b>
ADFILPA
AFA LA PALMA
AFEM
BESAY
CEE DESTILADERA S.L.
FUNCASOR
FUNDACIÓN CANARIA ISONORTE
TABURIENTE ESPECIAL
INFO/SIDA LA PALMA
NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA
PADISBALTA

Fuente: [www.indispal.org](http://www.indispal.org).

La entidad se reglamenta según los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, y la Ley de Asociaciones de Canarias 4/2003, de 28 de Febrero.

Existen dos Áreas diferenciadas de intervención en la entidad: 1) el de Familias; y 2) el de Usuarios Afectados.

### **1) Área de Familias**

- Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO).
- Servicio de Atención Psicológica Individualizada.
- Servicio de Atención del Educador Social (SAES)

## 2) Área de Usuarios Afectados

- Servicio de Ayuda a Domicilio Especializado (SADE).
- Taller Terapéutico y de Respiro Familiar de las Nieves.
- Fisioterapia a Domicilio.

La Asociación, tiene carácter insular y cuenta con dos sedes:

- **Los Llanos de Aridane**, en la Avenida Eusebio Barreto. Urbanización 29 de Octubre. Portal 4. Local 4. Teléfono: 922 402 603. Fax: 922 402 515.
- **Breña Alta**, en "Casa Panchito". C/ Atlántida nº 1. Teléfono y Fax: 922 429 793.

El Taller Terapéutico y de Respiro Familiar se encuentra en Santa Cruz de La Palma, en las antiguas instalaciones del Hospital de Las Nieves.

## 13. Mensajeros de la Paz- Canarias

**Mensajeros de la Paz** es una organización, con vínculo con la Iglesia Católica, fundada en 1962 y con presencia en Canarias desde 1999. El número de registro en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, es el G1/S1/12109-00/TF. En 2005 fue declarada como asociación de utilidad pública por el Ministerio del Interior del Gobierno de España, y en 2009, acreditada como entidad de voluntariado, por la Consejería de Bienestar Social, Vivienda y Juventud, del Gobierno de Canarias.

Su ámbito geográfico de actuación es mundial, ya que **Mensajeros de la Paz** está legalmente constituida en numerosos países y trabaja de forma directa, o en colaboración con organizaciones locales, en distintos programas sociales, de cooperación al desarrollo, asistencia social o de ayuda humanitaria que se desarrollan en 36 países: Afganistán, Argentina, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Irak, Italia, Jordania, Kenia, Kosovo, Líbano, Marruecos, México, Mozambique, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Sri Lanka, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Uruguay y Venezuela. Aunque el área de intervención podría ser el de la cooperación y solidaridad internacional, también se le puede ubicar en el de Servicios

Sociales, ya que realiza programas y proyectos, sobre todo en la lucha contra la pobreza, la infancia y las personas mayores de 65 años.

En este sentido, la entidad está formada por: 45.700 niños y jóvenes que han pasado por las numerosas casas de familia; 8.100 personas mayores atendidos en nuestras residencias y centros; 3.600 voluntarios repartidos en los distintos países donde estamos establecidos; 2.650 trabajadores en plantilla, de los cuales el 92% son mujeres; 7.500.000 de llamadas de ancianos atendidas a través del Teléfono Dorado para paliar su soledad; 32.700 colaboradores, que dedican su tiempo en las actividades y proyectos. En Canarias, son 148 las personas vinculadas a la organización: 84 colaboradores, 12 personas voluntarias y 52 contratadas.

Según sus estatutos, su objetivo principal (misión) es conseguir la promoción humana y social de los colectivos más desfavorecidos: infancia, personas mayores, mujeres y jóvenes. Los valores que definen (visión) a la entidad son: 1) Libertad; 2) Solidaridad; 3) Tolerancia; 4) Derechos humanos; 5) Justicia social; 6) Igualdad; 7) Respeto al medio ambiente; 8) Ética y transparencia en la gestión; 9) Responsabilidad social y compromiso.

**Mensajeros de la Paz** trabaja por la integración de las personas y colectivos más vulnerables. El desarrollo humano tiene un decisivo carácter ético y cultural y aspiramos a que a través de la solidaridad, y con el esfuerzo de todos, se produzcan los cambios necesarios para el auténtico progreso social, de una manera decisiva en los países en desarrollo, con especial atención a la infancia y a las mujeres, impulsando procesos de empoderamiento individual y colectivo y generando condiciones de vida dignas y autosostenibles para toda la humanidad.

Son muchos los premios y reconocimientos que a lo largo de más de 40 años, ha recibido la Asociación, o la figura de su fundador y presidente, el Padre Ángel García. Entre ellos destacan: el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia; la Gran Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social; el Premio Especial 50Aniversario del Imsero; la Cruz de Oro de la Solidaridad del Ministerio de Asuntos Sociales; el Premio Alianza Mondiale per la Pace; la Medalla del Ministerio de la Juventud; el Premio Imsero por la Campaña "Le querrás más que a un hijo"; el Premio Man; el Premio Tonetti a la Labor Humanitaria; el Premio Manzana de Oro; el Premio Quijote de la Mancha; el Premio Convivencia Ciudad de Ceuta; el Premio Canoa a la Solidaridad; el Premio Diario El Comercio; el Reconocimiento Oficial del

Pueblo y el Gobierno de El Salvador; el Master Oro del Forum Alta Dirección; la Cruz de Oro de la Agrupación Española de Fomento Europeo; el Premio Estrella Costa del Sol; el Galardón a la Solidaridad, Unión FENOSA; el Premio Carabela de Plata, Asociación de la Prensa Iberoamericana; el Premio "Personalidad 2003" Club Internacional de Prensa; el Premio "Personaje Solidario" Tertulia XV; el Premio Haba de Oro; el Premio Estrella de Oro, por su labor humanitaria del Club de Medios; el Premio "Fundación Cándido" al Compromiso y Labor Social; el Premio Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid; el Premio al Comportamiento Humano de la Asociación Española de la Palabra Culta y Buenas Costumbres; el Galardón Solidaridad 2006 La Vaguada.Net; el Premio FEDETO (Federación Empresarial Toledana) a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Castilla La Mancha; el Premio ASTURCÓN 2006; el Premio UNICEM (Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid) "A los Valores Cívicos y culturales".2006; el Premio Fundación MAPFRE 2006; el nombramiento como Hijo Predilecto de Oviedo; el Premio Internacional a las Libertades "Rafael del Riego" 2006; el Premio a los Valores Humanos. Col. Jesuitas- Burgos; el Premio Especial Mano a Mano, de la ONG de Iberia; el Premio Pajarita, de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes; el Premio de la Fundación para la Atención a Menores (FAM) 2008; el Premio Español Ejemplar 2009 de la Federación de Casas Regionales y Entidades Culturales de Cataluña; el Premio Humanidades de ACENOMA 2009 (Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid), etcétera.

**TABLA 32. MENSAJEROS DE LA PAZ- CANARIAS**

<b>Dirección</b>	C/ Pedro de Alcántara, 11, 3º C. Santa Cruz de Tenerife
<b>Teléfono</b>	922 285 035
<b>Fax</b>	922 284 361
<b>Web</b>	<a href="http://www.mensajerosdelapaz.com">www.mensajerosdelapaz.com</a>
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:canarias@mensajerosdelapaz.com">canarias@mensajerosdelapaz.com</a>
<b>Áreas</b>	Cooperación al desarrollo; Servicios Sociales
<b>Colectivos</b>	Menores; Juventud; Mayores; Mujer; Migrantes; Personas con alguna discapacidad; Pobreza y Exclusión Social
<b>Recursos</b>	Centros y hogares infantiles. Centros de Día menores. Centros de conciliación de la vida familiar y laboral. Centros Refugio de mujeres maltratadas. Hogares monoparentales. Teléfono Dorado
<b>Proyectos</b>	Programas de integración. Centros de Día para personas mayores. Residencias para personas mayores. Proyectos de mejora de la calidad de vida de los mayores. Campañas de sensibilización. Proyectos de cooperación al desarrollo. Proyectos de asistencia internacional. Proyectos de ayuda humanitaria urgente...

Fuente: [www.mensajerosdelapaz.com](http://www.mensajerosdelapaz.com)

## 14. ASPRONTE

La Asociación Familiar Pro-Discapacitados Intelectuales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (en adelante, **ASPRONTE**) tiene su sede central en la avenida La Salle número 8, de Santa Cruz de Tenerife, en el colegio de educación especial Nuestra Señora del Carmen, aunque desde 2007 se está construyendo un edificio en la ciudad de La Laguna de 6.912 metros cuadrados y un presupuesto de 10,5 millones de euros, que será su domicilio en unos años. Esta nueva instalación es un indicador del crecimiento cuantitativo y cualitativo de esta Asociación, surgida en 1967 casi exclusivamente dedicada entonces a niños y niñas con síndrome de Down. En dicha fecha no existía centro alguno para atención de personas con discapacidad psíquica. En 1968 se abrió el primer centro de educación especial en la provincia, el Colegio San Miguel, con capacidad para 42 alumnos, en concierto con Educación, Cabildo Insular y **ASPRONTE**, situado en la calle Horacio Nelson y en la actualidad, bajo la denominación de San Miguel - El Drago, en la vuelta de Gracia, con taller ocupacional. En 1970 puso en marcha, en la Finca España, el Colegio Acamán, atendido por la Orden de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, hoy convertido en un magnífico Centro con modernas instalaciones en la carretera de Geneto. En el año 1971, la firma Camporredondo S.A. donó a **ASPRONTE** la *Casa Rosada*, actual sede, donde están ubicados el colegio, talleres, club de ocio, gabinete psicosocial, etc., que supuso la ampliación de sus servicios. El 21 de enero de 1972 fue declarada como asociación de utilidad pública. También ha recibido algunas distinciones como, por ejemplo: la Medalla de Oro a la Mejor Obra Social, otorgada por la Villa de San Sebastián de La Gomera; la Medalla de Oro al Mérito Provincial de la Mancomunidad de Cabildos; la Medalla de Oro de la Delegación Nacional de Familia; y el Premio a la solidaridad 2008, otorgado por el IASS (Cabildo de Tenerife). El 31 de enero de 2005 **ASPRONTE** fue acreditada como entidad de voluntariado por el Gobierno de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife:  
Avda. La Salle, nº 8  
38005 S/C de Tenerife  
Teléfono: 922 221 746  
Fax: 922 221 278  
e-mail: [asociacion@aspronte.com](mailto:asociacion@aspronte.com)

La Orotava:  
C/Europa nº 22  
38300 El Pinalito - La Orotava  
Tfn: 922 330 535  
Fax: 922 336 881  
e-mail: [comarcalorotava@aspronte.com](mailto:comarcalorotava@aspronte.com)

Entre los recursos que dispone y los servicios que en la actualidad efectúa, destacamos: 1) Orientación y Diagnóstico; 2) Integración Laboral; 3) Talleres Ocupacionales; 4) Integración Social; 5) Psicomotricidad y Fisioterapia; 6) Logopedia; 7) Centros Educativos; 8) Centros Asistenciales; y 9) Club de Ocio.

### **1) Orientación y Diagnóstico**

Atendidos por Psicólogos y una Trabajadora Social, su objeto es diagnosticar y orientar en particular cada caso y cada familia.

### **2) Integración Laboral**

Su finalidad es lograr la capacitación de los usuarios/as para el desempeño de funciones laborales adaptadas a sus capacidades y necesidades. En dicho recurso intervienen profesionales especializados en Integración Laboral.

### **3) Talleres Ocupacionales**

Se trata del desarrollo de actividades, con el objeto de conseguir la formación precisa para la integración laboral. Se realizan tanto en Santa Cruz como en La Orotava, contando con especialistas.

### **4) Integración Social**

Además de la labor de sensibilización social, se trata de realizar diversas actividades para mejorar la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad psíquica y sus familias. Cuenta aquí con profesionales y con el voluntariado.

### **5) Psicomotricidad y Fisioterapia**

En este recurso/servicio, se atiende todas las actividades motrices y la rehabilitación e intervención de distintos trastornos neuro-motores.

### **6) Logopedia**

Es una actividad basada en la intervención en los distintos trastornos en el lenguaje y la comunicación.



## **7) Centros Educativos**

Son dos: el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora del Carmen, con aulas de educación especial, pre-taller y Formación Profesional, atendido por profesorado especializado; y el Centro Especial de Empleo “Reina Sofía”, empresa protegida que acoge a ocho trabajadores con salario mínimo.

Se imparten en ellos enseñanzas individualizadas de Infantil, Educación Básica Obligatoria y tránsito a la vida adulta. El trabajo está basado, principalmente, en la formación individual e integral del alumno en el desarrollo de la personalidad y en la potenciación de sus capacidades con el fin de lograr la máxima integración en el entorno que lo rodea. Para lograrlo, la asociación cuenta con 67 profesionales, desde profesores especialistas hasta logopedas, fisioterapeutas, especialistas en psicomotricidad, psicología, adjuntos a taller y auxiliares técnicos educativos, expertos que desarrollan los programas específicos que se realizan para normalizar las vidas del alumnado.

## **7) Centros Asistenciales**

Son centros que atienden a la población con discapacidad más profunda y desarrolla programas de socialización, hábitos de la vida diaria, etcétera.

## **9) Club de Ocio**

Atiende a las facetas de ocio-cultura y deporte durante el tiempo libre de la persona con alguna discapacidad, en horario de lunes a viernes de 16'00 a 20'00 horas. Aquí, además de personal contratado, es donde también encontramos personas voluntarias.

Entre los programas que desarrolla **ASPRONTE**, destacamos: 1) Respiro Familiar; 2) Vacaciones IMSERSO; 3) Autogestores; 4) Colonias de Verano;

### **1) Respiro Familiar**

Se realiza en un complejo hotelero del sur de Tenerife, los fines de semana o en “puentes”. Participan 8 usuarios/as con 4 responsables.

## **2) Vacaciones IMSERSO**

Se efectúan diferentes viajes a distintos puntos del país. Participan una selección de 12 usuarios/as y alumnos/as, organizado por FEAPS Canarias.

## **3) Autogestores**

Dirigido a mejorar la calidad de vida y autonomía personal de los usuarios/as.

## **4) Colonias de verano**

Se realizan en complejos hoteleros en el sur de Tenerife, La Gomera, Fuerteventura y Gran Canaria, durante los meses de verano. Participan todos los usuarios/as y alumnos/as.

De este modo, moviliza cuantiosos recursos humanos: casi 500 socios y colaboradores, unos 55 voluntarios y en torno a 67 contratados.

**ASPRONTE** gestiona en la actualidad dos centros, uno en Santa Cruz, en La Salle, y otro en La Orotava (Centro Comarcal Valle de La Orotava), un centro ocupacional (Maximiliano Díaz López) y otro especial de empleo (Reina Sofía). En estos centros se atienden a un total de 226 alumnos y usuarios.

## **15.- AIDER GRAN CANARIA**

La Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (en adelante, **AIDER**), surgió en 1996, fue declarada de Utilidad Pública el 14 de Julio de 2003, y no está aún acreditada como entidad de voluntariado. La inclusión de esta Asociación en este apartado se debe a que: 1) constituye un ejemplo de asociación canaria de utilidad pública en el área de protección del entorno natural y del medio rural, un área en la que no existen, hasta la fecha, muchas organizaciones de utilidad pública; 2) porque su labor trasciende ese área, así como el campo en el que se inserta: el desarrollo rural, realizando tareas vinculadas a la economía social y solidaria, así como labores formativas, culturales (defensa del patrimonio histórico, entre otras actividades) y de servicios sociales (colectivos a los que dirige su acción, fomento del asociacionismo y la participación); 3) porque su ámbito geográfico de actuación (circunscrito a la Isla de Gran Canaria) trasciende lo insular, teniendo carácter autonómico, no sólo a través de la Federación de la que forma parte; y 4) porque desde los inicios del proyecto, ha participado/implicado en la elaboración del Plan

Canario de Voluntariado (seminarios, jornadas, comisión de seguimiento...), ya que constituye uno de sus objetivos promover la participación del voluntariado social en las acciones relacionadas con el desarrollo rural de Gran Canaria.

**AIDER** se define, en el artículo primero de sus estatutos, como asociación privada de interés general, sin ánimo de lucro y destaca entre sus fines (artículo segundo de sus estatutos): la promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural de la isla de Gran Canaria, la gestión y ejecución de iniciativas, programas, proyectos, etcétera, ya sean Comunitarias, Estatales, Autonómicas, Insulares o Locales, públicas o privadas, relacionadas con el desarrollo rural; la optimización del aprovechamiento de las potencialidades endógenas de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria, de cara a su progreso armónico e integral; constituirse como centro de recepción y distribución de información, así como facilitar el intercambio de experiencias y metodologías de intervención, así como la colaboración entre asociaciones con fines comunes; la sensibilización de la población de la zona a favor de los proyectos locales; la propiciación de análisis sobre la realidad social, económica y cultural de la/s zona/s, con el objeto de determinar las estrategias de desarrollo rural; el fomento del estudio de las propuestas elaboradas por los diferentes sectores y agentes dinamizadores del territorio, ofertando los canales precisos para facilitar el avance de proyectos viables; la proporción de un clima favorable para la creación y la elaboración de planes que redunden en beneficio de la zona; solicitar ante las diversas administraciones públicas la realización de programas y proyectos de desarrollo local que coadyuven a la mejor ejecución de los objetivos de la Asociación; potenciar y gestionar cuantas actividades tiendan al desarrollo de los potenciales endógenos, a la vertebración y cohesión del territorio, así como la elaboración de planes y la ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para el logro de dicha finalidad; producir y distribuir información y formación que favorezca el desarrollo integral del territorio; desarrollar y asesorar las distintas labores de los sectores económicos; investigar e impulsar nuevos modelos tecnológicos que faciliten la mejora de la productividad y la calidad de vida en el ámbito rural; fomentar el desarrollo de mecanismos que persigan la mejora de la promoción y la comercialización de los productos de la zona; participar en sociedades, empresas y cuantos proyectos signifiquen el desarrollo rural; organizar actividades socioculturales vinculadas al desarrollo local; editar cuantos materiales se estimen oportunos para la promoción interior y exterior, así como la utilización de recursos para conseguir la implicación de la ciudadanía en un proyecto integral de progreso de las zonas rurales; **promover y favorecer la participación del voluntariado social en las acciones relacionadas**

**con el desarrollo rural de la isla de Gran Canaria;** la defensa y promoción del patrimonio rural en todas sus manifestaciones; el fomento de la cultura y la educación en las poblaciones rurales; velar por la igualdad de oportunidades; contemplar la perspectiva de género y juventud en el desarrollo rural; fomento y desarrollo de programas y actividades dirigidos a la población rural, concretamente a colectivos de jóvenes y mujeres; estimular la emprendeduría, tanto empresarial como social, fomentar la participación, el asociacionismo y la creación de redes; y potenciar la cooperación al desarrollo entre territorios rurales en el ámbito insular, regional, nacional e internacional.

En la actualidad **AIDER** Gran Canaria gestiona el Programa Eje 4 - Leader (Feader), que inició su andadura en 2007 y concluirá en 2013. Durante este periodo, la Unión Europea hará especial hincapié en el segundo pilar de la política agrícola común, el progreso rural. El Programa contribuirá a la realización de los tres objetivos principales en la estrategia de desarrollo rural definidos por la Unión Europea:

- 1) Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración;
- 2) mejora del medio ambiente y del entorno rural a través de la ayuda a la gestión territorial; y
- 3) mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas.

La labor de **AIDER** Gran Canaria se ha centrado en el desarrollo de los programas europeos de desarrollo rural, pero no ha sido esa su única labor. **AIDER** Gran Canaria también se encarga de la edición de material diverso, como folletos, libros, revistas, etc., que tienen por objeto la promoción y difusión de actividades y trabajos propios del mundo rural.

**AIDER** Gran Canaria ha participado, bien organizando y difundiendo, bien desempeñando un papel activo en su ejecución, en diversos seminarios, congresos, jornadas, informativas y formativas. Asimismo, ha participado en la planificación y el debate en los proyectos y programas que afectan al ámbito rural grancanario. Así, ha mantenido una colaboración activa en la mesa del agua y en otras iniciativas y programas europeos; ha organizado mesas de productores, creando mesas de técnicos de diferentes administradores para coordinar las intervenciones sectoriales y

mantiene un contacto permanente con las Agencias de Desarrollo Local y de Extensión Agraria.

La Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria tiene como máximo órgano la Asamblea General de Socios. De ésta depende la elección de un Consejo de Dirección que tiene la responsabilidad de ejecutar sus decisiones. Cuenta con Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y cinco Vocalías. Debajo del Consejo de Dirección está el Centro de Desarrollo Rural (CEDER), compuesto por el Equipo Técnico. Actualmente son 54 las organizaciones (y personas) asociadas en Gran Canaria que constituyen **AIDER**.

Respecto a las fuentes de financiación, según el artículo 36 de los estatutos de la Asociación, son, principalmente, cinco: 1) las donaciones, legados intereses y otros derechos que se adquieran gratuitamente; 2) los derechos personales o los que se adquieran sobre bienes materiales e inmateriales; 3) las cuotas anuales a satisfacer por los miembros; 4) las subvenciones, bonificaciones, ayudas y demás ventajas concedidas por entidades públicas o privadas; y 5) cualquier otro tipo de ingresos. Con todo, podemos afirmar que más del 65% proviene de entidades públicas.

Según la clasificación de la OCDE, y tomando como medida principal la densidad demográfica (inferior a 150 habitantes/km<sup>2</sup>), treinta y nueve de los ochenta y ocho municipios canarios (es decir, el 44,7%) están considerados como rurales. En el caso de Gran Canaria, son seis los municipios rurales, que representan el 28,6%.

**TABLA 33. MUNICIPIOS RURALES EN CANARIAS, POR ISLAS**

Islas	Número de municipios rurales	% de los municipios de la Isla	% de los municipios rurales en Canarias
LANZAROTE	4	57,1	4,6
FUERTEVENTURA	6	100,0	6,9
GRAN CANARIA	6	28,6	6,9
TENERIFE	6	19,3	6,9
LA GOMERA	5	83,3	5,7
LA PALMA	9	64,3	10,3
EL HIERRO	3	100,0	3,4
<b>CANARIAS</b>	<b>39</b>	<b>44,3</b>	<b>44,7</b>

**Fuente:** PENDR, 2007. Elaboración propia.

Considerando otros aspectos, en clasificaciones anteriores (ISTAC, 2004, por ejemplo), el número de municipios rurales sería más elevado: 44. Si a ello añadimos que, dada las características orográficas de los municipios isleños, existen zonas

eminentemente rurales en municipios considerados como turísticos, residenciales, urbanos e incluso metropolitanos, tenemos un importante peso específico de lo rural en Canarias. Ciertamente, en fase descendente tanto demográficamente como respecto a la actividad económica, y bastante inferior en comparación con otras Comunidades Autónomas. Otro aspecto a señalar de este dato es la diversidad existente entre las Islas. De este modo, mientras que en Fuerteventura, El Hierro, La Gomera, La Palma y Lanzarote el total de municipios rurales es superior a la media, Tenerife y Gran Canaria se pueden considerar como islas urbanas, aunque con una presencia de lo rural nada desdeñable.

Las actividades llevadas a cabo a partir de los programas LEADER son una vía para promover el desarrollo rural, y el asociacionismo tradicional y reciente en el ámbito rural constituyen instrumentos para fomentar dicho desarrollo. La Federación Canaria de Desarrollo Rural, Canarias Rural, es una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en la Ley 191/1964 de 21 de Diciembre, el Decreto 1440/1965 de 20 de Mayo, y demás disposiciones vigentes. En la actualidad esta Federación está formada por las entidades que en cada una de las Islas Canarias gestiona la Iniciativa Comunitaria Leader II y Leader+ (2000-2006). Al tratarse de una Federación de asociaciones, éstas a su vez, tienen sus asociados, así como beneficiarios directos e indirectos de proyectos que pueden no ser socios.

**TABLA 34. FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y SOCIOS DE LA RED CANARIAS RURAL**

ISLA	NOMBRE	SOCIOS
GRAN CANARIA	AIDER	54
LANZAROTE	ADERLAN	29
FUERTEVENTURA	ADER	14
TENERIFE	FEDERTE	15
LA PALMA	ADER	46
LA GOMERA	AIDER	18
EL HIERRO	ASHERO	23
TOTAL CANARIAS	FEDERACIÓN CANARIA DE DESARROLLO RURAL	199

**Fuente:** Federación Canaria de Desarrollo Rural. Elaboración propia.

Hay cerca de doscientas entidades, con la excepción de Tenerife que se trata también de una Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito insular que agrupa a cinco asociaciones comarcales, con sus respectivos socios, y cuatro grupos sectoriales. El perfil de estos socios es variado, pero representa casi el cien por cien del total de la población del medio rural, ya que se trata de: Administraciones locales

(Ayuntamientos de los municipios afectados por la zona Leader), todos los Cabildos Insulares como socios responsables administrativos y financieros de los programas, asociaciones de agricultores y ganaderos, sindicatos, consejos reguladores de vinos y queso, cooperativas, empresarios autónomos, empresas mercantiles, confederaciones de empresarios, colectivos ecologistas, asociaciones vecinales, asociaciones de turismo rural, entidades de servicios a la comunidad, artesanos, empresarios agroalimentarios, apicultores, etcétera.

### **TABLA 35. FICHAS DE SOCIOS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DESARROLLO RURAL**

<p><b>GRAN CANARIA: AIDER GRAN CANARIA</b></p> <p><b>Nombre:</b> Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER G.C.).  <b>Fecha de constitución:</b> 1996.  <b>Forma Jurídica:</b> Es una Asociación de carácter no lucrativo, cuyo fin es la promoción, gestión y desarrollo de las Medianías y cumbres de Gran Canaria.  <b>Dirección:</b> C/ Del Agua s/nº Vega de San Mateo 35320 - Gran Canaria.  <b>Teléfonos:</b> 928 660 738 / 928 660 665.  <b>FAX:</b> 928 660 708.  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:manuelamador@aidergc.com">manuelamador@aidergc.com</a>  <b>Web:</b> <a href="http://www.aidergc.com">www.aidergc.com</a></p> <p><b>Asociados:</b> Cooperativa TERSAL; Arcadio Benítez; Cooperativa Artesana de Mujeres de Valsequillo, Tía Claudina; Asogaldar Rural; S.A.T. Caprican; Asociación de Bodegueros y Viticultores de Gran Canaria; S.A.T. Camaretas; Asociación de Productores Artesanos del Municipio de Artenara, APAMA; Unión de Agricultores y Ganaderos de Canarias, COAG; Asociación para el Desarrollo y Mejora de la Ganadería y Artesanos Queseros del Municipio de Gáldar; Asociación para el Desarrollo de Artenara-Tejeda, ASARTE; Denarcan, Sociedad Cooperativa; Naturcan, Sociedad Cooperativa; Cooperativa Rescan; Las Tirajanas (Ayuntamientos de Santa Lucía y San Bartolomé); Mancomunidad de Municipios de las Medianías Gran Canaria; ADEMAL, Cooperativa de La Aldea; Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Gáldar; Mancomunidad del Norte; Cabildo Insular de Gran Canaria; Turismo Rural de Agüimes, S.L.; Auditorías Ambientales de Canarias, S.L.; JOCRIFAN, S.L.; Giuliana Gusso; Agrogest S.L.; Grantural S.C.L.; Valsequillo Iniciativas de Desarrollo, S.L.; Gran Canaria Rural, S.L.; Retur; Alejandro Melián Quintana; ALUD, Asociación de Profesionales de la Loza de la Atalaya; Asesoramientos Agronómicos Canarios, S.L.; Asociación Canaria de Entidades de Caza (ACEC); Asociación Cultural Deportiva Recreativa "Santa Lucía y los Labradores"; Asociación Agroganadera Cuenca de Tejeda; Asociación de Agricultura Ecológica Tierra Fértil; Asociación de Criadores de Cochino Negro Canario; Asociación de la Almendra de Gran Canaria; Asociación para el desarrollo sostenible de la población de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria; Ayuntamiento de Ingenio; Ayuntamiento de Gáldar; Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana; FUNDESCAN. Fundación Canaria para el Desarrollo Local; Fundación Canaria Lidia García; Françoise Philippart de Foy; Enrique González Araña (Santa Lucía Rural); Francisco Rebollo López; etcétera.</p>
--



## LANZAROTE-ADERLAN

**Nombre:** Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de Lanzarote.

**Fecha de constitución:** 1996.

**Forma Jurídica:** Asociación sin ánimo de lucro.

**Dirección:** C/ Dr. Ruperto González Negrín, 10-2º C. 35500 Arrecife. Lanzarote.

**Teléfono:** 928 800 553.

**Fax:** 928 803 081.

**E-mail:** [info@aderlan.org](mailto:info@aderlan.org) / [aderlan@arrakis.es](mailto:aderlan@arrakis.es)

**Web:** [www.aderlan.org](http://www.aderlan.org)

**Asociados:** Asociación Cultural "Francisco Fernández Bethencourt"; Cofradía de Pescadores "PLAYA BLANCA"; CABILDO INSULAR DE LANZAROTE; ASAPAL (Asociación de agricultores y Propietarios Agrícolas de Lanzarote); Consejo Regulador de Denominación de Origen de los vinos de Lanzarote; Asociación de Amigos del Vino y del Queso de Lanzarote; FELAPYME (Federación Interinsular de la Pequeña y Mediana Empresa de Lanzarote); Granja Recreativa "LAS PARDELAS"; Federación de AA.VV. "Puente Las Bolas"; Asociación de guías de Lanzarote; Asociación Social y Cultural para la Mujer "MARARIA"; ASOLAN, Asociación Insular de empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote; Ayuntamiento de Tías; Ayuntamiento de Haría; Ayuntamiento de Yaiza; Federación de AA. VV. Titeroygakat.; Asociación Lanzaroteño de Artesanos ALA; Ayuntamiento de Arrecife; Ayuntamiento de San Bartolomé; Ayuntamiento de Tinajo; ASAGALAN; Ayuntamiento de Teguiise; Asociación Juvenil y Cultural "Tazzay"; COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos); D. Francisco Pérez Fernández; Asociación Insular de Productores de Explotaciones Ganaderas de Calidad; D. Miguel Ambrosio Rodríguez; CC. OO.

## FUERTEVENTURA, ADER-FUERTEVENTURA

**Nombre:** Asociación para el desarrollo rural (Ader-Fuerteventura).

**Fecha de constitución:** 1996.

**Forma Jurídica:** Es una asociación de carácter no lucrativo, cuyo fin es la promoción, gestión y desarrollo del medio rural de Fuerteventura.

**Dirección:** C/ Rosario nº 7- Puerto del Rosario- 35.600 Fuerteventura.

**Teléfono:** 928 862 300.

**Fax:** 928 851 812.

**E-mail:** [ader@cabildofuer.es](mailto:ader@cabildofuer.es)

**Web:** [www.cabildofuer.es/ader](http://www.cabildofuer.es/ader)

**Asociados:** Cabildo Insular de Fuerteventura; Federación insular de AAVV Herbania; Federación de empresarios de hostelería y turismo de Fuerteventura; Sociedad agrícola de cosecheros exportadores de Fuerteventura; APA Herbania; Sociedad cooperativa agrícola de Gran Tarajal; Comunidad de regantes Las Palmeras, Soc. cooperativa; Asociación de empresarios de hostelería y turismo de Fuerteventura; Consejo Regulador de la denominación de origen del Queso Majorero; Enética, energías alternativas; Federación de empresarios de Fuerteventura; Asociación cultural Raíz del Pueblo; Asociación de ganaderos de Antigua; Escuela de negocios M.B.A..



## TENERIFE-FEDERTE

**Nombre:** Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de la isla de Tenerife (FEDERTE).

**Forma Jurídica:** Entidad sin ánimo de lucro.

**Fecha de Constitución:** 10 de enero 1996.

**Dirección:** Avenida Bravo Murillo nº 3, Edificio MAPFRE, 3ª planta, puerta A, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

**Teléfono:** 922 247 360.

**Fax:** 922 247 120.

**E-Mail:** [federte@teide.net](mailto:federte@teide.net)

**Asociados:** FEDERTE está compuesto por cinco *Asociaciones Comarcales de Desarrollo Rural*: Asociación Centro para el desarrollo rural de la comarca de Anaga (ADEMER), Asociación Centro para el desarrollo rural de la comarca Tacoronte-Acentejo (CEDER), Asociación Centro para el desarrollo rural de la comarca noroeste (CEDERNO), Asociación cultural del sureste de Tenerife, Asociación Centro para el desarrollo rural del sur de Tenerife comarca Chasna-Isora y por *Asociaciones sectoriales* relacionadas con el sector agrícola, ganadero y turístico-rural: Unión de Agricultores y Ganaderos de Tenerife, Asociación de Ganaderos de Tenerife (AGATE), Asociación Tinerfeña de Turismo Rural (ATTUR), Asociación provincial de agricultores y ganaderos (ASAGA).

## EL HIERRO-ASHERO:

**Nombre:** Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de El Hierro, ASHERO.

**Fecha de constitución:** 1996.

**Forma jurídica:** Entidad sin fines de lucro.

**Domicilio social:** Calle Simón Acosta 2, Edf. Agricultura, 2ª Planta, 38900 Valverde - El Hierro.

**Teléfono:** 922 552 077 / 922 551 379.

**Fax:** 922 552 370.

**E-MAIL:** [ashero@cistia.es](mailto:ashero@cistia.es) ; [info@ashero.org](mailto:info@ashero.org)

**Web:** [www.ashero.org](http://www.ashero.org)

**Asociados:** Cabildo Insular de El Hierro, Ayuntamiento de Valverde, Ayuntamiento de La Frontera , Cooperativa de Ganaderos, Cooperativa del Campo –Frontera, Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos de El Hierro, Pescaestinga, Asociación de Pescadores Roque de Salmor, Cofradía de Pescadores N.S. de Los Reyes, Mercahierro, CEPYME El Hierro, Cooperativa de Turismo Rural, Asociación de Agricultura Biológica El Brezo, Asociación de Artesanos Hero, Asociación de Apicultores El Tomillar, Grupo Ecologista Adenih, Radio Ecca, Club Deportivo Hierro Sub, Club de Parapente Guelillas de El Hierro, Centro de Buceo El Hierro, Asociación de Mountain Bike, Club Deportivo Roque de las Gaviotas, Asociación Holística Los Ángeles.

## LA GOMERA-AIDER LA GOMERA

**Nombre:** Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera.

**Fecha de Constitución:** 5 de marzo de 1996.

**Forma jurídica:** Asociación sin ánimo de lucro.

**Dirección:** Plaza de Chipude s/n. Chipude. 38840 Vallehermoso.

**Teléfono:** 922 804 071.

**Fax:** 922 804 055.

**E-mail:** [aidergomera@inicia.es](mailto:aidergomera@inicia.es) / [aiderg@teleline.es](mailto:aiderg@teleline.es)

**Web:** [www.aidergomera.com](http://www.aidergomera.com)

**Asociados:** Cabildo Insular de La Gomera, Ayuntamiento de Hermigua, Ayuntamiento de Vallehermoso, Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Patronato del Parque Nacional de Garajonay, Centro de Educación de Adultos de La Gomera, Coop. Agrícola Insular de La Gomera, Coop. Agrícola de VALLEHERMOSO, Centro de Iniciativas y Turismo del Norte de La Gomera, Asociación Roque Cano de Turismo Rural, Asociación Gomera de Agricultura Ecológica, Asociación de Defensa Sanitaria, Asociación de Mujeres GARA, Asociación de Minusválidos de La Gomera, Cáritas Diocesana, Asociación Cultural Tagaragunche, Ecoturismo Gomera Verde S.L., Coop. de Artesanas Los Órganos, Ricar S.L., AME Sociedad Coop.

## LA PALMA, ADER-LA PALMA

**Nombre del grupo de acción local:** Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, ADER-La Palma.

**Fecha de constitución:** 25 de Septiembre de 1.991.

**Forma jurídica:** Asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la Ley 191/64 de 24 de Diciembre.

**Dirección:** Plaza Pedro Pérez Díaz, s/n 38730 Villa de Mazo. Apto. 516, 38700 Santa Cruz de La Palma.

**Teléfonos:** 922 428 252. 922 428 465

**Fax:** 922 428 476

**E-mail:** [ader@aderlapalma.org](mailto:ader@aderlapalma.org)

**Web:** [www.aderlapalma.org](http://www.aderlapalma.org)

**Asociados:** Cabildo Insular de La Palma. Ayuntamiento de Barlovento. Ayuntamiento de Breña Alta. Ayuntamiento de Breña Baja. Ayuntamiento de Fuencaliente. Ayuntamiento de El Paso. Ayuntamiento de Garafía. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Ayuntamiento de Puntagorda. Ayuntamiento de Puntallana. Ayuntamiento de San Andrés y Sauces. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Ayuntamiento de Tazacorte. Ayuntamiento de Tijarafe. Ayuntamiento de Villa de Mazo. Agrupación Astronómica de La Palma. Agrupación de Defensa Sanitaria Apicultores de La Palma. Asociación de artesanos ARTESOL de Fuencaliente de La Palma. Asociación de artesanos Las Mimbreras de Barlovento. Asociación de artesanos El Telar de Breña Baja. Colectivo Ecologista La Centinela. Asociación de Turismo Rural Isla Bonita. Asociación de Vecinos Las Manchas. Unión de pequeños agricultores, U.P.A. Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos (ASPA). Consejo Regulador de Denominación de Origen de Vinos de "La Palma". Consejo Regulador de Denominación de Origen "Queso Palmero". Cooperativa CUPALMA. Cooperativa del Campo Belmaco, Sdad. Coop. Ltda. Cooperativa de Servicios LIMPHOSTEL. Cooperativa Hortofrutícola LA CENTINELA. Destiladera, S.L. Fundación ECCA. Fundación para la Recuperación del Patrimonio Villa de Garafía. Genoveva Fernández Fernández, Guillermo Calderón Hernández, (Artesanos de Puntallana) Llanovid Sdad. Cooperativa Ltda. S.A.T. Apicultores de La Palma. S.A.T. Aromaplant. S.A.T. Bodegas El Hoyo. S.A.T. Bodegas Noroeste de La Palma. S.A.T. Las Toscas. S.A.T. MAYAN. Solidaridad, S.A.L. Tecnoempleo, S.L. Turismo Rural Isla de La Palma, S.L.

En la actualidad la Asociación está formada por 46 entidades públicas y privadas, que representan a las empresas del medio rural (el 36% de la Asamblea), a las entidades públicas (el Cabildo Insular y cada uno de los 14 Ayuntamientos, que acumulan el 32%) y los colectivos sociales (que cuentan también con el 32%). Catorce técnicos y un gerente se encargan de la aplicación de las decisiones de una Junta Directiva, formada por 11 representantes.

Fuente: [www.aderlapalma.org/Redes/RedCanaria.htm](http://www.aderlapalma.org/Redes/RedCanaria.htm)

Entre los objetivos fijados por la Federación Canaria de Desarrollo Rural destacan:

- 1) La participación en redes comunitarias de Desarrollo General y Local.
- 2) La integración en Asociaciones de Desarrollo Local y Rural de ámbito nacional, comunitario e internacional.
- 3) La promoción y valoración de los productos endógenos de nuestras zonas.
- 4) La promoción y asesoramiento de PYMES y empresas artesanales.
- 5) La promoción y desarrollo del Turismo Rural.
- 6) La integración socioeconómica de grupos específicos con riesgo de exclusión social.
- 7) El desarrollo socioeconómico del medio rural canario.
- 8) El intercambio de experiencias y metodologías con otras zonas nacionales, comunitarias y terceros países.
- 9) El desarrollo de la formación y cualificación de los trabajadores promovida por las zonas asociadas.
- 10) La formación y cualificación de trabajadores desempleados de las zonas asociadas.
- 11) La asistencia técnica en procesos de Desarrollo Rural y/o Local a otras zonas de la Comunidad Autónoma, Estado Español, países comunitarios y terceros países.
- 12) La potenciación de la implicación de las Administraciones Públicas en el diseño e implantación de estrategias de desarrollo rural en el ámbito regional estatal y europeo.
- 13) Cualquier fin que contribuya al desarrollo de las zonas asociadas.

Esta Federación busca la dinamización del desarrollo local en Canarias, apoyándose en las estructuras creadas de sus asociados como grupos locales insulares concedores de su territorio, la Administración Autonómica, y otras estructuras de apoyo existentes, con una visión regional tendente al fortalecimiento de la generación de redes efectivas de apoyo al desarrollo local que cubra las crecientes necesidades detectadas por profesionales y responsables en los últimos años. Destacamos, entre sus actividades, servicios y logros, el fomento de la economía social y el asociacionismo en las zonas rurales, el avance en turismo rural (casas, guías, patrimonios), la inserción laboral, sobre todo de mujeres y de jóvenes, la difusión y sensibilización hacia el sector primario, la artesanía, el cuidado del entorno

natural y rural, etcétera. Aunque es muy difícil (por no decir imposible) realizar una cuantificación exacta de los recursos humanos de los que dispone, según lo recopilado en la ficha de registro para el Mapa del Voluntariado en Canarias, podemos decir que hay, como mínimo, una 414 personas movilizadas en torno a AIDER-Gran Canaria, de las que 322 colaboran, 72 son personas voluntarias y 20 están contratadas.

## **16.- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS**

El desarrollo del asociacionismo cultural en Canarias tuvo sus orígenes y desarrollo a partir del siglo XIX, pero tiene como precedentes nada desdeñables a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Las Palmas (1776) y de Tenerife (1777). La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con número de registro G1/S1/13928-651/TF, en la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, del Gobierno de Canarias, fue establecida en la ciudad tinerfeña de San Cristóbal de La Laguna el 14 de febrero de 1777, fruto del momento en que la Ilustración y todo lo que ella representaba había introducido aires renovadores en la Monarquía Hispánica. Imbuidos por este espíritu, personalidades destacadas de la aristocracia, el clero, el funcionariado y la burguesía, unidas por el deseo común de progreso en todos los ámbitos de la vida pública, unieron sus esfuerzos para encontrar soluciones a la postración en la que se encontraba la sociedad española y canaria de entonces. Desde ese momento, a lo largo de más de dos siglos la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife ha contribuido al impulso de todas aquellas iniciativas relacionadas con el progreso e interés general de Canarias. Su papel en la sociedad actual, donde el protagonismo de las Administraciones Públicas parece prevalecer sobre cualquier otra manifestación ciudadana, continúa siendo imprescindible, no sólo como refugio de la historia y cultura de las Islas, sino como la voz libre y reflexiva que, a través de las múltiples facetas intelectuales y profesionales de sus miembros, contribuya a mejorar el mundo, mediante la pluralidad, la medida, la lucidez y el sentido crítico, que son los valores en que se basa dicha organización.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife fue fundada en 1777, durante el reinado de Carlos III (1760-1788): Su creación se enmarca dentro del espíritu de la época que, amparados en las ideas de la Ilustración, intentó la modernización de España y el fomento de su riqueza en todos los ámbitos. Las Económicas surgieron en todos los territorios de la Monarquía hispánica, tanto peninsulares, como insulares y americanos, en el último tercio del siglo XVIII. Fueron concebidas como instituciones destinadas a potenciar, en sus áreas de influencia,

aquellas actividades relacionadas con el desarrollo económico, científico, educativo, etcétera. Para ello la entidad tinerfeña ha contado con sus socios, en principio pertenecientes a la aristocracia, el clero, el funcionariado y la burguesía, imbuidos en mayor o menor medida, por el ideario ilustrado. Con el tiempo se ha ido abriendo a otros sectores de la sociedad isleña, de forma que en la actualidad los miembros de la Entidad proceden de los más variados sectores.

Desde su fundación, la Real Sociedad tinerfeña ha contribuido al impulso de todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo del país y los intereses generales. Hoy combina la actuación en este campo con una labor cultural notable, en el que juega un papel importantísimo el rico patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y documental del que es depositaria, acumulando a lo largo de más de dos siglos, gracias, de manera principal, a las donaciones realizadas por sus miembros a través de la historia. Desde 1959 la Sociedad tiene su sede en la antigua casa de los Jesuitas, en el número 23 de la calle de San Agustín de la ciudad de los Adelantados. El edificio data de 1733, y perteneció originariamente, como su nombre indica, a la Compañía de Jesús, que la ocupó hasta 1767, año en que sus miembros fueron expulsados por Carlos III de los territorios de la Corona. El inmueble se destinó posteriormente, entre otros fines, a la ubicación de la Universidad de San Fernando, la Escuela Normal y, más recientemente, las facultades de Química y Derecho de la actual Universidad de La Laguna.

En 2002 fue declarada, por el Ministerio del Interior, del Gobierno de España, como asociación de utilidad pública (UP/309), y en 2005, acreditada como entidad de voluntariado, por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, del Gobierno de Canarias (38/1003/02). Aunque se inserta en el área de Educación, Cultura, Ciencia, Deportes y Patrimonio Histórico-artístico, con aportaciones tan importantes como su archivo bibliográfico y documental, lo cierto es que también es interesante su labor social. Muestra de ello son las actividades y programas desarrollados (y en curso) en los últimos años: Cursos archivísticos; Seminario "200 años de la Junta Suprema de Canarias"; Exposición "200 años de la guerra de la independencia en Canarias"; Curso de contabilidad; Curso de informática; Seminario: "Claves para el futuro económico de Canarias: Impacto de la crisis"; Seminario: "Planeta Tierra: Ciencias de la Tierra para la Sociedad"; Conferencias: "La insularidad: concepto y condicionante de desarrollo" y "Las riberas del río Níger", entre otras, Curso: Las Asociaciones Canarias; Mesas redondas sobre el paisaje, sobre el cáncer de próstata...; exposiciones, etcétera.

Aunque su ámbito geográfico de actuación es la Isla de Tenerife, no hay dudas de que, en muchas ocasiones, trasciende esa circunscripción. Según el artículo tercero de sus estatutos, los fines de la Entidad son: 1) Apoyar toda iniciativa cultural, educativa, económica, educativa, científica, artística o social que redunde en beneficio de Tenerife; 2) participar activamente en la toma de conciencia de los problemas de cada momento y aportar propuestas para su solución; 3) plantear y colaborar con las Instituciones en la toma de decisiones que afecten a los fines de la Real Sociedad; 4) realizar actividades culturales de divulgación y publicación; 5) convocar concursos científicos, literarios o artísticos, y conceder los premios y honores que crea conveniente; 6) proponer a los Organismos Oficiales o entidades privadas, con arreglo a las disposiciones vigentes, recompensas honoríficas o pecuniarias; 7) gestionar todo cuanto redunde en beneficio de Tenerife, de cualquier orden, ante los Organismos correspondientes; 8) mantener al servicio público la Biblioteca y sus fondos documentales; 9) enriquecer su patrimonio con la adquisición de libros y otros bienes culturales y materiales; 10) realizar intercambios y establecer relaciones con el resto de Reales Sociedades de Amigos del País de España y América y sus respectivos socios; y 11) prestar asesoramiento o emitir informes en todas aquellas cuestiones que le sean solicitadas.

La Real Sociedad está estructurada en seis secciones (artículo 5 de los Estatutos): 1) Asuntos morales, jurídicos y sociales; 2) Asuntos Económicos y de Desarrollo; 3) Asuntos Culturales y Educativos; 4) Relaciones Institucionales; 5) Archivo, Biblioteca y Patrimonio; y 6) Ecología y Medio Ambiente. Tiene, actualmente, unos 378 socios y colaboradores, 37 personas voluntarias y 5 profesionales, lo que significa unos 420 efectivos humanos. Su presupuesto anual está en el intervalo entre 250.000 y 500.000 euros, con el 40% de instituciones públicas y el 60% con recursos propios.

**TABLA 36. FORMAS DE CONTACTO CON LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, DE TENERIFE**

<b>Teléfono</b>	922 250 000
<b>Fax</b>	922 257 735
<b>E-Mail</b>	<a href="mailto:secretaria@rseapt.com">secretaria@rseapt.com</a>
<b>Web</b>	<a href="http://www.rseapt.com">www.rseapt.com</a>

Fuente: Ficha de registro para el Mapa de Voluntariado. Elaboración Propia.

## 17.- PARA CONCLUIR: UNIÓN EUROPEA Y VOLUNTARIADO

En el marco de la Unión Europea no existe un único modelo de participación y voluntariado, así como no existe un único diseño de política social. Ciertamente, se está produciendo un *proceso de creciente convergencia*, proceso en el que las políticas públicas tienen un papel principal aunque no único. Con todo, la realidad asociativa es extremadamente diversa en el contexto europeo. Los datos más elevados de participación ciudadana los encontramos en los países escandinavos y en Holanda. Después hay un segundo nivel en el que se encuadran el Reino Unido y los países de la Europa continental (sobre todo, Francia y Alemania). En un tercer nivel se ubican los países de la Europa mediterránea (con diferencias sustantivas entre ellos). Los países de la Europa oriental suelen presentar tasas muy bajas, pero, al mismo tiempo, entre estos países encontramos enormes diferencias (Polonia, Bulgaria, República Checa). En ningún caso hay que confundir niveles semejantes de participación (en el improbable caso de que los niveles de participación y/o voluntariado obtenidos a través de encuestas internacionales fueran realmente comparables) como correlato de articulaciones políticas semejantes de la participación y el voluntariado. Niveles elevados de participación asociativa y voluntariado como los de Estados Unidos y Noruega responden a configuraciones y concepciones radicalmente diferentes de la sociedad civil y la participación (el primero propio del diseño residual o liberal, mientras que el caso noruego constituye un ejemplo del modelo estatal o socialdemócrata). Y en el caso de países con niveles de participación reducida, tampoco podemos equiparar el modelo de los países de la Europa mediterránea con las tendencias de compromiso cívico que se observan en los países de la Europa del Este.

En la configuración de la participación (y las políticas de voluntariado), se podría hablar de modelos liberales, paradigmáticamente expresados en los países del ámbito anglosajón, pero cada vez más extendidos (que han penetrado con fuerza, por ejemplo, en una buena parte de los países del Este europeo). El modelo «liberal» (fuertemente vinculado a la generación de servicios) tiende a perfilarse progresivamente como el modelo dominante y presenta «aspiraciones» hegemónicas. También podríamos hablar de modelos de orientación socialdemócrata (modelo en regresión y en proceso de transformación, arquetípico de algunos países escandinavos). Y, por último, modelos mixtos con peculiaridades distintivas (en el que se encuadrarían un buen número de países, por ejemplo España e Italia).



Algunos autores se refieren a la correlación que parece existir (en términos generales y no sólo para el marco europeo) entre el desarrollo de organizaciones voluntarias (y las «tasas» de participación y voluntariado) y el *nivel de desarrollo económico*. Las explicaciones para tal vinculación pueden ser diversas, aunque evidentemente tienen que ver con el condicionamiento económico respecto a la configuración de estilos de vida. No habría que confundir esta correlación entre participación y desarrollo económico con la existencia de una vinculación causal. Desde el liberalismo sí se establecería esta conexión causal: el mercado (muchas veces integrado en estos modelos teóricos en la esfera de la sociedad civil) aparecería como promotor de la participación y especialmente responsable del crecimiento del voluntariado. También es frecuente la vinculación entre la existencia de un *sistema democrático* y el desarrollo de organizaciones voluntarias, cuestión que cobró actualidad en los años noventa con el desmoronamiento de los sistemas de «socialismo real» y sus transiciones hacia sistemas democráticos (culminadas con mayor o menor fortuna). Otra apreciación de carácter recurrente es la correlación entre el *protestantismo* y los niveles más altos de participación asociativa y voluntariado (Barthélemy, 2003: 35-36; Curtis y otros, 1992: 149-150). Se trata de una tesis «clásica» que ya se encuentra contenida en la obra de Tocqueville. Así pues, los países europeos de tradición protestante presentan tasas muy superiores de participación y voluntariado que aquellos países de tradición católica. A modo de explicación, algunos autores, como Barthélemy (2003: 36), señalan que «los valores protestantes dan una importancia especial a la responsabilidad personal de cada uno con respecto a los demás». En esa misma línea se expresa también Sennett (2003: 199). Sin negar la influencia de las creencias religiosas en la conformación de la cotidianidad de un volumen importante de europeos, en la actualidad (dado el fuerte proceso secularizador en marcha y que afecta a toda Europa y especialmente a los países protestantes) este factor religioso se habría transformado fundamentalmente en un factor «cultural», contribuyendo a crear un cierto *ethos* o carácter colectivo proclive al compromiso cívico y la participación.

Las personas voluntarias parecen desempeñar distintos papeles dependiendo del modelo de bienestar imperante. En los modelos de corte liberal, o con Estados de bienestar relativamente poco desarrollados, una parte muy importante de las personas voluntarias se orientan a la producción directa de servicios sociales. Sin embargo, en el polo opuesto, en los países escandinavos (donde predomina un régimen socialdemócrata) y también en otros países, como Holanda, donde la cobertura social es más intensa y los programas de bienestar social presentan una fuerte



universalización, la mayoría de las prácticas conceptualizadas como voluntariado se orientan hacia el ámbito de la recreación (deportes, cultura) y las actividades expresivas ligadas a temas «cívicos» y movimientos sociales (Dekker y Halman, 2003: 42). En estos países los programas de voluntariado social tienden a ocupar una posición marginal (Matthies, 2006), si bien durante los últimos años se están empezando a desarrollar. En definitiva, cuanto mayor es el compromiso y las responsabilidades asumidas por el Estado en la provisión de bienestar social, más baja tiende a ser la presencia de voluntariado orientado a generar servicios sociales.

En el contexto de la UE podemos señalar la aparición y desarrollo de una política específica de promoción/construcción e instrumentalización del voluntariado que toma cuerpo a lo largo de los años noventa y que llega hasta nuestros días. Incluso en aquellos países con una larga tradición consuetudinaria de participación voluntaria (caso de Reino Unido) las políticas de participación orientadas a la promoción del voluntariado toman nuevos bríos durante la década de los noventa. Se trata de políticas extremadamente homogéneas en sus líneas generales de articulación (aunque reflejen lógicamente peculiaridades nacionales/regionales). En términos generales, las políticas se caracterizan por: a) la creación o fomento de centros de voluntariado y agencias estatales especializadas; b) la promulgación de legislación específica orientada hacia el voluntariado; c) la creación de planes de fomento del voluntariado; d) el desarrollo de medidas compensatorias; e) la incardinación del voluntariado como herramienta en las políticas de empleo y su conceptualización como vía de inserción social. En general, se trata de políticas orientadas al reclutamiento, a la maximización de la fuerza de trabajo voluntaria. A pesar de una cierta homogeneidad en las políticas, encontramos países concentrados de una manera explícita en la gestión del voluntariado, mientras que en otros (siendo una posición relativamente residual) se insiste más en su incardinación en los procesos de participación social. Prácticamente en todos los países europeos encontramos *centros de voluntariado*. Si bien las denominaciones varían, el formato adoptado y las funciones desempeñadas resultan muy homogéneos. La aparición y difusión de estos centros se generaliza a lo largo de los años noventa. La titularidad de esos centros de voluntariado no suele ser pública (aunque existen excepciones), si bien gran parte de la financiación proviene directa o indirectamente de la administración. España es uno de los países en los que los centros de voluntariado (denominados frecuentemente Puntos de Información de Voluntariado) ha tenido más desarrollo, aunque tutelados directamente por la administración (contando con técnicos contratados por las administraciones locales), lo que nos da cuenta de una

estrategia «invasiva» por parte del Estado, que pasa a ocuparse de la gestión concreta del voluntariado. Es también frecuente que los centros de voluntariado europeos tengan diversos niveles: puede existir un gran centro de voluntariado de ámbito nacional que se dedique a coordinar, financiar e incluso supervisar el trabajo de otros centros de voluntariado de ámbito territorial inferior (regional y local) o, por el contrario, los distintos niveles pueden funcionar de manera independiente (estando, por ejemplo, ligados funcionalmente a los municipios). Dependiendo del modelo (y del nivel considerado), los centros de voluntariado pueden estar totalmente profesionalizados o constituirse sobre una base voluntaria (aunque esta es la situación menos frecuente), o una fórmula mixta.

En el caso de los *centros o plataformas nacionales/ regionales*, estos pueden constituirse como entidades autónomas (es el caso del Reino Unido; véase Wade y Donahue, 2004) o, en otros casos, configurarse como entidades en las que participan «orgánicamente» entidades voluntarias, agentes de la administración e incluso empresarios (como es el caso alemán, que funciona con financiación no estatal; véase Wiedermann, 2004). Las tareas de los centros de voluntariado son muy diversas, aunque en general existe un elemento central, la gestión de *bolsas de voluntariado* (bien personalmente, bien a través de plataformas en Internet), poniendo en contacto a particulares que desean desarrollar tareas de voluntariado con ofertas que pueden proceder de entidades de voluntariado, pero también de particulares (vinculando entre sí a sujetos no integrados en organización alguna), e incluso de instancias estatales. En algunos casos extremos (como la República Checa), los centros de voluntariado funcionan como agencias de colocación, casi como verdaderas ETT de voluntariado, sin prácticamente ningún tipo de actividad propia al margen de la supervisión y gestión de estos procesos de *contactación*, garantizando la legalidad del proceso (contratos de voluntariado, acreditación de entidades, seguros, etc.) (Knechtlová, 2007). Otras tareas desarrolladas por los centros de voluntariado tienen que ver con la formación dirigida tanto a voluntarios (formación inicial previa al voluntariado o cursos de formación específica) como a los técnicos de las entidades de voluntariado. Estos últimos cursos suelen orientarse fundamentalmente a la gestión del voluntariado (este tipo de formación ocupa un papel muy importante en los centros del Reino Unido; véase Wade y Donahue, 2004). En general, en estos centros encontramos una percepción del voluntariado en términos de estricta participación individualizada. La excepción quizá podamos encontrarla de nuevo en Suecia, donde los centros adoptan en ocasiones un «formato» casi asociativo y generan un volumen de actividad propia importante, que además tiende a articularse en forma grupal (Granholm, 2007). Otra

tarea que se asume es la promoción del voluntariado entre la población general. También funcionan como centros de asesoramiento a entidades, y en general desarrollan funciones como centros de información y documentación (tal característica parece estar bastante implantada en Italia; véase Rapizza, 2006). En el ámbito europeo se ha venido desarrollando (desde la década de los noventa hasta nuestros días) una *legislación específica orientada al voluntariado*. Los últimos países que han generado este tipo de legislación han sido los países del Este de Europa. Una de las potencialidades más importantes de la legislación sobre voluntariado es que define su ámbito y contenido, es decir, el Estado explicita qué entiende por voluntariado y, además, de manera directa o indirecta, lo pone en relación con otras realidades participativas (en general asociándolo a un mayor reconocimiento por parte de la administración). En este sentido, la legislación sobre voluntariado suele ser el punto de arranque de la articulación de políticas de promoción del voluntariado. Encontramos algunos países, como es el caso de Suecia (Granholm, 2007), que han descartado por el momento elaborar una legislación específica sobre voluntariado, si bien tienden a constituirse en casos cada vez más excepcionales. Tal carencia parece intencional, y se relacionaría con una política menos invasiva y con una concepción menos instrumental de la participación social. No es una simple coincidencia que Suecia sea uno de los países con una intensidad protectora más elevada en lo social. De hecho, el voluntariado social ha venido ocupando un papel muy secundario en este país, y en general en los países escandinavos (véase Matthies, 2006: 58 y ss.). En Suecia, por tanto, existe una equiparación formal y legal entre el voluntariado y el resto de prácticas participativas, lo cual parece lógico a priori, a no ser que el interés político no resida en favorecer la participación, sino (como es el caso más frecuente) en fomentar una tipología participativa especialmente implicada en la prestación de servicios como el voluntariado. En el caso de Alemania no existe legislación específica de voluntariado, aunque sí sobre servicios voluntarios (Wiedermann, 2004). En los países de la Europa oriental nos encontramos con situaciones muy dispares en lo referente a la existencia de legislación sobre voluntariado. Algunos países carecen de legislación específica. En Bulgaria, por ejemplo, existe un reconocimiento tangencial en algunas leyes (Velikova, 2006: 3 y ss.), y, por el contrario, nos encontramos con otros especialmente prolíficos como la República Checa (Knechtlová, 2007). Los países con una legislación específica más desarrollada tienden en general a desarrollar una visión más instrumental del voluntariado, y proyectan una concepción más liberal de la participación. De manera ligada al desarrollo de legislación específica, suelen elaborarse *planes o paquetes de medidas extraordinarias* dirigidas a la *promoción del voluntariado*, que en general concretan las líneas de promoción contenidas en la

legislación. Suelen articularse en distintos niveles (nacional, regional o incluso local) y el formato es bastante heterogéneo. Los planes de voluntariado pueden observar estrategias de promoción de tipo muy diverso: campañas de publicidad, desarrollo de medidas formativas, promoción de investigación sobre el voluntariado, implementación de diversos canales de financiación, convenios con entidades y/o empresas y muchas más medidas.

Por otro lado, durante los últimos años se han creado distintas *agencias estatales orientadas a la promoción y gestión política del voluntariado*. Sólo excepcionalmente encontramos agencias que se orientan genéricamente a la promoción de la participación social. De nuevo, estas iniciativas se ubican en distintos niveles de la administración (nacional, regional y local). Aunque su incardinación «temática» dentro de la administración es muy variable (desde justicia, pasando por educación, incluso interior, etcétera), estas agencias suelen inscribirse preferentemente en organismos ligados al «área social». La creación de estas agencias especializadas, así como la asignación de recursos económicos y humanos, es una prueba más del interés político con respecto al voluntariado. Frecuentemente, el voluntariado se configura en las políticas públicas como una *herramienta en la política de empleo*, asimilada a la capacitación individual. Así, el voluntariado aparece, y se consagra, como vía (reconocida política y socialmente) de acceso al mercado de trabajo (como fuente de conocimiento, experiencia y conexiones sociales). No obstante, en los países más ricos es más difícil encontrar ese enfoque estratégico. Recurriendo de nuevo al modelo socialdemócrata sueco, nos encontramos con que el voluntariado no funciona como vía al empleo (Granholm, 2007: 26), pero se trata de una excepción. El problema de la utilización estratégica del voluntariado por parte de los poderes públicos (en ciertas ocasiones a través incluso de programas de «voluntariado» a tiempo completo y remuneración relativamente importante) es que se produce una peligrosa confusión entre *figuras participativas y figuras formativas o de acceso a experiencia laboral* (en ese contexto la diferencia entre un voluntario y las prácticas profesionales de un estudiante se disuelve irremediablemente). Reforzando esa línea de integración laboral a través del voluntariado, en diversos países se han puesto en marcha *sistemas de acreditación formalizada* con respecto al trabajo voluntario realizado, acreditación respaldada directamente por la *administración*. El problema de la potenciación del voluntariado como vía de acceso al mercado laboral es que se incide sobre los *intereses individuales* del voluntario, contribuyendo a disolver (una vez más) la dimensión participativa y grupal. Además, priorizando los intereses del voluntario a la hora de justificar la participación, los objetivos «formales»

de la acción voluntaria (concretados en la acción sobre «el otro» en los programas de voluntariado social) ocupan un papel secundario. Parecería que el objetivo prioritario pasa a ser la integración social/laboral del voluntario, no del receptor. Así pues, la conceptualización del voluntariado como herramienta en la política de empleo, refuerza el papel del voluntariado como vía de *integración social* (para el voluntario).

Otra estrategia política de promoción del voluntariado es la gran difusión de *medidas compensatorias*. Las más importantes implican la *restitución (parcial o total) de los gastos* asociados a la práctica del voluntariado (tales como transporte, comida y, en ciertos casos alojamiento o ropa de vestir). La definición legal (y la determinación concreta derivada) de lo que es voluntariado es en este caso especialmente importante, porque posibilita la percepción del dinero. La participación asociativa no considerada como voluntariado queda fuera de cualquier posibilidad de restitución monetaria. La mecánica del pago puede ser asumida directamente por parte del Estado o delegarse en las entidades, que es lo que sucede la mayoría de las veces. En ocasiones, el reembolso de gastos sólo se realiza a los voluntarios que pertenecen a entidades acreditadas por el Estado, es el caso por ejemplo de la República Checa. Ciertos Estados también articulan *desgravaciones fiscales*. Las desgravaciones pueden hacerse corresponder con los *gastos asociados* a la práctica voluntaria o simplemente funcionar como genérico *incentivo a la participación*. En cuanto a este tipo de incentivos fiscales toma muchas formas y montantes muy diversos. En los proyectos de voluntariado gestionados o desarrollados por el Estado encontramos en algunos países la existencia de una *contraprestación económica* (es el caso de Francia, Alemania, entre otros). También, como acabamos de señalar, es muy frecuente la *acreditación formal* por parte del Estado de la realización de tareas de voluntariado. Es importante también el reconocimiento de la labor voluntaria (bajo ciertas condiciones) como *generadora de derechos y prestaciones* (pensión de jubilación y subsidios de desempleo). También se introducen frecuentemente *premios de reconocimiento* a voluntarios (especialmente sobre una base individualizada), sin olvidar ciertos *descuentos* en museos, cines, viajes, matrículas de estudios, etcétera. España es uno de los países en los que estas medidas compensatorias (dinerarias o de carácter simbólico) han tenido menos desarrollo (aunque su posibilidad está reconocida en la Ley de 1996), en parte debido a la presión de las propias entidades de voluntariado (al menos una parte importante de ellas), que observan efectos contraproducentes en este tipo de políticas que podríamos denominar de remuneración encubierta.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA Y/O REFERENCIADA

- ABRAHAMSON, P. (1995): «Regímenes europeos del bienestar y políticas sociales europeas: ¿convergencia de solidaridades?», en SARASA y MORENO (eds.) (1995): *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, CSIC, Madrid, pp. 113-153.
- ALBERICH, T. (1996): “Asociacionismo y/o voluntariado”, en Cuadernos de la Red CIMS, número 4, pp. 8-10.
- ANHEIER, H. K. (2002): «The third sector in Europe: five theses», *Civil Society Working Papers*, n.º 12.
- ASCOLI, U. (1987): “Estado de Bienestar y acción voluntaria”, en Revista Española de Investigación Sociológica, número 38, pp. 119-162.
- ARRIBA, A.; CALZADA, I., y DEL PINO, E. (2006): *Las actitudes de los españoles hacia el Estado de Bienestar (1985-2005)*. Madrid: CIS.
- BARTHÉLEMY, M. (2003): *Asociaciones: ¿Una Nueva era de participación?*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J. L. (dirs.) (2002): *Informe de Síntesis sobre la Economía Social en España en el año 2000*, Valencia: CIRIEC-España.
- BARROSO RIBAL, C. y otros (2004): *Sociología del voluntariado en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- BARROSO RIBAL, C.: “La democracia en Canarias. Una perspectiva sociológica del asociacionismo en las Islas”, en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M.: *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2010, pp. 17-37.
- BARROSO RIBAL, C.; NUEZ YÁNEZ, J. S. y CARNERO LORENZO, F. (2005): «Desarrollo rural y cooperativismo en Canarias», en SALINAS RAMOS, F.; HERRANZ DE LA CASA, J.M. y ALBARRAN FERNANDEZ, C. (coords.): *Aportaciones de la economía social al desarrollo rural en Iberoamérica y España*, Ávila: Universidad Católica de Ávila, pp. 328-369.
- BAUMAN, Z. (2004) [2000]: *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Argentina.
- BAUMAN, Z (2005) [2003]: *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- BECK, U. (2001) [1986]: *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.
- BECK, U., y BECK-GERNSHEIM, E. (2003) [2001]: *La individuación: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.
- CALDERÓN, B. (2004): “Fundaciones y asociaciones en España: realidad institucional, dimensión económica y factores determinantes de su tamaño”, *Mediterráneo Económico*, nº 6, pp. 160-191.
- CALDERÓN, B. (2004): “Dimensión económica del sector no lucrativo en las regiones españolas”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 50, pp. 231-245.
- COLECTIVO IOÉ (1996): *Voluntariado y democracia participativa*, [http://colectivoioe.org/investigaciones\\_libros.php?op=libro&id=36](http://colectivoioe.org/investigaciones_libros.php?op=libro&id=36)
- COLECTIVO IOÉ (2002): *Análisis ideológico y motivacional del voluntariado español*, [http://colectivoioe.org/investigaciones\\_ineditasphp?op=investigacion&id=28](http://colectivoioe.org/investigaciones_ineditasphp?op=investigacion&id=28)
- CORTÉS, E. y MARTÍNEZ, C. (dirs.) (2007): *Guía de asociaciones*, Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior, Madrid.
- CURTIS, J. E.; GRABB, E. G., y BAER, D. E. (1992): «Voluntary Association Membership in Fifteen Countries: A Comparative Analysis», en *American Sociological Review*, vol. 57, 2, pp. 139-152.
- CHAVES ÁVILA, R. y otros (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, Valencia: CIRIEC-España.



- DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.): *Asociacionismo en Canarias, un análisis territorial*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2007.
- DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.): *Canarias. Un nuevo pacto local en un mundo global*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2007.
- DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.): *Fundaciones canarias. Un análisis socioterritorial y económico*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2008.
- DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2010.
- DEKKER, P., HALMAN, H. (eds.) (2003): *The Values of Volunteering. Cross-Cultural Perspectives*, New York, Kluwer Academia/Plenum Publishers.
- DÍAZ, Ramón y otros: "Las asociaciones canarias declaradas de utilidad pública", en DE SOUZA, A.; DÍAZ, R. y SIMANCAS, M. (dirs.): *La dinámica de las asociaciones en Canarias*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Santa Cruz de Tenerife, 2010, pp. 71-78.
- GARCÍA DELGADO y otros (2004): *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Madrid: Ediciones Civitas.
- GRANHOLM, P. (2007): *Volunteering in Sweden: Facts and Figures Report*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV) (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).
- KNECHTLOVÁ, J. (2007): *Volunteering in the Czech Republic: Facts and Figures Report*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV). (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).
- MADRID, A. (2001): *La institución del voluntariado*, Madrid, Editorial Trota.
- MONZÓN CAMPOS, J. L. y CHAVES ÁVILA, R. (2007): *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: CIRIEC y CESE.
- MORALES, L., y MOTA, F. (2006): «El asociacionismo en España», en MONTERO GILBERT, J. R.; FONT FÁBREGAS, J., y TORCAL LORENTE, M. (eds.): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, CIS, PP. 37-51.
- OSBORNE, S. P. (ed.): *The Third Sector in Europe: Prospects and Challenges*, London, Routledge.
- RAPIZZA, S. (2006): *Voluntary Action Italy. Facts and Figures*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV). (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).
- REVILLA BLANCO, M. (ed.) (2002): *Las ONG y la política*, Madrid, Istmo.
- RODRÍGUEZ VICTORIANO, J. M., y BENEDITO CASANOVA, A. (2000): «El voluntariado como fenómeno social y cultural: un diseño neoliberal de despolitización», en *Arxius de Sociologia*, nº 4, pp. 61-77.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (dir.) (2006): *El Sector No lucrativo en España. Una visión reciente*, Fundación BBVA, Bilbao.
- SALAMON, L. M. y otros (2001): *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*. Bilbao: Fundación BBVA.
- SARASA y MORENO (eds.) (1995): *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, CSIC, Madrid.
- SAUCA, J. M., y WENCES, M. I. (eds.) (2007): *Lecturas de la sociedad civil: un mapa contemporáneo de sus Teorías*, Madrid, Trotta.
- SENNET, R. (2003): *El respeto: Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona, Anagrama.
- STEBBINS, R. A., y GRAHAM, M. (eds.) (2004): *Volunteering as Leisure, Leisure as Volunteering*, Oxford, Cabi Publishing.
- SUBIRATS, J. (ed.) (1999): *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*, Madrid, Fundación Encuentro.
- TORCAL, M. y MORALES, I. (2003): *Los españoles en Europa: actitudes, orientaciones y comportamientos. Avance de resultados de la Encuesta Social Europea*, disponible en [www.ess-spain.upf.edu](http://www.ess-spain.upf.edu).

VAN HALL, T.; MEIJS, L., y STEENBERGEN, M. (2004): *Volunteering and Participation on the Agenda: Survey in Volunteering Policies and Partnerships in the EU*, Civic, Erasmus Universiteit Rotterdam.

VIDAL, FERNÁNDEZ, F.; MOTA LÓPEZ, R., y ZURDO ALAGUERO, Á. (2007): *Encuentro y alternativa: situación y tendencias del voluntariado en la comunidad de Madrid*, Madrid.

VELIKOVA, S. (2006): *Volunteering in Bulgaria: Facts and Figures*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV). (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).

VIDAL, FERNÁNDEZ, F.; MOTA LÓPEZ, R., y ZURDO ALAGUERO, Á. (2007): *Encuentro y alternativa: situación y tendencias del voluntariado en la comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid.

VV.AA. (2005): *Economía Social y autoempleo. Cooperativas, sociedades laborales y trabajo autónomo*. Monográfico de la revista CIRIEC-España. *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, núm. 52.

WADE, I., y DONAHUE, M. (2004): *Voluntary Activities in the United Kingdom: Facts and Figures*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV). (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).

WIEDERMANN, A. (2004): *Voluntary Action in Germany: Facts and Figures*, Brussels, European Volunteer Centre (CEV). (Accesible en [www.cev.be](http://www.cev.be)).

## FUENTES CONSULTADAS EN INTERNET

[www.mir.es/SGACAVT/asociaciones](http://www.mir.es/SGACAVT/asociaciones)

[www.gobiernodecanarias.org/cpj/asociaciones/faces/resultados.jsp](http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/asociaciones/faces/resultados.jsp)

[www.tenerifecosolidario.org](http://www.tenerifecosolidario.org)

[www.entornosocial.es](http://www.entornosocial.es)

[www.voluntariado.net](http://www.voluntariado.net)

[www.hazloposible.org](http://www.hazloposible.org)

[www.laspalmasacoge.org](http://www.laspalmasacoge.org)

[www.aeacanarias.org](http://www.aeacanarias.org)

[www.afalapalma.org](http://www.afalapalma.org)

[www.mensajerosdelapaz.com](http://www.mensajerosdelapaz.com)

[www.aidergrancanaria.org](http://www.aidergrancanaria.org)

[www.aderlapalma.org](http://www.aderlapalma.org)

[www.rseapt.com](http://www.rseapt.com)



## ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	1-2
0.- ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO EN CANARIAS	3-12
1.- ANTIGÜEDAD DE LAS ENTIDADES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	13-17
2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN	18
3.- ÁREAS Y SECTORES DE INTERVENCIÓN	19-22
4.- RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS	23-29
5.- LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA, POR ISLAS	29-31
6.- LAS ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA SEGÚN MUNICIPIOS	31-33
7.- LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA SOCIOSANITARIA	33-35
8.- LAS ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA EN SERVICIOS SOCIALES	35-37
9.- LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL RESTO DE ÁREAS	37-39
10.- LAS PALMAS ACOGE	39-52
11.- AYUDA EN EMERGENCIA ANAGA	52-61
12.- AFA LA PALMA	61-63
13.- MENSAJEROS DE LA PAZ	63-65
14.- ASPRONTE	66-69
15.- ASOCIACIÓN INSULAR PARA EL DESARROLLO RURAL	69-79
16.- REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS	79-81
17.- PARA CONCLUIR: UNIÓN EUROPEA Y VOLUNTARIADO	82-88
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	89-91

## ÍNDICE DE TABLAS

1.- ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA (AUP)	12
2.- ANTIGÜEDAD DE LAS AUP SEGÚN AÑO DE FUNDACIÓN	13
3.- ANTIGÜEDAD DE LAS AUP SEGÚN AÑO DE RECONOCIMIENTO	17
4.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DE LAS AUP	18
5.- ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LAS AUP	20
6.- SECTORES DE ACCIÓN DE LAS AUP	22
7.- INTERVALO DE GASTOS DE LAS AUP CANARIAS	24

8.- RECURSOS HUMANOS DE LAS AUP CANARIAS	27
9.- TIPOS DE CONTRATOS EN LAS AUP ESPAÑOLAS Y CANARIAS	28
10.- ASOCIACIONES CANARIAS DE UTILIDAD PÚBLICA, POR ISLAS	29
11.- ANTIGÜEDAD DE LAS AUP EN EL ÁREA DE ASUNTOS SANITARIOS	34
12.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACCIÓN DE LAS AUP EN ASUNTOS SANITARIOS	34
13.- INTERVALO DE GASTOS DE LAS AUP EN ASUNTOS SANITARIOS	35
14.- RECURSOS HUMANOS DE LAS AUP EN ASUNTOS SANITARIOS	35
15.- ANTIGÜEDAD DE LAS AUP EN EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	36
16.- INTERVALO DE GASTOS DE LAS AUP EN SERVICIOS SOCIALES	36
17.- RECURSOS HUMANOS DE LAS AUP EN SERVICIOS SOCIALES	37
18.- ANTIGÜEDAD DE LAS AUP EN EL RESTO DE ÁREAS	37
19.- INTERVALO DE GASTOS DE LAS AUP EN EL RESTO DE ÁREAS	38
20.- RECURSOS HUMANOS DE LAS AUP EN EL RESTO DE ÁREAS	38
21.- AUP QUE SON TAMBIÉN ENTIDADES DE VOLUNTARIADO	39
22.- LAS PALMAS ACOGE (LPA), EN FECHAS	40
23.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LPA	42
24.- SEDES DE LAS PALMAS ACOGE	43
25.- SEDES Y SERVICIOS DE LAS PALMAS ACOGE	44
26.- ÁREAS DE ACCIÓN Y SERVICIOS DE LAS PALMAS ACOGE	50
27.- ENTIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE APOYAN A LPA	51
28.- AYUDA EN EMERGENCIA ANAGA (AEA), EN FECHAS	53
29.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE AYUDA EN EMERGENCIA ANAGA	54
30.- BASES OPERATIVAS Y DELEGACIONES DE AEA	55
31.- ENTIDADES DE INDISPAL	62
32.- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS	65
33.- MUNICIPIOS RURALES EN CANARIAS, POR ISLAS	72
34.- RED CANARIA DE DESARROLLO RURAL	73
35.- ASOCIACIONES DE LA RED CANARIA DE DESARROLLO RURAL	74-77
36.- LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS	81

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS AUP CANARIAS	14
2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DE LAS AUP CANARIAS	18
3.- ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LAS AUP CANARIAS	21
4.- SECTORES DE ACCIÓN DE LAS AUP CANARIAS	22
5.- PRSUPUESTOS ANUALES DE LAS AUP CANARIAS	25
6.- FUENTES DE INGRESOS DE LAS AUP CANARIAS	26
7.- ESTRUCTURA DE GASTOS DE LAS AUP CANARIAS	27
8.- RECURSOS HUMANOS EN LAS AUP CANARIAS	28
9.- TIPOS DE CONTRATOS EN LAS AUP ESPAÑOLAS Y CANARIAS	29
10.- ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA CANARIAS, POR ISLAS	31